

CUADRO DE ACUERDO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021

No	ACUERDO No	NOMBRE	ASUNTO
7	174-2021	Acuerdo Marco para la Competitividad y Plan Nacional de la Cadena Apícola entre la SAG y el Sector Privado	PRONAGRO
6	177-2021	Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro del Rambután entre la SAG y el Sector Privado (2020-2022)	PRONAGRO
5	178-2021	Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro del Maraón entre la SAG y el Sector Privado (2020-2022)	PRONAGRO
3	183-2021	Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de la Ganadería Bovino Láctea de la Región 13 del Golfo de Fonseca entre la SAG y el Sector Privado (2020-2022)	PRONAGRO
2	184-2021	Habilitar las Licencias la Importación de Cebolla bajo el Marco de Acuerdo Ministerial No 042-2016 del mes de Diciembre 2021	PRONAGRO
1	185-2021	JUDITH ORDOÑEZ ANDRADE (Delegación)	DESPACHO
4	193-2021	Habilitar las Licencias la Importación de Cebolla (vigencia del mes del 1o de Diciembre al 31 de Diciembre 2021) (Importación)	PRONAGRO

Abogado JOSE LUIS ANDINO CARBAJAL
Secretario General

Acuerdo No. SAG 174-2021

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de noviembre del año 2021

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

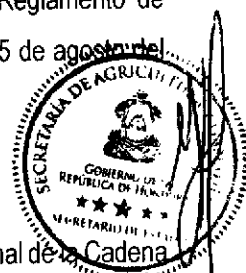
CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (**SAG**), es la institución del Estado responsable del desarrollo agrícola y rural del país y promueve a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (**PRONAGRO**), procesos conducentes a lograr la modernización y transformación productiva con un enfoque de cadenas agroalimentarias, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agrícola.

CONSIDERANDO: Que en fecha nueve (9) de marzo del año dos mil veinte (2020), la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (**SAG**) y los miembros del Comité de la Cadena Agroalimentaria Apícola, representados por actores privados como ser: Proveedores de Insumos y Servicios; Productores; Procesadores; Comercializadores; Universidades; Proyectos de Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Gubernamentales, Organismos de Investigación Nacional y Regional, Cooperación Internacional, firmaron el Acuerdo Marco para la Competitividad y Plan Nacional de la Cadena Apícola.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Ley y en aplicación de los Artículos 255 de la Constitución de la República, 36 numeral 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y Acuerdo Ministerial 711-03 de fecha 15 de agosto del año 2003.

ACUERDA



PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Marco para la Competitividad y Plan Nacional de la Cadena Apícola, firmado en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, el nueve (9) de marzo del año dos mil veinte (2020), entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y los miembros del Comité de la Cadena Agroalimentaria Apícola, representados por actores privados como ser: Proveedores de Insumos y Servicios; Productores; Procesadores; Comercializadores; Universidades y otros actores en acciones de generación y transferencia tecnológica y organizaciones de apoyo entre ellas: Proyectos de Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Gubernamentales, Organismos de Investigación Nacional y Regional, Cooperación Internacional entre otros, que literalmente dice:



"ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD Y PLAN NACIONAL DE LA CADENA APÍCOLA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL SECTOR PRIVADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, representada por el Licenciado **Mauricio Guevara Pinto**, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1969-01452, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 156-2018 de fecha 02 de mayo 2018 y los miembros del Comité de la Cadena Agroalimentaria Apícola,

Comercializadores, Universidades y otros actores en acciones de generación y transferencia tecnológica; y organizaciones de apoyo entre ellas: Proyectos de Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Gubernamentales, Organismos de Investigación Nacional y Regional, Cooperación Internacional entre otras; hemos convenido suscribir como al efecto suscribimos el presente Acuerdo Marco de Competitividad, denominado en adelante **Acuerdo**, como instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de la Cadena Agroalimentaria Apícola, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad, para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional, bajo los considerandos siguientes:

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), es la institución del Estado responsable del desarrollo agrícola y rural del país y promueve a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (**PRONAGRO**), procesos conducentes a lograr la modernización y transformación productiva con un enfoque de cadenas agroalimentarias, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agrícola.

CONSIDERANDO: Que es prioridad del Gobierno de la República, establecer los planteamientos de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, la Visión de País 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022 y la Estrategia Nacional de Cambio Climático Honduras.

CONSIDERANDO: Que se realizó una síntesis de la visión compartida por las partes sobre la situación actual de la Cadena Apícola, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades y basándose en estos elementos, se han definido las áreas de acción, los objetivos y las estrategias que permitirán lograr el desarrollo sostenible de la cadena, con el compromiso de todos los involucrados.

CONSIDERANDO: Que entendemos que la capacidad de producción eficiente y efectiva de un país o una región permite competir exitosamente en mercados globalizados, generando crecimiento sostenido en el largo plazo, contribuyendo de esa manera a mejorar los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes.

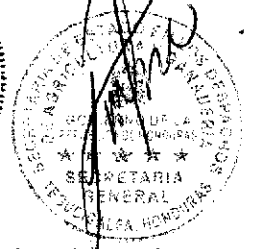
CONSIDERANDO: Que el Sector Privado requiere del acompañamiento de las Políticas de Estado, para lograr la competitividad del sector a efecto de influir en los múltiples factores que inciden en el desempeño de las actividades productivas. El presente **Acuerdo** como instrumento guía y ordenador de las acciones a implementar, para lograr las metas planteadas en el rubro de apicultura, se establece bajo las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA

ANTECEDENTES

Durante los últimos años la evolución de las políticas agrícolas de nuestros socios comerciales ha impuesto exigencias en el mercado internacional que han tenido repercusiones en el mercado interno a tal grado que han obligado al sector agrícola hondureño a mejorar la competitividad de sus productos.

Al mismo tiempo y como una forma de enfrentar los desafíos antes mencionados, el Estado de Honduras ha elaborado algunos instrumentos importantes como ser la Política de Estado, para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, la Visión de País 2010-2038, Plan de Nación 2010-2022 y la Estrategia Nacional de Cambio Climático Honduras. Estos procesos de planificación han permitido desarrollar una síntesis de la visión compartida tanto por



el Estado como por el Sector Privado, sobre la situación actual de la cadena, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades.

SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO

A. Situación actual

1. Evolución y Etapa de Desarrollo de la Cadena Apícola

En el año 2005 se firmó el primer Acuerdo Marco de Competitividad de la Cadena Apícola, donde se estableció trabajar en ocho intervenciones estratégicas, enmarcados en los bloques siguientes:

Bloque 1. Servicios de Apoyo: Desarrollo de Servicios Complementarios, Servicios Financieros, Monitoreo y Evaluación.

Bloque 2. Central (actores de la cadena): Producción, Procesamiento, Comercialización y Consumo.

Bloque 3. Marco regulatorio: Marco Jurídico

Para el año 2010, según el Programa de la Pequeña y Media Empresa Rural (PYMERURAL) a nivel nacional existen 2,486 apicultores en 16 departamentos excluyendo los departamentos de Gracias a Dios e Islas de la Bahías, por sus dificultades de logística y potencial turístico respectivamente, también se contabilizan 28,615 colmenas en producción apícola y la Asociación Nacional de Apicultores de Honduras (ANAPIH) estimaba que destinan 20,000 colmenas a polinización de cultivos de exportación.

Del año 2005 al 2010 con las diferentes intervenciones de los actores de esta cadena se lograron importantes avances producto de la implementación del primer Acuerdo Marco de Competitividad:

1. *En Marco Legal Regulatorio:* Se elaboraron 21 normas técnicas entre ellas: miel, polen y Propóleo, se redactó el borrador del Reglamento Apícola y el primer Acuerdo Marco de Competitividad, se presentó el documento del sistema nacional de calidad y del plan de sanidad apícola; así mismo se planteó la propuesta para diferenciar la producción mediante la implementación de un sello de calidad.
2. *Desarrollo de Recurso Humano:* Se atendieron 2,486 actores del eslabón primario de la Cadena Apícola, mediante capacitaciones y asistencia técnica, se realizó el programa de capacitación de técnicos, donde se beneficiaron 30 técnicos, se dinamizó el sector mediante la participación en ferias, congresos y giras.
3. *Fortalecimiento Organizativo:* se incrementó el número de apicultores organizados, pasando de 7 a más de 122 organizaciones de base distribuidas en todo el país. La ANAPIH planteó la estrategia del Sector Apícola del 2006 al 2021.
4. *En Producción-Productividad y Diversificación Primaria e Industrial:* la producción para el 2010 se estima en 271,000 Kilogramos (Kg), pero todavía se importan más de 120,000 Kg de miel al año. La diversificación y el poco valor agregado de los productos apícolas todavía es una seria limitante para mejorar la competitividad del sector apícola.
5. *En el marco del Desarrollo de Servicios Complementarios:* Se fortalecieron a proveedores de servicios como: técnicos, proveedores de equipo, material e insumos.
6. *Desarrollo de Infraestructura:* Se construyeron 7 centros de extracción de miel y se dotaron con el equipo idóneo para el procesamiento de la miel y otros productos. De estos 7 centros, para el año 2010 solo 3 operan en su totalidad.

7. *Servicios Financieros*: aunque se elaboraron documentos de mapeos de servicios financieros, aun no se considera que existen productos financieros idóneos para el sector apícola.
8. *En Estrategia Comercial*: se realizaron eventos para apoyar la comercialización, sin embargo, hubo poca participación en ferias nacionales del agricultor y otros eventos que fomentan el consumo de productos de la colmena.

En el año 2011 se firmó el segundo Acuerdo Marco de Competitividad de la Cadena Apícola, donde se estableció trabajar en quince intervenciones estratégicas, enmarcados en cinco bloques:

Bloque 1. Fortalecimiento de los Servicios de Apoyo: 1. Desarrollar servicios empresariales de apoyo para incrementar la productividad y mejorar la sanidad, inocuidad y calidad de los productos, 2. Mejorar de la competitividad productiva, 3. Desarrollar un programa de crédito para la vinculación de Prestadores de Servicios Financieros con los actores de la cadena, 4. Diseñar un programa de investigación aplicada y adaptativa, 5. Coordinar con la Cooperación Nacional e Internacional.

Bloque 2. Fortalecimiento del Bloque Central (Productores, procesadores y comercializadores): 1. Mejorar la competitividad de la producción, procesos e industrialización, 2. Diseñar e implementar un programa de formación continuo, 3. Utilizar y mejorar la infraestructura de extracción, acopio, procesamiento y envasado de productos apícolas, 4. Incrementar el consumo y mejorar la participación de los productos apícolas nacionales en el mercado nacional e internacional.

Bloque 3. Fortalecimiento del Marco Regulatorio: 1. Reglamentar el Comité de Cadena y conformar la estructura organizativa, 2. Elaborar la agenda interinstitucional para implementar acciones conjuntas en el marco de las instituciones reguladoras.

Bloque 4. Ambiente: 1. Incluir dentro de las actividades de los programas y proyectos apícolas un componente de mejora medio ambiental.

Bloque 5. Género: 1. Institucionalizar a lo interno de las organizaciones apícolas la participación de jóvenes y mujeres en las juntas directivas, 2. Incluir en los espacios de diálogo y concertación a nivel local y nacional a jóvenes y mujeres. Desarrollar un programa de formación de líderes orientados a jóvenes y mujeres.

Del año 2011 al 2017 con las intervenciones de diferentes actores de esta cadena se lograron importantes avances a partir de la implementación del segundo Acuerdo Marco de Competitividad:

1. *Fortalecimiento del Marco Regulatorio*: actualización y gestión de la oficialización del AMC de la Cadena Apícola 2011-2014, entrega del inventario de productores apícolas para la oficialización del Registro Nacional de Apicultores de Honduras (RENAPIH), elaboración del Estándar de Trazabilidad Apícola.
2. *Fortalecimiento del Bloque Central (Productores, procesadores, comercializadores y consumidores)*: desarrollo del VIII Congreso de Centroamérica y del Caribe de Integración y Actualización Apícola que se llevó a cabo en la Ciudad de La Ceiba, Honduras, alrededor de 240 apicultores y técnicos formados en diferentes temas, Participación 47 apicultores y técnicos en el IX Congreso Regional de apicultura en Costa Rica, desarrollo del XIV Congreso Regional Apícola en Santa Rosa de Copán-Honduras.
3. *Fortalecimiento de los Servicios de Apoyo*: Desarrollo de AGROCEL MIEL (Plataforma de mensajes técnicos apícolas SMS), elaboración de manuales de BPA, Prerrequisitos y Guía HACCP para el Procesamiento de la Miel,



[Handwritten signature and additional official stamp]

Choluteca, Comayagua, Colón, Copán, El Paraíso, Francisco Morazán, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, Valle y Yoro, Fortalecimiento de 3 proveedores de análisis para enfermedades apícolas, dos técnicos oficiales capacitados en patologías apícolas en México, equipamiento (cristalería) y reactivos para el laboratorio oficial, dos universidades agropecuarias de Honduras realizando investigaciones aplicadas apícolas, Diseño y validación del monitor de competitividad de la cadena apícola, Aprobación 10 perfiles de negocio a través de programas de competitividad en la zona sur y occidente, desarrolló la primera Red de Proveedores de Material Vivo en la zona occidental del país, la cual está integrada por 20 jóvenes de los departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira, el consumo per cápita de miel incremento y se ha mantenido desde el 2012 en un 354% (de 70 g en 2010 a 318 g), elaboración de cinco diagnósticos situacionales.

4. *Género*: 16% de participación promedio de mujeres en evento de formación apícola.
5. *Ambiente*: los proyectos/programas apícolas incluyen establecimiento de viveros de plantas de interés apícola.

B. Limitaciones que Afectan el Funcionamiento de la Cadena

La SAG en 2017, realizó una encuesta a 71 apicultores que pertenecen a diferentes organizaciones apícolas correspondientes a los Departamentos de Choluteca, La Paz, Comayagua, Intibucá, Lempira, Santa Bárbara, Ocotepeque, Valle y Copán, las organizaciones identificadas fueron: ADAPY, ESMY, Dulce Sabor, Red de Jóvenes Criadores de Reinas y COCAFAL (Copán) APA EL Jilguero (La Paz), CASAORO y COAPIHL (Choluteca), COAPIHL, PMAS (Comayagua), COPAEBOL, Grupo Apícola Los Planes, Grupo de Mujeres Entusiastas (Lempira), ESMASAF (Ocotepeque), Flor del Bosque, Grupo Luz y Vida (Intibucá), MIDEPRO (Valle) y San José Obrero #1 (Santa Bárbara) y cuyas membresías totalizan 308 personas.

Inclusión y participación

La edad promedio de los apicultores es de 42 años. Un 4% de ellos tienen edades menores o iguales a 20 años, el 22% tiene edades comprendidas entre 21-30 años, 22% entre 31-40 años, 30% entre 41-50 años y 22% mayores o iguales a 51 años.

La participación de las mujeres en eventos de capacitación a nivel nacional normalmente no supera el 20% y en cargos de Junta Directiva de las organizaciones apícolas mujeres y jóvenes son minoría. En cuanto a empleabilidad ya sea permanente o temporal la contratación de hombres (adultos/jóvenes) es muy superior al de las mujeres, casi duplicando en número.

Sistemas de producción

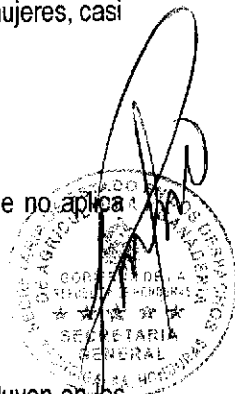
El 90% de los apicultores no practican la trashumancia/migración de colmenas y 53% menciona que no aplica productos químicos en su colmena (no usan ningún producto o al menos usan un producto orgánico).

Producción

Los apicultores mencionan que condiciones climáticas como sequías o concentración de las lluvias influyen en los bajos rendimientos de producción de miel en sus colmenas.

Diversificación de la producción

Más del 50% de los apicultores tienen como alternativas de producción la siembra de granos básicos y el cultivo de



En la producción apícola el producto que la mayoría de apicultores (76%) identifico como alternativa de diversificación fue la cera, sin embargo, los más jóvenes (menores de 30 años) han experimentado con la venta de reinas y les resulta más atractivo para la generación de ingresos.

Los productos apícolas que en promedio han generado mayores ingresos son la miel y la venta de colmenas.

Buenas Prácticas Apícolas, de Manufactura y de Negocios

La nula o pobre implementación de las BPAP (Buenas Prácticas Apícolas) incide en los bajos rendimientos de producción, derivando en problemas sanitarios (enfermedades) y poblaciones de abejas mal nutridas. El 38% de los apicultores admite haber perdido colmenas por diferentes razones y con un valor promedio de la pérdida que supera los L 12,000.00 (doce mil lempiras).

En cuanto a las BPM (Buenas Prácticas de Manufactura), en la mayoría de los casos se tienen que mejorar las condiciones de manipulación de los productos apícolas.

En relación a las BPN (Buenas Prácticas de Negocios) las condiciones de negocio desfavorecen a los apicultores, no se tienen claros los costos de producción, ni las unidades de peso/volumen y no se puede trazar la producción apícola desde el campo al consumidor. Una razón importante que está limitando la exploración de nuevos mercados/clientes formales (regulados por ley) es que los apicultores y algunos de los proveedores de bienes y servicios no poseen el nuevo sistema de facturación regulado por la SAR.

Acceso y admisibilidad a mercado

Toda la miel producida por los apicultores es para el consumo nacional, que llega al consumidor final mayoritariamente a través de la intermediación de plantas de proceso/envasado y personas que intermedian la venta, por lo que la miel llega al consumidor a través del comercio informal (sin estandarización de envases y sin regulación alguna) y el comercio formal (regulado por ley).

Aunque las importaciones de miel para el 2017 se redujeron en un 22%, las marcas de miel nacionales siguen experimentando problemas de establecimiento y posicionamiento en el mercado nacional por las políticas/normas de acceso de los centros/lugares de comercio formal y porque para los apicultores y procesadores/industrializadores les resulta difícil competir con Mieles de muy sospechoso precio bajo.

Cumplimiento del Marco Regulatorio

Para la mayoría de los apicultores el cumplimiento de las regulaciones de producción, procesamiento y comercialización son percibidas como acciones que tienen como propósito afectarles, originadas por la falta de información y voluntad de cambiar los patrones culturales.

Asociatividad y Cooperativismo

La mayoría de los apicultores admite formar parte de una organización apícola y que recibe beneficios de esta, sin embargo, no están al día con sus obligaciones gremiales, no motiva a su compañera de hogar/esposa e hijos a participar activamente en la organización.

A nivel de la gestión organizacional es necesario que los miembros de las Juntas Directivas se capaciten para planificar, desarrollar estructura funcional, identificar miembros competentes/calificados para ser miembro de las

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA
EL SALVADOR

También es necesario democratizar la participación e incluir a mujeres y jóvenes en cargos de liderazgo a lo interno de las organizaciones, la rendición de cuentas y la transparencia en las estrategias de comunicación son necesarias, solamente el 32% de los apicultores a lo interno de sus organizaciones conoce el Plan Operativo Anual, 18% tiene copia de los estatutos/reglamentos y 13% tienen una copia del último informe financiero.

Género

El rol que desempeñan mujeres y jóvenes ha sido enmascarado porque la actividad apícola se ha masculinizado, atribuyéndole dominio absoluto al hombre en las artes del manejo y producción apícola. Tal es así que las mujeres y jóvenes parientes de los apicultores muy poco participan en actividades de capacitación, asistencia técnica, reuniones y cargos directivos en las organizaciones/empresas apícolas.

A nivel de organizaciones los cargos en donde normalmente participan las mujeres y jóvenes son los secretariales y vocalías, como una manera disfrazada de exclusión en la toma de decisiones. En las reuniones relacionadas con el enfoque de cadena, la participación de la mujer no ha superado el 20% y el porcentaje en capacitaciones y asistencias técnicas llega a ser casi nula, porque por la cultura machista los hombres no les permiten asistir a las mujeres a los eventos por celos y desconfianzas de la interacción con otras mujeres y hombres.

Ambiente

Existen dos épocas climáticamente diferenciadas: verano (seca) e invierno (húmeda/lluviosa).

El verano se presenta en dos ocasiones, la primera entre los meses de noviembre y abril; la segunda, también llamada canícula/veranillo, entre julio y agosto. El invierno se presenta en dos ocasiones también, la primera, conocida como "primera", entre mayo a julio y la segunda, conocida como "postrera", entre septiembre y noviembre.

En la Cosecha Apícola 2018-2019 (mayo 2018-abril 2019) hubo un marcada sequía y elevadas temperaturas, condicionando los patrones de lluvias y disponibilidad de agua, sin precisar datos, los apicultores reportaron rendimientos de producción de miel del 30% en relación a lo que normalmente habían venido cosechando, por primera vez reportan 70% de pérdidas en la producción de miel y reducción significativa en el número de colmenas por incidencia principalmente de **Varroa destructor** y muchas sospechas acerca de **Nosema apis**.

Los cambios fenológicos experimentados por las plantas, fuentes florales de Néctar y Polen incidieron significativamente en la desnutrición de las colmenas y muerte por hambre, estrés calórico, falta de agua y uso de insecticidas altamente tóxicos para las abejas. Asimismo con la contaminación de los néctares y polen con pesticidas sistémicos se pone en riesgo la salud de los consumidores de Miel y Polen.

Otro aspecto fundamental es la degradación y destrucción de los hábitats, la fragmentación de los bosques que inciden en baja la disponibilidad de fuentes de alimento para las abejas.

Tanto por sanidad, nutrición apícola y muerte de colmenas durante esta cosecha han elevado los costos de producción.

C. Desafíos de la Cadena

La población hondureña es de 8.6 millones de personas de las cuales el 54% vive en las zonas urbanas, 51% son mujeres. Según datos oficiales, en zonas rurales aproximadamente uno de cada 5 hondureños viven en pobreza



Los sectores agropecuarios y forestales del país cuentan con 11.2 millones de hectáreas, 3.3 millones dedicadas a actividades de agricultura y ganadería, 5.9 millones a actividades silvícolas (forestales).

El Sector Apícola, es una actividad modestamente tecnificada, con un posibilidades de contar con al menos 500,000 colmenas distribuidas en sus 18 departamentos, con un rendimiento potencial promedio nacional de 30 kg de miel (botellas)/colmena/año, cuyo valor monetario se calcula en L. 1,950.00 (USD 83.00) y con altas posibilidades de convertirse en una alternativa de diversificación de actividades agropecuarias y forestales, sin embargo, pese a contar con todas esas potencialidades, la apicultura hondureña enfrenta un bajo nivel de competitividad porque no se han desarrollado completamente los servicios de apoyo, que garanticen a los apicultores un desarrollo de la competitividad productiva, industrial, comercial, organizacional y de acceso a financiamiento. Existe un bajo consumo per cápita de los productos apícolas, y aún falta una mayor interacción entre los actores y las instituciones de apoyo. En el marco regulatorio es el único país que no cuenta con la normativa legal para fomentar el desarrollo sostenible de esta actividad.

Según HEIFER Internacional Honduras, en el Diagnóstico Sector Apícola, en 2017 se estima que a nivel nacional, en los 18 departamentos hay 3,791 apicultores con aproximadamente 117,000 colmenas y una productividad de 14.60 kg de miel/colmena/año.

1. Proveedores

Mejora de la calidad de los siguientes productos: colmenas, núcleos, paquetes, reinas, cajas (aros), tapaderas, pisos/fondos.

Caracterizar el mercado de productos y servicios de acuerdo a las necesidades de los apicultores, procesadores, comercializadores y consumidores finales.

Desarrollar productos financieros acordes a las necesidades y realidades de proveedores, apicultores, procesadores/envasadores y comercializadores.

2. Gestión de Conocimiento

Actualizar las currículas apícolas existentes.

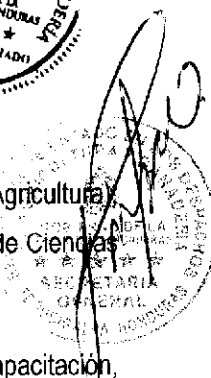
Inventariar los materiales/ayudas didácticas apícolas que existen en el país y en la región Centroamericana.

Elaborar la currícula de formación del Técnico Apícola en coordinación con la UNA (Universidad Nacional de Agricultura), Zamorano, CURLA (Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico), UNACIFOR (Universidad Nacional de Ciencias Forestales) y UJCV (Universidad José Cecilio del Valle).

Elaborar/homologar formularios/formatos de Inversión en el sector, Beneficiarios, Asistencia Técnica y Capacitación, Ingresos y Mejora de Medios de Vida entre otros para que sean manejados por todos los actores de esta Cadena.

Determinar la demanda de investigación/estudios y de información en general para mejorar la competitividad y posicionamiento de esta Cadena.

Desarrollar la metodología de investigación participativa para productores apícolas.



Valorar los servicios de polinización en los cultivos de alto valor y con potencial de exportación, entre los que se pueden mencionar las cucurbitáceas, Café y el Aguacate.

3. Capital Humano

Inclusión de jóvenes y mujeres en la cadena.

Mejorar la gestión organizacional apícola (Gobernabilidad, Transparencia, Rendición de Cuentas, Liderazgo, Motivación, Gerencia y Administración, Gestión Financiera, Mercadeo y Comunicación Efectiva).

4. Tecnología Apícola y Mercadeo

Adaptar/validar y transferir tecnologías para mejorar la productividad, industrialización de procesos, valor agregado y mercadeo de los productos apícolas.

Definir un plan estratégico de comercialización de productos apícolas en Honduras.

Hacer uso de la polinización en los cultivos de alto valor.

Realizar estudios de mercado con enfoque de cadenas.

Realizar el operativo de mieles (en coordinación con la Fiscalía del Consumidor y el Laboratorio de Regulación de Alimentos del Ministerio de Salud) en Tegucigalpa, Choluteca, San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua, Siguatepeque, Juticalpa, Gracias, Intibucá y Santa Rosa de Copán.

5. Reglamentación, Normalización y Evaluación de la Conformidad

Implementar el Reglamento de Sanidad Apícola.

Revisar, socializar consulta pública y publicación en el Diario Oficial La Gaceta del Reglamento de Inocuidad Apícola.

Revisión, actualización, socialización y publicación de las normas técnicas apícolas: Miel, Polen y Propóleo.

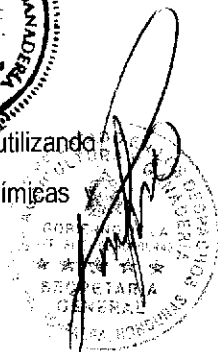
Favorecer la biodiversidad a través de la recuperación del bosque para asegurar la supervivencia de las abejas.

Eliminar el uso de pesticidas ya que estos tienen un impacto significativo en la salud de las colmenas y en la producción.

CLÁUSULA SEGUNDA MARCO CONCEPTUAL

MISIÓN: Que la Cadena Apícola gestione el alcance de niveles óptimos de producción y productividad, utilizando prácticas de producción y de manufactura que garanticen las características organolépticas, físicas, químicas y microbiológicas de sus productos, para competir en el mercado nacional e internacional con alta calidad.

VISIÓN: Una cadena competitiva insertada en el mercado globalizado, que funcione bajo altos niveles de eficiencia, utilizando tecnología adecuada a la tipología de los actores, que satisfaga las expectativas de calidad, rentabilidad y sostenibilidad, desarrollándose en base al fortalecimiento de la asociatividad y la visión empresarial de los miembros que la integran.



CLÁUSULA TERCERA

OBJETIVO GENERAL

El presente Acuerdo Marco, tiene como objetivo definir y poner en marcha acciones, para mejorar la competitividad y el valor agregado de la Cadena Apícola, bajo criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad desde la producción, industrialización, comercialización y su consumo final.

CLÁUSULA CUARTA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1) Elaborar las líneas de acción con la colaboración de los actores de la Cadena Apícola.
- 2) Socializar el presente Acuerdo Marco de Competitividad de la Cadena Apícola con la cooperación nacional e internacional.
- 3) Crear y fortalecer los comités regionales de las cadenas en zonas productoras.
- 4) Elaborar un plan operativo y cronograma de ejecución para la coordinación y seguimiento de cada una de las acciones.
- 5) Elaborar la agenda interinstitucional.
- 6) Fomentar la investigación aplicada y adaptativa.
- 7) Fortalecer los servicios de desarrollo empresarial.
- 8) Mejorar la generación y socialización de la información.
- 9) Desarrollar la oferta de servicios financieros orientados a las necesidades de los miembros de la cadena y a la inclusión de jóvenes y mujeres en los productos financieros.
- 10) Fomentar la planificación de los ciclos de producción apícola con la incorporación elementos tecnológicos que permitan incrementar la producción, asegurar la calidad e inocuidad de los productos apícolas.
- 11) Promover la organización incluyente de productores a nivel nacional y su participación en la cadena.
- 12) Fortalecer las normas y procedimientos para las actividades de la cadena.
- 13) Favorecer la preservación de las abejas a través de la recuperación de hábitats, reforestación de bosques fragmentados y la eliminación del uso de pesticidas nocivos.
- 14) Fomentar la participación activa de la mujer y los jóvenes en la toma de decisiones de la cadena.
- 15) Contribuir a que las familias de los apicultores mejoren sus condiciones de vida.
- 16) Coordinar actividades con el Plan Nacional de Aguacate, Empresas que cultivan cucurbitáceas y el Sector Cafetalero.

CLÁUSULA QUINTA

ESTRATEGIA

El mejoramiento de la Cadena Apícola, estará basado en la concertación del esfuerzo privado, gubernamental y de la cooperación nacional e internacional, a través del Comité de Cadena como plataforma de diálogo, para facilitar la gestión e implementación de intervenciones a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, se han definido cinco niveles estratégicos: A. Políticas, herramientas e instrumentos que fortalezcan el sector apícola hondureño; B. Gestión del Conocimiento; C. Capital Humano; D. Tecnología Apícola y Mercadeo y E. Reglamentación, Normalización y Evaluación de la Conformidad.



A. Políticas, herramientas e instrumentos que fortalezcan el sector apícola hondureño

Funcionamiento del Comité Nacional de Cadena Apícola y define las acciones:

- Reuniones del CNCA.
- Conformación de comisiones de trabajo: 1. Políticas, herramientas e instrumentos que fortalezcan el sector apícola hondureño, 2. Gestión del Conocimiento, 3. Capital Humano, 4. Tecnología Apícola y Mercadeo y 5. Reglamentación, Normalización y Evaluación de la Conformidad.
- Elaboración los POA Cosechas: 2020-2021 y 2021-2022.
- Elaborar Reglamento del CNCA.
- Elaborar el Plan de Trabajo del AMC-Cadena Apícola.
- Elaborar el AMC-Cadena Apícola.
- Implementar el Sistema Nacional de Información Apícola (Incluye bases de datos e indicadores).
- Proponer acciones de sostenibilidad con enfoque de cadena concernientes a la mejora de producción, clima y gestión organizacional, adición de valor, acceso y admisibilidad a mercado, incremento del consumo de productos apícolas, prestación de servicios de apoyo, inclusión social (incremento de la participación de jóvenes y mujeres), reforestación y protección de especies apibótanicas amenazadas y generación de instrumentos legales para el ordenamiento del sector.

B. Gestión del Conocimiento

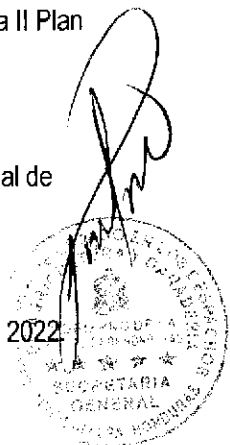
Se consideran aquellas intervenciones que impulsan la generación de conocimiento.

- Actualizar las currículas apícolas existentes que ha elaborado INFOP.
- Incorporar los temas de Trazabilidad en los diseños curriculares de formación apícola.
- Inventariar los materiales/ayudas didácticas apícolas que existen en el país y en la región Centroamericana.
- Elaborar la currícula de formación del Técnico Apícola.
- Cuantificar el valor de los servicios de polinización.

C. Capital Humano

Las intervenciones para este apartado tienen que ver con la profesionalización del sector y el fomento de la inclusión de mujeres y jóvenes:

- Diseñar y socializar plan estratégico para la inclusión de jóvenes y mujeres en la cadena (tomar en cuenta II Plan de Igualdad y Equidad de Género y La Política Nacional de Juventud).
- Obtener la Personería Jurídica de la Organización Nacional de Segundo Piso.
- Desarrollar una propuesta de plan de mejora organizacional y de sostenibilidad de la organización nacional de segundo piso.
- Gestión de recursos y proyectos de apoyo a la gremial y al sector.
- Evento para el fortalecimiento organizacional, productivo y de mercado apícola nacional en 2020, 2021 Y 2022

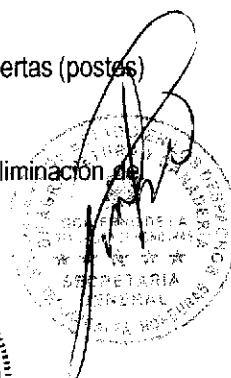


D. Tecnología Apícola y Mercadeo

- Identificar tecnologías apícolas para mejorar la productividad, procesamiento y comercialización de los productos apícolas.
- Elaborar una propuesta metodológica para la adaptación/validación y transferencia de tecnologías para mejorar la productividad, industrialización de procesos, valor agregado y mercadeo de los productos apícolas.
- Elaborar un Plan estratégico de comercialización de productos apícolas en Honduras.
- Estudios de mercado con enfoque de cadenas.
- Definir acciones para la exportación de miel hondureña a mercados internacionales.
- Incluir en las Buenas Prácticas Agrícolas de los cultivos de Aguacate, Café y Cucurbitáceas la polinización y procedimientos para la aplicación segura de pesticidas para evitar la muerte de abejas.

E. Reglamentación, Normalización y Evaluación de la Conformidad

- Realizar el operativo de mieles (en coordinación con la Fiscalía del Consumidor y el Laboratorio de Regulación de Alimentos del Ministerio de Salud) en Tegucigalpa, Choluteca, San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua, Siguatepeque, Juticalpa, Gracias, Intibucá y Santa Rosa de Copán.
- Incluir Polen Y Propóleos en Categorización ARSA.
- Proceso de inscripción para la exoneración de impuesto a apicultores.
- Socialización e implementación de Normas Técnicas (Miel, Polen y Propóleo) y reglamentos de SENASA.
- Creación de la Unidad Apícola para vigilancia y notificación de enfermedades, detección y control de enfermedades, programas sanitarios.
- Elaboración, aprobación y socialización del Plan de Implementación del Sistema Nacional de Rastreabilidad o Trazabilidad Apícola.
- Elaboración de los Manuales de Procedimientos del SINAR – API.
- Diseño y adaptación de la plataforma SARB (Sistema Armonizado de Rastreabilidad Bovina) para el rubro apícola.
- Certificación de Plantas de Procesamiento y Proveedores.
- Elaborar un Programa de muestreo a nivel nacional de plagas y enfermedades apícolas, de acuerdo a las directrices o lineamientos internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).
- Implementar las pruebas de análisis que exigen los mercados internacionales, principalmente los residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios.
- A través de ordenanzas municipales reducir la quema y deforestación del bosque; y sustituir cercas muertas (postes) por cercas vivas (prendones) de interés apícola.
- Lograr que la Comisión de Agricultura del Congreso Nacional de Honduras proponga una Ley de Eliminación de Uso de Pesticidas nocivos para las abejas.

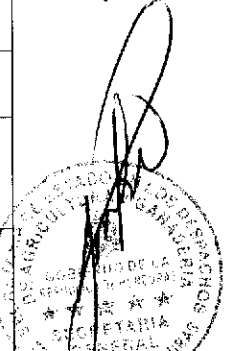


CLÁUSULA SEXTA

PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA 2020-2022

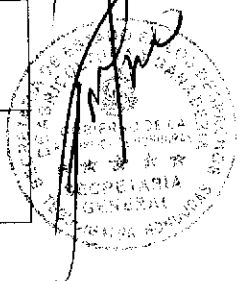
Las acciones aquí establecidas son de carácter dinámico, sujetas a acuerdos específicos futuros que con base en evaluaciones objetivas los desarrollen, amplíen, modifiquen, sustituyan o complementen de la manera que mejor convenga al logro de los propósitos establecidos.

NIVELES ESTRATEGICOS	2020		2021		2022		SOCIOS/ALIADOS
	SEMESTRES						
	I	II	III	IV	V	VI	
1. Políticas, herramientas e instrumentos que fortalezcan el sector apícola hondureño.	X	X	X	X	X	X	
Reuniones del CNCA	X	X	X	X	X	X	Varios
Conformación de comisiones	X						Varios
Elaboración los POA Cosechas: 2020-2021 y 2021-2022		X	X		X		UNEAPIHL
Elaborar el Plan Nacional Apícola			X				SAG-PRONAGRO
Elaborar el Plan de Trabajo del AMC-Cadena Apícola		X	X				Varios
Elaborar el AMC-Cadena Apícola		X					Varios
Implementar el Sistema Nacional de Información Apícola (Incluye bases de datos e indicadores)	X	X	X	X	X	X	Cooperación Nacional e Internacional
Proponer acciones de sostenibilidad con enfoque de cadena concernientes a la mejora de producción, clima y gestión organizacional, adición de valor, acceso y admisibilidad a mercado, incremento del consumo de productos apícolas, prestación de servicios de apoyo, inclusión social (incremento de la participación de jóvenes y mujeres), reforestación y protección de especies apibóticas amenazadas y generación de instrumentos legales para el ordenamiento del sector.	X	X	X	X	X	X	Varios
2. Gestión del Conocimiento	X	X	X	X	X	X	
Actualizar las curriculas apícolas existentes que ha elaborado INFOP.		X	X				INFOP y SEDUCA
Incorporar los temas de Trazabilidad en los diseños curriculares de formación apícola		X	X				OIRSA, SENASA, PRONAGRO, UNEAPIHL

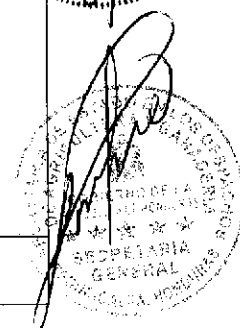
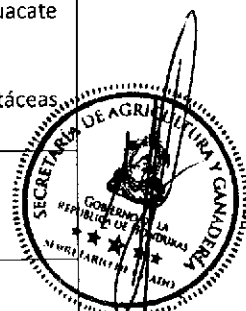


							Organizaciones Apícolas
Inventariar los materiales/ayudas didácticas apícolas que existen en el país y en la región Centroamericana.		X	X	X			SAG-PRONAGRO
Elaborar la currícula de formación del Técnico Apícola			X	X	X		UNA (Universidad Nacional de Agricultura), Zamorano, CURLA (Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico), UNACIFOR (Universidad Nacional de Ciencias Forestales) y UJCV (Universidad José Cecilio del Valle).
Establecer con el sector Café, Aguacate y Cucurbitáceas la adición de valor económico a partir de la polinización de estos.	X	X	X				Organizaciones cafetaleras, Plan Nacional del Aguacate, Empresas que cultivan cucurbitáceas, programas y proyectos que apoyan la apicultura.
3. Capital Humano	X	X	X	X	X	X	
Diseñar y socializar plan estratégico para la inclusión de jóvenes y mujeres en la cadena (tomar en cuenta II Plan de Igualdad y Equidad de Género y La Política Nacional de Juventud).		X	X				INAM y otros
Obtener la Personería Jurídica de la Organización Nacional de Segundo Piso		X					HEIFER, SAG-Agronegocios, PRONAGRO y UNEAPIHL
Desarrollar una propuesta de plan de mejora organizacional.		X	X	X			UNEAPIHL
Diseñar e implementar un plan de sostenibilidad financiera para organizaciones apícolas.		X	X	X	X	X	UNEAPIHL
Gestión de recursos y proyectos de apoyo a la gremial y al sector.		X	X	X	X	X	UNEAPIHL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


Evento para el fortalecimiento organizacional, productivo y de mercado apícola nacional en 2020, 2021 Y 2022			X		X		SAG-PRONAGRO/Agronegocios
4. Tecnología Apícola y Mercadeo	X	X	X	X	X	X	
Identificar tecnologías apícolas para mejorar la productividad, procesamiento y comercialización de los productos apícolas	X	X					DICTA y PRONAGRO
Elaborar una propuesta metodológica para la adaptación/validación y transferencia de tecnologías para mejorar la productividad, industrialización de procesos, valor agregado y mercadeo de los productos apícolas.			X				DICTA
Elaborar un Plan estratégico de comercialización de productos apícolas en Honduras.		X	X				SAG-Agronegocios y DICTA-Gestión Empresarial, FUNDER y SDE
Estudios de mercado con enfoque de cadenas.		X	X	X	X	X	Universidades, Cooperantes, SAG-Agronegocios y DICTA-Gestión Empresarial, FUNDER y SDE
Definir acciones para la exportación de miel hondureña a mercados internacionales		X	X	X			SAG-Agronegocios y DICTA-Gestión Empresarial, SENASA, FUNDER y SDE
Incluir en cursos, capacitaciones, escuelas de campo y material de divulgación el tema de la polinización de cultivos.	X	X	X	X	X	X	Organizaciones cafetaleras, Plan Nacional del Aguacate y Empresas que cultivan cucurbitáceas
5. Reglamentación, Normalización y Evaluación de la Conformidad	X	X	X	X	X	X	
Realizar operativo de mieles (en coordinación con la Fiscalía del Consumidor y el Laboratorio de Regulación de Alimentos del Ministerio de Salud) en Tegucigalpa, Choluteca, San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua, Siguatepeque, Juticalpa, Gracias, Intibucá y Santa Rosa de Copán.		X		X		X	SDE, UNEAPIHL, Organizaciones Apícolas e Industrializadores
Incluir Polen Y Propóleos en Categorización ARSA		X	X				ARSA



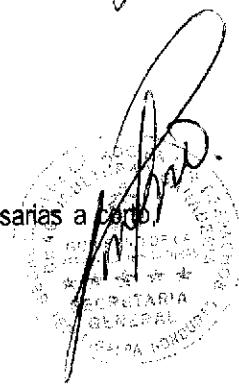
Proceso de inscripción para la exoneración de impuesto a apicultores	X	X	X	X	X	X	PRONAGRO
Socialización e implementación de Normas Técnicas (Miel, Polen y Propóleo) y reglamentos de SENASA	X	X	X	X	X	X	OHN y SENASA
Creación de la Unidad Apícola para vigilancia y notificación de enfermedades, detección y control de enfermedades, programas sanitarios		X	X				OIRSA y SENASA
Elaboración, aprobación y socialización del Plan de Implementación del Sistema Nacional de Rastreabilidad o Trazabilidad Apícola		X	X				SENASA
Elaboración de los Manuales de Procedimientos del SINAR - API ¹		X	X	X			SENASA
Diseño y adaptación de la plataforma SARB (Sistema Armonizado de Rastreabilidad Bovina) para el rubro apícola.			X	X			OIRSA-SENASA
Certificación de Plantas de Procesamiento y Proveedores		X	X	X	X	X	SENASA, UNEAPIHL y CNCA
Elaborar un Programa de muestreo a nivel nacional de plagas y enfermedades apícolas, de acuerdo a las directrices o lineamientos internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)		X	X				SENASA y UNEAPIHL
Implementar las pruebas de análisis que exigen los mercados internacionales, principalmente los residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios.			X	X	X	X	SENASA-LANAR
Reglamentar la protección del bosque y la delimitación de propiedades con plantas de interés apícola a través de ordenanzas municipales	X	X	X	X	X	X	Alcaldías Municipales, programas y proyectos apícolas
Incidir en la Comisión de Agricultura del Congreso Nacional para promulgar leyes que protejan a las abejas.	X	X	X	X	X	X	Comité Nacional de Cadena Apícola



CLÁUSULA SÉPTIMA

COMPROMISO DE LAS PARTES

Para alcanzar los objetivos establecidos, las Partes se comprometen a ejecutar todas las acciones necesarias a corto, mediano y largo plazo, para aprovechar oportunidades de mercado en el ámbito nacional e internacional.



Además, las Partes se comprometen a promover la incorporación de servicios tecnológicos y financieros que optimicen la competitividad de la cadena, teniendo en cuenta las particularidades de la producción apícola, garantizando que el desarrollo de la apicultura se enmarque dentro de los planes de desarrollo económico, social y ambiental. Similarmente las Partes se comprometen a buscar el apoyo de la Cooperación Nacional e Internacional a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, como ente responsable y rector del Sector Agropecuario, a efecto de cumplir con las actividades planificadas.

CLÁUSULA OCTAVA

MODIFICACIONES

El presente Acuerdo Marco de Competitividad, podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las partes, para mejorar las acciones y compromisos establecidos mediante Adendum. Las modificaciones deberán notificarse con treinta (30) días calendario de anticipación.

CLÁUSULA NOVENA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO

El Comité Nacional para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria Apícola, en adelante llamado el Comité de la Cadena, dirigirá y administrará el presente Acuerdo según el Artículo I, Capítulo I, y el Artículo 8, Capítulo III, del Acuerdo No. 711-03 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.

El Comité se regirá por las disposiciones consignadas en el Acuerdo No. 711-03, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. De igual manera se elaborará y consensuará un Reglamento Interno que regirá el funcionamiento y los procesos de toma de decisiones. Este reglamento debe ser revisado y actualizado anualmente.

El Comité de la Cadena, con el apoyo de los cooperantes, productores e instituciones relacionadas, realizará las acciones concertadas para el periodo 2020-2022, de acuerdo al cronograma incluido en la cláusula sexta y podrá aumentar su cobertura geográfica y temática en función de las necesidades acordadas por el Comité de la Cadena y se podrán realizar modificaciones según lo establecido en la cláusula octava, y en función de la asignación de recursos adicionales públicos, privados o de la cooperación internacional. Firmando en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los nueve días del mes de marzo de dos mil veinte. (F) y (S) **MAURICIO GUEVARA PINTO**, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería; **MARCOS MORALES**, COSAGUAL; **NORMAN MARTINEZ**, APIS SUBIRANA; **OMAR RODRIGUEZ**, COCAFAL; **MARCO MACHADO**, HEIFER; **OSCAR NEDA**, SENASA/INOCUIDAD; **DAVID MEJIA**, APIS LILIAN; **JORGE VALENZUELA**, AGRI4LIFE; **HECTOR DIAZ**, MIEL TRIGONA; **EDGAR REYES**, APISCILE; **SANTIAGO RODRIGUEZ TRONCONI**, APIREL; **GUILLERMO CRUZ**, OIRSA; **EDGARDO PAREDES AGUIRRE**, APICO; **RODOLFO LOPEZ**, APA EL JILGUERO; **JORGE POSAS**, AYUDA EN ACCION; **CESAR FORTIN**, FIRSA; **JORGE IVAN FLORES**, COAPICH; **HELLMUTH LUTZ**, IMEL; **FREDY JAVIER MUÑOZ ZEPEDA**, COMIXAMIEL; **MIGUEL EDGARDO PEREZ LICONA**, EMPRESA ASOCIATIVA DE PRODUCCION SAN FRANCISCO MIEL DE PUCA; **MIGUEL ÁNGEL BONILLA**, FUNDER; **FREDY SERVELLON**, APROMIEL; **KARLA CANTARERO**, UNAH-MUSEO DE ENTOMOLOGÍA; **REINA MARTINEZ**, INAM; **DAVID PINEDA**, ESCUELA AGRICOLA LUIS LANDA; **CARLOS DUBON**, UNEAPIHL; **NELSON OMAR FUNEZ**, CONACAFE; **JUAN CARLOS RAMIREZ**, COAPIHL; **ELVIN NAHUN RODRIGUEZ MENDOZA**, FRONTERAS DE ORIENTE; **ALEXANDER RIVERA**, CONSULTOR APICOLA; **RAFAEL RODRIGUEZ**



LANZA, SAG-PRONAGRO; JULIO MORALES, SAG-AGRONEGOCIOS; NELLY KAROLINA RAMOS, APROCESA; CARLOS GALO, SENASA-AGRICULTURA ORGANICA; JOSEFINA CHIU, MISION TAIWAN; DINA PATRICIA CRUZ, INFOP; BLANCA C. VALLADARES, EAP ZAMORANO; CARLOS MIGUEL ROBLETO ZAVALA, PROCAVE; CLAUDIA TERRAZAS, COMRURAL"

SEGUNDO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNIQUESE


MAURICIO GUEVARA PINTO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA


JOSE LUIS ANDINO CARBAL
SECRETARIO GENERAL

Acuerdo No. SAG 177-2021

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de noviembre del año 2021

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO: Que la Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), es la institución del Estado responsable del desarrollo agrícola y rural del país y promueve a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), procesos conducentes a lograr la modernización y transformación productiva con un enfoque de cadenas agroalimentarias, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agrícola.

CONSIDERANDO: Que con fecha doce (12) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, firmaron el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de Rambután, periodo 2020-2022.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Ley y en aplicación de los Artículos 36 numeral 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 32 y 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y Acuerdo Ministerial 711-03 de fecha 15 de agosto del año 2003.

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena de Rambután, periodo 2020-2022, firmado entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, en la ciudad de Tela, departamento de Atlántida, en fecha (12) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice:

ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA AGROALIMENTARIA DEL RUBRO DE RAMBUTAN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA, Y EL SECTOR PRIVADO (2020 – 2022)

La Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, representada por el señor Mauricio Guevara Pinto, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas Agrícolas, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0801-1969-01452, de este domicilio, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 156-2018 de fecha 02 de mayo 2018 y los miembros del Comité Nacional de la Cadena de Rambután, representados por actores privados como: Productores(as), Proveedores de Insumos y Servicios, Empresas de Productores(as) de Rambután, Procesadores, Comercializadores, Bancos y Cooperativas, Entidades de Investigación, entidades regulatorias del Gobierno y otros actores en acciones de generación y transferencia tecnológica, e instituciones de apoyo entre ellas: Proyectos de desarrollo, Organizaciones



CLÁUSULA PRIMERA

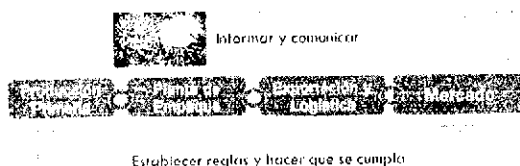
ANTECEDENTES

El sector productor de frutas en Honduras es sumamente importante en la generación de empleo e ingresos alcanzando un valor de exportaciones cercano a los 629 millones de dólares por año (Según BCH), con un comportamiento relativamente estable en los últimos tres años. En particular se resalta la producción de Rambután por su crecimiento en un 26 % en su volumen en los últimos 4 años en términos de exportación expresado en kilos a los mercados internacional, alcanzando una cifra record de más de 10.9 millones de libras exportadas (4,924 TM) equivalente a 2.2 millones de cajas de 5 Libras, alcanzando 3.1 millones de dólares en ventas (Según BCH). Se estima que el sector genera más de 15,000 empleos temporales de los cuales, el 25 % son mujeres.

El Estado de Honduras ha elaborado instrumentos importantes que son vinculantes a las acciones que el sector frutícola busca impulsar, como ser: La Visión de País 2010-2038, Plan de Nación 2010-2022; La Estrategia Nacional de Cambio Climático Honduras; FIRSA y AGROREDITO BANHPROVI, esta última en el marco de la emergencia del COVID 19.

Estos procesos de planificación han permitido desarrollar una síntesis de la visión compartida tanto por el Estado como por el Sector Privado, sobre la situación actual de la cadena, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y sus oportunidades.

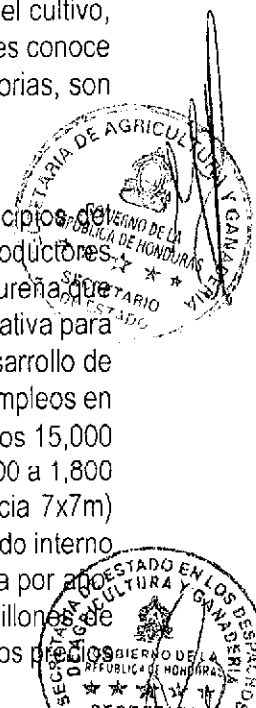
Cadena de Valor de Rambután



Evolución y Estado Actual de la Cadena de Rambután:

El rambután fue introducido a Honduras en 1927 desde la Malasia, como parte de la colección de frutas exóticas de lo que hoy se conoce como el Jardín Botánico de Lancetilla. Desde 1950 fue propagado por los agricultores, diseminados en las cuencas que rodean la superficie territorial del jardín. Luego a inicio de los 90, la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA), comienza a analizar e investigar el cultivo, se introducen las variedades Hawaianas, para luego, diseminan las variedades dulces como se les conoce comúnmente, entre ellas: R134, 156, R162, R167, Jeettle, y Rongrien; de estas, las más promisorias, son las dos primeras.

Las plantaciones de rambután se encuentran ubicadas en el corredor que comprende los municipios de oeste de Colon, Atlántida, Yoro, hasta el Lago de Yojoa, así como también con un núcleo de productores en el sector de Omoa, Cortés. El cultivo representan una gran riqueza para la zona costera hondureña que agrupa una gran cantidad de áreas protegidas y biodiversidad del país, representando una alternativa para reducir la presión del bosque tropical y frontera agrícola debido a la ganadería extensiva y el desarrollo de plantaciones de palma africana en zonas de ladera, siendo una opción para generar ingresos y empleos en forma sostenible, se estima que existen más de 5,000 Mzs en producción, las cuales generan unos 15,000 mil empleos temporales por año. En la actualidad se estima que existe un promedio entre los 1,600 a 1,800 productores (as), con una distribución por área de entre 109 (distancia 8x8 m) a 140 (Distancia 7x7m) árboles/Mz. Se estima que entre el 60 al 70 % de volumen producido se comercializa en el mercado interno y el resto se destina al mercado de exportación, en promedio unas 2.2 millones de cajas de fruta por año. La venta en el mercado internacional se estima pueden llegar a registrar entre los 2.5 a 3 millones de dólares y un volumen de 11 Millones de libras, esa variación está relacionada a la fluctuación de los precios de venta unitarios en los EEUU y Canadá, principales mercados de exportación.



ZAMORANO), los SDE CDE MIPYME, así como también a la FHIA en todo lo relacionado a investigación y asistencia técnica, aliados en temas de comercio e inversión como SENPRENDE, FUNDER, BANHPROVI, PROHONDURAS, COMRURAL y Consejo Nacional de Inversiones.

En materia de asistencia técnica recientemente hace dos años se ha venido estableciendo programas de mediante el uso de la metodología de Escuelas de Campo (ECA), beneficiando unas algunas zonas productoras, sobre todo aquellos vinculados al sector productor organizado como la Asociación FRUTELA, APROCAMPO, ASOPRODO, APRAA, APACA y miembros cooperativas Maderables. En la actualidad los Programas de RAINFOREST con fondos BID, CAHOVA con fondos de Canadá y Solidaridad por medio de sus Programas PASOS: Paisajes Sostenibles y Programa de Financiamiento Plus Plus, son los brazos de apoyo para facilitar servicios y desarrollo de capacidades en las zonas productoras donde tienen influencia.

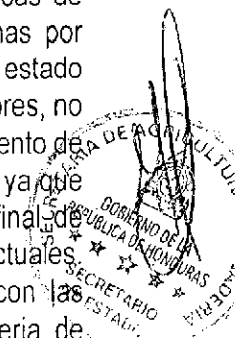
Así mismo participan los proveedores de insumos y tecnología, vinculados a las casas agro-comerciales que disponen de diferentes productos para el manejo agronómico y productividad del cultivo, material para vivero y empaque de la fruta. Entre los proveedores activos podemos mencionar: COLONO AGROPECUARIO, SEAGRO, CADELGA FERTICA, Corrugados de SULA (material de empaque) y Plásticos Vanguardia (bolsas para vivero y material de empaque).

En materia de proveedores de viveros o plantas, se estima una producción de 185 mil plantas injertadas por año (equivalente a 1300 manzanas de cultivo/año) y con variedades hawaianas, donde predominan las líneas liberadas por la FHIA. En Honduras, las variedades de rambután han sido seleccionadas en países como Indonesia, Malasia, Singapur y Filipinas, las cuales reúnen características de calidad, ya que han sido mejoradas en cuanto a color, sabor, textura, tamaño del fruto y capacidad de desprendimiento de la pulpa.

En el **Eslabón Central, los productores de Rambután**, se contabilizan entre 1,600 a 1,800 productores con un área de 5,000 Mz, orientadas en un 70 % al mercado interno y un 30 % al mercado de exportación cuentan con soporte de SENASA para BPA y BPM y es importante mencionar que existe un grupo de productores con un nivel avanzado en la certificación GLOBAL GAP lo cual demuestra un compromiso del sector en materia de inocuidad, lo reportes indican que cuentan con densidad de 110 a 140 plantas por Mzs, se reporta una productividad promedio desde 218,000 (8x8m distancia) a 280,000 (7x7 m distancia) frutas por Mzs.

Los grupos de trabajo realizados en el 2020 con los actores de la cadena, validan que las fincas de rambután tienen bajos niveles de fertilización, en la última cosecha se reportan altos problemas por deshidratada de fruta por falta de agua en las plantaciones, el estado de las vías y caminos en mal estado limita el traslado a los puntos de venta o empaque, escaso acceso a financiamiento de los productores, no se reportan productos financieros específicos para esta cadena. Existe un bajo acceso a financiamiento de los productores de parte de la banca formal. Así mismo se identifica un nivel de organización bajo ya que solo se cuenta con 05 las asociaciones de productores, de las cuales 04 están en la etapa final de legalización; lo anterior, limita las capacidades negociación y cambio de los modelos de negocio actuales. Una mejora del sector en los últimos años, ha sido el avance en los viveros para cumplir con las certificaciones de SENASA asegurando un buen material genético y el ordenamiento en materia de variedades que manda el productor. En la actualidad el sector cuenta con el apoyo de SENASA para inspecciones en materia fitosanitaria e inocuidad en las diferentes etapas de la cadena.

En materia de **Postcosecha y Transformación**: existen actualmente 8 empacadoras con infraestructura de empaque y embalaje de fruta a los mercados de exportación (3 en Santa Cruz, 2 en la Másica, 2 en el Porvenir y 1 en Tela), las cuales cuentan con inspecciones de SENASA para cumplir con los requerimientos de inocuidad. Se han desarrollado inversiones estratégicas para fortalecer los temas de inocuidad en empresas cooperativas como FRUTELA y ASOPRODO, mejorando su infraestructura, formando personal





En el **Eslabón de Mercado**, se estima que de la producción total el 30 % tiene como destino el mercado de exportación teniendo como principal destino a Estados Unidos (USD\$ 1.9 millones el 2019), El Salvador (USD\$ 960 mil el 2019) como principales destinos y en menor escala Nicaragua, Canadá, Francia, Holanda e Italia². Los reportes del Banco Central de Honduras, indican que el sector y el país ha sufrido una reducción de precios de -30%, pero un aumento en su volumen de exportación de +70% a +90% lo cual indica que casi ha duplicado su oferta en los últimos cinco años, alcanzando una cifra récord de más de 10.9 millones de libras exportadas (4,924 TM) equivalente a 2.2 millones de cajas de 5 Libras, alcanzando 3.1 millones de dólares en ventas² (Según BCH). Este comportamiento es muy relevante para redefinir su estrategia, ya que *crece el volumen pero caen los precios*, lo cual no favorece un crecimiento competitivo y sostenible en el tiempo.

Una de las principales limitantes que tiene el sector es la falta de condiciones óptimas en la cadena de transporte y logística desde el centro de embarque por la vía aérea en San Pedro Sula, debido a que no existen las condiciones de inocuidad, cadena de frío, personal suficientemente preparado para mantener la cadena de calidad de la fruta, lo cual demanda cambios en el corto plazo, a la fecha se han realizado reuniones con los responsables de SENASA y Swissport, sin embargo las limitantes se mantienen.

Importancia Ambiental de las Plantaciones de Rambután: La presión sobre el bosque, la biodiversidad en Honduras y en especial en la costa norte donde existe una expansión de cultivos como la palma africana y la ganadería extensiva, en una zona con una alta riqueza en biodiversidad, producción de agua, paisajes, etc.,. Así como una cantidad importante de reservas biológicas, parque nacionales, zonas de vida silvestre, corredores biológicos y ecosistemas, toma relevancia los sistemas productivos bajo sistemas agroforestales con una copa arbolea que mitiga el deterioro de los suelos, con bajo nivel de utilización de agroquímicos que representan una alternativas para la generación de ingresos de las familias tanto en zonas de ladera como en zonas bajas.

Gobernanza del Comité de Cadena:

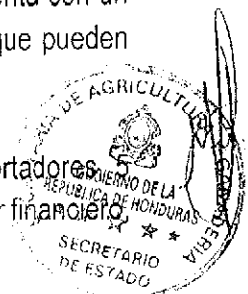
El funcionamiento del comité de cadena de rambután es reciente, en los últimos años, se cuenta con un comité nacional y se estudian posibles comités regionales o subcomités por temas críticos que pueden ayudar a un mayor seguimiento en el tiempo y en el territorio.

En la actualidad el comité está confirmado por 7 representantes de los productores, 2 exportadores, 5 proveedores de insumos, 3 programas de apoyo, 3 entidades de gobierno, 4 entidades del sector financiero, 1 de la academia y 1 de los temas ambientales.

Es importante mencionar que se demanda mayor inversión por parte de PRONAGRO para brindar contrapartes en materia de logística y seguimiento al funcionamiento de la cadena, así mismo es marcada la saturación y sobre carga del personal de SENASA, servicios que es fundamental para el seguimiento de los temas fitosanitarios del sector.

CLÁUSULA SEGUNDA MARCO CONCEPTUAL

VISIÓN: Una cadena que alcance un clima de negocio favorable, rentable y sustentable que permita aprovechar las oportunidades de mercado nacional e internacional en el segmento de rambután y frutas



asistencia técnica, investigación, acceso a mercados que favorezcan e incentiven la generación de mejores beneficios económicos y generación de empleo en los diferentes eslabones y actores.

CLÁUSULA TERCERA OBJETIVO GENERAL

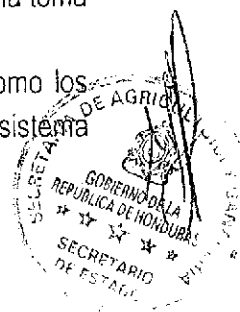
El presente Acuerdo Marco, tiene como objetivo definir y poner en marcha acciones, para mejorar el Clima de Negocios, la Competitividad y la Inversión en la Cadena de Rambután en Honduras, bajo criterios de eficiencia, inteligencia comercial y sostenibilidad en los diferentes eslabones.

CLÁUSULA CUARTA OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1) Articular y coordinar actores del sector para potenciar sus capacidades y sinergias en beneficio del crecimiento del sector (productivo, comercial, empresarial, inversión, inclusión y género, etc.), fortaleciendo la gobernanza de la cadena.
- 2) Desarrollar material educativo, estandarizar el menú tecnológico, prácticas de campo y transferencia de conocimientos a los productores por medio un sistema de asistencia técnica coordinado.
- 3) Facilitar acceso a mecanismo de inversión, financiamiento, infraestructura y tecnología para motivar el crecimiento competitivo.
- 4) Alinear intereses, metas, visiones y estrategias para facilitar la construcción de un clima favorable para el crecimiento sostenible y sustentable.
- 5) Planificar acciones, mecanismos, recursos, responsables para ejecutar una ruta de mejoramiento de la competitividad y el clima de negocios.
- 6) Innovar e investigar de la mano con el mercado, sector privado y sector público para alcanzar los niveles de productividad, rentabilidad, crecimiento y diversificación necesarios para competir en los mercados finales.
- 7) Impulsar un marco legal, regulatorio, para temas críticos de la cadena relacionados al sistema de peso de la fruta, genética, regulaciones de mercado, incentivos, temas fiscales, titulación de tierra, etc.
- 8) Rendir cuentas de las acciones, programas y proyectos específicos para el sector, facilitando la toma de decisiones concertadas, reducción de conflictos y transparencia de los actores.
- 9) Informar y medir los planes operativos, planes de trabajo, comisiones, rutas críticas, así como los resultados, impactos y alcances, para comunicar y divulgar a los interesados los cambios en el sistema de la cadena.
- 10)

CLÁUSULA QUINTA ESTRATEGIA

El crecimiento y desarrollo de la cadena de Rambután, tiene como base la unión de actores para alinear estrategias, metas, recursos y generar confianza en beneficios de los diferentes actores que participan, a través del Comité Nacional de la Cadena como plataforma de diálogo, para facilitar la gestión e implementación de intervenciones a corto, mediano y largo plazo.



Bloque 1. Fortalecimiento de los Servicios de Apoyo:

Desarrollar un programa de crédito para la vinculación de Prestadores de Servicios Financieros con los actores de la cadena, diseñar un programa de investigación para acelerar los temas de diversificación de la producción (Protocolos fitosanitarios para exportar nuevos productos), planificar medidas de adaptación al cambio climático en las fincas de rambután, desarrollar incentivos para que los productores puedan cumplir con las certificaciones de inocuidad y sellos diferenciados.

Bloque 2. Fortalecimiento del Bloque Central (Productores, procesadores y comercializadores):

La visión de los actores es contar con un sector con organizaciones consolidadas, material genético promisorio con mayor productividad y calidad de la fruta, mejoramiento de los programas de fertilización en base a análisis de suelo, programas fitosanitarios que garanticen las plantaciones sanas, acceso a financiamiento para mantenimiento de plantaciones, productores capacitados en la administración y costos de la finca de rambután, mejoramiento del sistema de pesado en el mercado cambiando de método de volumen a peso para que los productores tengan una venta justa, diversificar la oferta de productos y desarrollar derivados o productos procesados, potenciar más el enfoque ambiental con la certificación de maderables y coordinar con autoridades locales el mejor estado de las vías de comunicación de las fincas al centro de empaque o acopio, incentivar una mayor organización y visión empresarial de los productores, explorar factibilidad del desarrollo de productos con valor agregado para la fruta que no se exporta y mercadear el aporte ambiental del rambután en las zonas productoras de agua, abrir opciones de mercado para productos orgánicos, sellos ambientales y plataformas digitales.

En materia de las plantas empacadoras se demanda mayor inversión para mejorar la infraestructura post cosecha, promover centros de acopio cerca de las comunidades productoras, mejorar los niveles de calidad y cumplimientos de requerimientos del mercado, explorar alternativas para mejorar la cadena de logística y cadena de frío por la vía aérea e incidir para aumentar la cobertura de los servicios de SENASA.

Bloque 3. Fortalecimiento del Marco Regulatorio: 1. Reglamentar el Comité de Cadena y conformar la estructura organizativa, formar comisiones de apoyo para temas que lo demanden 2. Elaborar la agenda interinstitucional para implementar acciones conjuntas en el marco de las instituciones reguladoras; 3. Desarrollar protocolos fitosanitarios para admisibilidad de nuevos productos de exportación con potencial de producción en las zonas productoras de rambután; 4. Buscar acuerdos con el Gobierno para asegurar inversión y mejores condiciones para los servicios que brinda SENASA y PRONAGRO al sector.

En forma transversal los actores se comprometen a impulsar el abordaje y acciones para la inclusión de la igualdad de género y la integración de la juventud como enfoque transversal en todos los ejes estratégicos del plan.

CLÁUSULA SEXTA COMPROMISO DE LAS PARTES

Para alcanzar los objetivos establecidos, los integrantes de la cadena de rambután se comprometen a ejecutar todas las estrategias, líneas de acciones necesarias a corto, mediano y largo plazo, que aseguren el cumplimiento de la visión, misión y objetivos del acuerdo marco.

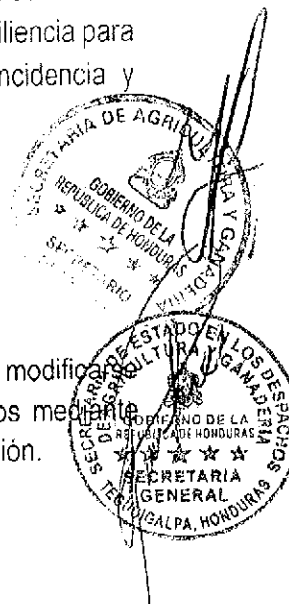
Cada actor asume su responsabilidad de rendir cuentas, facilitar información, participar activamente en las reuniones, contribuir en la búsqueda de alianzas para el sector, proponer o ajustar cambios en las acciones



sostener y dar continuidad a las acciones acordadas, dichas acciones serán facilitadas y coordinadas por medio de PRONAGRO quien tiene la responsabilidad nacional de brindar seguimiento a estas plataformas. Los actores reconocen la relevancia de promover acciones estratégicas en la creación de la resiliencia para el cambio climático entre las familias productoras de rambután, asumiendo un rol de incidencia y compromiso para cumplir con las acciones y aprovechar las oportunidades para el sector.

CLÁUSULA OCTAVA MODIFICACIONES

El presente Acuerdo Marco de Competitividad para la Cadena de Rambután, podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las Partes, para mejorar las acciones y compromisos establecidos mediante Adendum. Las modificaciones deberán notificarse con treinta (30) días calendario de anticipación.



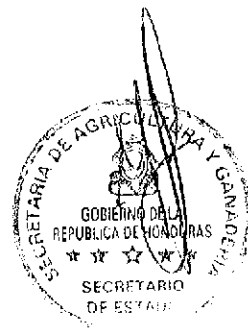
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO)
Estrategias de Acción Marco de Competitividad de la Cadena de Rambután en Honduras (2020 - 2024)

Cadena	Acciones	Prioridad	Medio de Verificación	Metas		Responsable por Eslabón		
				2021	2022	Central	Servicios de Apoyo	Marco Regulatorio
Cadena de producción, procesamiento y comercialización de rambután en Honduras (Meta: 300,000 Mts).	Diseño e implementación de un sistema de asistencia técnica para las plantaciones con la participación de técnicos especialistas y líderes comunitarios por medios de las ECAs.	1	% de cobertura de plantaciones que reciben AT.	25	30	Productores, Empresas, Exportadores, Proveedores Insuños	Proyectos y Universidades	PRONAGRO - SAG, DICTA, FHE
	Acuerdo con el sector financiero, programas y proyectos para vincular la certificación de material genético con los incentivos al productor, asegurando la calidad de las nuevas plantaciones.	1	No. Convenio y alianzas con sectores financieros implementados	1	2	Productores, Exportadores y Proveedores de Insuños	Programas y Proyectos	PRONAGRO
	Diseño de paquete tecnológico y buenas prácticas de manejo que aseguren el mayor impacto productivo producto del mejoramiento nutricional, fitosanitario, manejo del suelo y agua, densidad, variedades y calidad de la fruta	2	No. prácticas de manejo actualizadas e implementadas	2	3	Productores, Exportadores, Proveedores Insuños	Proyectos y Universidades	PRONAGRO - SAG, DICTA, FHE
	Implementar lotes demostrativos, lotes pilotos para validar el uso de tecnologías de riego, sistemas orgánicos, inductores de cosecha, y nuevas tecnologías de interés del sector	2	No. de lotes o parcelas demostrativas para nuevas tecnologías	1	2	Productores, Exportadores, Proveedores Insuños	Proyectos y Universidades	PRONAGRO - SAG, DICTA, FHE
	Diseñar e implementar un programa de entrenamiento de administradores de fincas de rambután, para mejorar la medición de datos económicos, costos, ingresos, re inversión, etc en las plantaciones	2	Numero de Administradores Formados.	20	30	Productores, Empresas, Exportadores, Proveedores Insuños	Proyectos y Universidades	PRONAGRO - SAG, DICTA, FHE



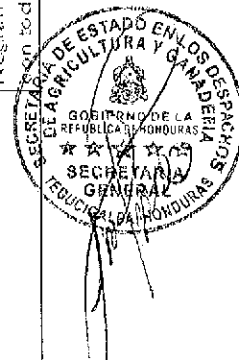
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO)
Líneas de Acción Estratégicas del Acuerdo Marco de Competitividad de la Cadena de Rambután en Honduras (2020 - 2022)

Líneas de Acción	la Cadena	Acciones	Prioridad	Medio de Verificación	Metas		Responsable por Eslabón		
					2021	2022	Central	Servicios Apoyo	Marco Regulatorio
Línea de Acción 1: Apertura de mercados para productos de rambután y adaptación a las zonas de cultivo. Indicador: Canales de distribución se diversifican. Meta: 3 productos nuevos, entre otros).	la Cadena	Participación en eventos comerciales, ruedas de negocio, contacto directo con compradores para buscar nuevos acuerdos y alianzas para la producción de frutas exóticas	1	No. Citas o Acuerdos con Aliados comerciales	2		Productores, Empresas y Exportadores	Programas y Proyectos	PRONAGRO, SAG, DICTA, FHLA
		Alianza y convenios para desarrollar protocolos de admisibilidad para los nuevos productos que demanden este procedimiento por parte del mercado.	1	No. de Convenios para admisibilidad de nuevos productos en marcha	1	1	Productores, Empresas y Exportadores	Programas y Proyectos	SENASA, FHLA
		Alianza o Convenio con DICTA o FHLA para desarrollar un banco de semillas o potenciar su fase comercial de producción de material genético en caso ya exista, para esta nueva gama de productos que el mercado demanda	1	No. de nuevos productos en desarrollo comercial de material genético	2	4	Productores, Empresas y Exportadores	Programas y Proyectos	DICTA y FHLA
		Desarrollo de guías de producción, paquetes tecnológicos y prácticas de manejo para incentivar la producción de los nuevos productos de frutas exóticas o tropicales.	2	No. de Documentos actualizados	1	2	Productores, Empresas y Exportadores	Programas y Proyectos	PRONAGRO, SAG, DICTA, FHLA
Línea de Acción 2: Activar la oferta de Honduras con pruebas piloto en el mercado, para validar estándares, prácticas post cosecha, costos y modalidad de negociación y envío a los mercados.	la Cadena	Activar la oferta de Honduras con pruebas piloto en el mercado, para validar estándares, prácticas post cosecha, costos y modalidad de negociación y envío a los mercados.	3	No. pruebas piloto reportadas.	1	2	Empresas y Exportadores		



Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO)
Líneas de Acción Estratégicas del Acuerdo Marco de Competitividad de la Cadena de Rambután en Honduras (2020 - 2022)

La Cadena	Acciones	Prioridad	Medio de Verificación	Metas		Responsable por Estación		
				2021	2022	Central	Servicios de Apoyo	Marco Regulatorio
Línea de Acción Estratégica 1: Fortalecimiento de la competitividad de los productos de rambután en el mercado interno y externo. Implementación de la Ley de Protección de Denominación de Origen. d. Base: 15 % Meta: Actores organizados.	Crear un comité de inocuidad y bioseguridad para coordinar, intercambiar, gestionar, promover un mejor desempeño en calidad y seguridad al consumidor de la fruta nacional.	1	No Reuniones de comisión ejecutadas y % de cumplimiento de acuerdos.	2	2	Productores, Empresas y Exportadores	Programas y Proyectos	SENASA
	Revisar los documentos, guías, procedimientos, protocolos, avances en el tema, para actualizar, ajustar y sistematizar la información e todos los eslabones.	2	No de Guías y Protocolos validados	1	2	Productores, Empresas y Exportadores	Programas y Proyectos	SENASA
	Generar alianzas, convenios para la formación y capacitaciones al sector para mantener un nivel de actualización y seguimiento constante.	2	No Eventos de Capacitación y No Participantes	2	2	Productores, Empresas y Exportadores	Programas y Proyectos	SENASA
	Crear un comité para asegurar un seguimiento que permita incidir y alcanzar los requerimientos de mejora se realicen en los puntos críticos donde hay conflicto como aeropuerto, sistema de pesos locales.	1	No reuniones y % de acuerdos cumplidos	2	2	Productores y Exportadores	Programas y Proyectos	SENASA
Línea de Acción Estratégica 2: Mejora de la logística y la cadena de suministro de rambután durante la temporada de cosecha. Implementación de la Ley de Protección de Denominación de Origen. d. Base: 15 % Meta: Actores organizados.	Construir un plan que incluya reuniones con la comisión nacional de logística, dirección de SENASA, hacer visible el problema en los medios de comunicación para generar interés y facilitar propuestas de mejora.	2	No Gestiones y noticias publicadas para hacer visible el problema	2	2	Productores y Exportadores	Programas y Proyectos	SENASA
	Proponer a las alcaldías en zonas productoras de fruta, el apoyo para emitir en cabildos, acuerdos municipales la obligación de cambiar el sistema de peso de la fruta con el sector informal.	2	No de acuerdos con alcaldías para incidir en los cambios en el sistema de pesos	1	2	Productores y Exportadores	Programas y Proyectos	SENASA
	Reglamentar y regular la venta de rambután pesado en bloque	1	Reglamento elaborado	1		Productores, Empresas y Exportadores	Programas y Proyectos	PRONAGRO



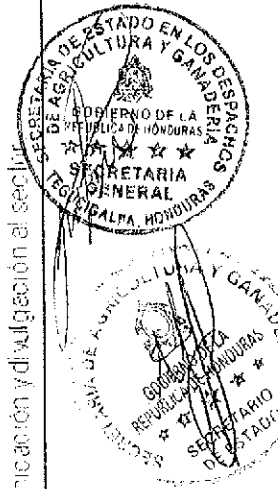
Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO)
Líneas de Acción Estratégicas del Acuerdo Marco de Competitividad de la Cadena de Rambután en Honduras (2020 - 2022)

Línea de la Cadena	Acciones	Prioridad	Medio de Verificación	Metas		Responsable por Eslabón		
				2021	2022	Central	Servicios de Apoyo	Marco Regulatorio
Promover la asociatividad y la agregación de valor para las pequeñas y medianas empresas. Meta: 8 empresas.	Desarrollar alianzas con entidades especializadas en temas empresariales, mejoramiento y entrenamiento gerencial, dirección de empresas asociativas, gestión financiera, rendición de cuentas, cumplimiento de leyes y marco legal.	2	No de Alianzas y convenios con entidades especializadas en el tema.	1	2	Productores y Exportadores	Programas y Proyectos	
	Promover alianzas con entidades, programas o proyectos que faciliten el acceso a inversión, financiamiento o capital de trabajo para mejoramiento de capacidad instalada, equipo postcosecha, procesamiento, registros sanitarios o enriquecimiento de productos.		No. de nuevas alianzas implementadas en el sector.	1	2	Productores y Exportadores		PRONAGRO
	Comunicar y mercadear el consumo interno de productos de las plantaciones de futas exóticas, campañas, entrevistas, ferias locales, redes sociales, plataformas digitales para vender y mercadear.		No. de publicaciones o comunicados orientados a promover el consumo interno.	1	2	PIAES transformadoras	Programas y Proyectos	
	Realizar acciones y promover iniciativas para contribuir en la generación de oportunidades de ingreso y empleo a la mujer y a los jóvenes vinculados a la producción de rambután.	2	No. de iniciativas desarrolladas.	2	3	Productores, Exportadores y Proveedores de Insumos	Programas y Proyectos	PRONAGRO
Inversión y financiamiento: para la producción, postcosecha, logística e infraestructura para mejorar las condiciones de vida de los productores y mejorar la comunicación. Indicador: Aumento en la cadena. Meta final: Lps 10 millones por año.	Desarrollar alianzas y convenios con entidades de financiamiento, inversión, para crear una cartera de productos financieros específicos para el sector y que respondan a la dinámica de la cadena.	2	% de acceso a los servicios financieros de los actores del eslabón central.	15	15	Productores, Exportadores y Proveedores de Insumos	Programas y Proyectos	PRONAGRO
	Mapear y hacer acercamiento de con programas y proyectos con capacidad de invertir en infraestructura postcosecha, valor agregado y comercio (CAHOVA, RAINFORERT, SOLIDARIDAD, COMPUROL, BID).		Nivel de inversión en Lps de actores especializados (Millones)	2	4	Productores, Exportadores y Proveedores de Insumos	Programas y Proyectos	PRONAGRO
	Facilitar y promover el vínculo con las universidades para captar pasantías, prácticas profesionales y tesis de investigación orientados al mejoramiento del flujo de procesos, programas de calidad, desarrollo de nuevos productos y tecnologías.	3	No. de pasantías, prácticas o tesis desarrolladas.	5	8	Productores, Exportadores y Proveedores de Insumos	Programas y Proyectos	PRONAGRO



Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO)
Líneas de Acción Estratégicas del Acuerdo Marco de Competitividad de la Cadena de Rambután en Honduras (2020 - 2022)

Líneas de Acción	Acciones	Prioridad	Medio de Verificación	Metas		Responsable por Eslabón		
				2021	2022	Central	Servicios de Apoyo	Marco Regulatorio
Líneas de Acción en materia de producción de rambután, datos ambientales en el sector. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de productos con Meta: Al menos dos	Explotar alianzas comerciales con interés en los temas ambientales aplicados a frutas exóticas para incentivar al sistema de producción.	2	No. de citas, alianzas con aliados comerciales con interés en mercado o ambiental.	1	2	Productores y Exportadores	Programas y Proyectos	PRONAGRO
	Desarrollo de pilotos en nichos de mercado orgánicos, certificados ambientales y mercado de las bondades ambientales de las plantaciones de rambután.	3	No. reportes de pilotos.	1	2	Productores y Exportadores	Programas y Proyectos	PRONAGRO
	Construir, ajustar o actualizar los planes operativos anuales de los actores de la cadena que permitan brindar un seguimiento, planear y mantener un agenda ordenada para cumplir la visión y misión del sector.	1	% de cumplimiento de los planes de operativos.	50%	60%	Miembros	Miembros	PRONAGRO
	Mantener y cumplir la planificación de reuniones de comité nacional, regionales, comisiones, acuerdos y convenios que aseguren un flujo de información y coordinación oportuno.	1	% de cumplimiento de los acuerdos.	50%	60%	Miembros	Miembros	PRONAGRO
	Asegurar un sistema de reportes, rendición de cuentas y toma de datos que permita la toma de decisiones oportunas, sustentadas, con estadística y datos de campo, acompañada de mecanismos de comunicación y divulgación al sector.	1	No. de reportes e informes para rendición de cuenta de la cadena.	2	3	Miembros	Miembros	PRONAGRO



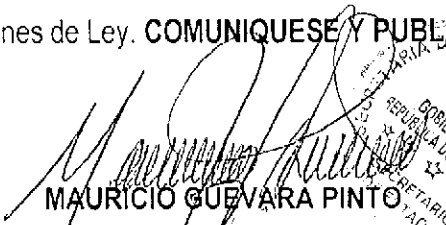
CLÁUSULA NOVENA
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO

1. El Comité Nacional para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria Rambután, en adelante llamado el Comité de la Cadena, dirigirá y administrará el presente **Acuerdo** según el Capítulo I. Artículo I y el Capítulo III y el Artículo 8 del Acuerdo No. 711-03 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.
2. El Comité se regirá por las disposiciones consignadas en el presente en el Acuerdo No. 711-03, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. De igual manera el Reglamento Interno del Comité Nacional de la Cadena Agroalimentaria del Maraón, regirá la operación y los procesos de toma de decisiones. Este reglamento debe ser revisado y actualizado anualmente o cuando se estime conveniente.
3. El Comité de la Cadena, con la participación de productores, compradores, proveedores, aliados e instituciones relacionadas, realizará las acciones concertadas para el periodo 2020-2022, de acuerdo al cronograma incluido en el presente acuerdo y podrá aumentar su cobertura geográfica y temática en función de las necesidades acordadas por el Comité de la Cadena y se podrán realizar modificaciones según lo establecido en la cláusula octava y en función de la asignación de recursos adicionales públicos, privados o de la cooperación internacional.

Firmando en la ciudad de Tela, departamento de Atlántida, en dos originales del mismo contenido, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. (F) y (S) **MAURICIO GUEVARA PINTO**, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; **TEOFILO RAMIREZ REAÑOS**, ASOCIACION FRUTELA; **HENRY SAMUEL YUTRE**, APRAA; **JORGE ALBERTO TORRES GOMEZ**, APRACA; (F) y (S) **EUDOLFO CRISTINO PORTILLO**, APROCAMPO; **SAUL DAVID CRUZ**, FRUTAS Y DERIVADOS APARIS; **JUAN MARCOS CONTRERAS TORRES**, COOPERATIVA SAN ANTONIO MARIA CLARET; **ERICK DARIO DOMINGUEZ**, INVERSIONES DOMINGUEZ; **SERGE LANTAGNE**, CAHOVA-SOCODEVI; **SOFIA NUÑEZ RAUDALES**, SOLIDARIDAD NETWORK; **ANA DEL CARMEN FORTIN**, RAINFOREST ALLIANCE; **ADOLFO MARTINEZ RONDINELI**, FHIA; **JOSE DE LA CRUZ RUIZ ROMERO**, UNAH-CURLA; **JOSE RAMON SANTOS**, SENASA LA CEIBA; **RICARDO ALVARES**, COMRURAL; **ERICK MARTINEZ**, SAG-PRONAGRO; **JOSE ADONAY MELARA**, SECRETARIO TECNICO DE LA CADENA DE RAMBUTAN PRONAGRO;

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y debe publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA"

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley. **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**


MAURICIO GUEVARA PINTO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA



Tegucigalpa, M.D.C., 22 de noviembre del año 2021

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (**SAG**), es la institución del Estado responsable del desarrollo agrícola y rural del país y promueve a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (**PRONAGRO**), procesos conducentes a lograr la modernización y transformación productiva con un enfoque de cadenas agroalimentarias, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agrícola.

CONSIDERANDO: Que con fecha trece (13) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (**SAG**) y el Sector Privado, firmaron el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de Maraón

POR TANTO:

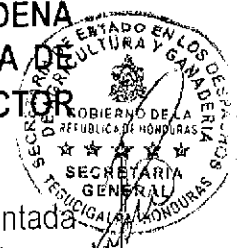
En uso de las facultades que le confiere la Ley y en aplicación de los Artículos 36 numeral 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 32 y 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y Acuerdo Ministerial 711-03 de fecha 15 de agosto del año 2003.

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena de Agroalimentaria del Rubro de Maraón, firmado entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, en la Ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice:

ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA AGROALIMENTARIA DEL RUBRO DE MARAÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL SECTOR PRIVADO (2020 – 2022)

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, representada por el Señor Mauricio Guevara Pinto, mayor de edad, casado, licenciado en



Agrícolas; Universidades y otros actores en acciones de generación y transferencia tecnológica e instituciones de apoyo entre ellas: Proyectos de Desarrollo; Organizaciones No Gubernamentales; Cooperación Internacional; Organismos de Investigación Nacional y Regional, entre otras; hemos convenido suscribir como en efecto lo hacemos, el Acuerdo Marco de Competitividad 2020-2022, denominado en adelante Acuerdo, como instrumento para la generación, fortalecimiento y consolidación de ventajas competitivas de la Cadena Agroalimentaria del Rubro del Marañón, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito regional e internacional, bajo las consideraciones siguientes:

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), como institución rectora de las políticas del sector agropecuario nacional, mediante Acuerdo Ministerial 711-2003 de fecha 15 agosto/2003, constituyó los Comités de Cadenas por rubro integrados por representantes de los sectores público y privado, como instancias idóneas de diálogo, concertación y rendición de cuentas de las acciones realizadas por todos los actores de la Cadena y de la planificación consensuada del desarrollo del rubro.

CONSIDERANDO: Que los actores de la cadena del Rubro de Marañón, reconocen logros y mejoras de productividad y calidad, en el sector, avances en el proceso de la transformación, imagen de la almendra de marañón hondureño en el mundo y en la gobernanza del sector, sin embargo, estos son insuficientes para lograr un posicionamiento competitivo a nivel regional e internacional, por lo tanto, se requiere fortalecer la concertación público - privada para la generación de Políticas Públicas que contribuyan en un Marco Regulatorio, que brinde seguridad jurídica en el entorno de negocios y al acceso a la calidad de los servicios de apoyo por parte de los actores de los diferentes eslabones de la cadena.

CONSIDERANDO: Que el Comité Nacional de Cadena de Marañón ha desarrollado diferentes talleres a nivel regional, con la finalidad de realizar un análisis de la situación actual del rubro, los principales avances, sus limitaciones internas y externas, sus fortalezas y oportunidades, identificando áreas cultivadas, objetivos, estrategias, acciones, compromisos, responsables e indicadores de desempeño para lograr el desarrollo sostenible de la cadena de marañón.

CONSIDERANDO: Que un país para competir exitosamente necesita alcanzar un nivel de producción, productividad, calidad, potenciar las ventajas comparativas y crear ventajas competitivas (a nivel de los servicios de apoyo, marco regulatorio y sistemas de producción y valor agregado), a fin de generar un crecimiento sostenible, contribuyendo de esa manera a mejorar los ingresos y la calidad de vida de las familias productoras, procesadoras y comercializadoras de marañón, para esto fue necesario el análisis, la concertación, discusión y socialización de cómo abordar el tema de la problemática planteada, mediante estrategias, acciones, indicadores, metas y responsables en el Plan de Acción del actual AMC.

CONSIDERANDO: Que la persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe



El presente **Acuerdo Marco de Competitividad** como instrumento legal de políticas públicas que fomenta la alineación, apropiación y armonización entre actores y funciones de la cadena para lograr mejores posiciones competitivas del marañón en la Región 13 del Golfo de Fonseca, se establece bajo las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA CADENA DEL RUBRO MARAÑÓN

A. Breves datos de contexto país.

Honduras es un país con una **población** total de 9,012,229 habitantes al 2018, y una población rural del 45.4%¹. En el **Índice de Desarrollo Humano**, el país es de desarrollo medio (0.617), lo que lo posiciona en el puesto país 133/189, la población que vive por debajo de la línea de **pobreza** es del 60.9% y un 19% con menos de \$1.90 al día (2017)

En cuanto a aspectos de trabajo, el país muestra una **tasa de empleo** en relación con la población de 65.1% (de 15 años o más), y en cuanto al **empleo en agricultura** es de un 36.1% del empleo total y se considera en condiciones de **vulnerabilidad**. En lo relacionado al acceso a empleo en el mercado laboral local, solamente un 42% de la población percibe que este es bueno. Entre otros factores, esto ha provocado una migración constante del campo a la ciudad y en los últimos años la migración hacia el extranjero, especialmente a Estados Unidos y España, ha crecido exponencialmente. En este contexto, los aportes de la cadena de valor del marañón son claves para el desarrollo de la población de vocación agrícola en la Región 13 del Golfo de Fonseca.

B. La producción del marañón en la Región 13 del Golfo de Fonseca

En la Región del Golfo de Fonseca, específicamente en los departamentos de Choluteca y Valle, se encuentra la zona más importante a nivel nacional de la producción del marañón manejada por 1,163 productores que cuentan con 2,164 mz del cultivo de marañón. El 28.2% de los productores son mujeres y el 71.8% son hombres, todos miembros de la Cadena de Maraños. No incluye a PROMALIPA con 60 manzanas, ni 400 Mz en Comayagua.

La Región 13 y ahora en otras zonas como Comayagua y la Mosquitia existen pequeñas plantaciones de marañón mayoritariamente de variedades trinitarias² y jamaquinas reproducidas sexualmente de semillas provenientes de El Salvador y que se caracterizan por producir un árbol de marañón gigante de más de 15 metros, con un falso fruto de diferentes tamaños y formas, rustico, pero resistente a plagas y enfermedades. Este marañón produce una almendra de muy buena calidad, lo que le ha permitido comercializarla a nivel internacional. Según un análisis preliminar en el 2014 reporta que se generó una oferta aproximada a los 12,898 qq de nuez de marañón que equivalen a 586.27 TM que en términos monetarios representan US\$ 4, 103,890. La producción está concentrada en 9 municipios de ambos departamentos (Ver tabla 1.)



Tabla 1: Número de productores, área y producción por municipio.

	No. Productores	Porcentaje	Area Total (Mz)	Porcentaje	Producción (qq)	Porcentaje
Depto. de Choluteca	1,011	86.93%	1,636.95	75.62%	11,528.59	89.39%
Choluteca	6	0.52%	3	0.14%	17.5	0.14%
Concepción de María	50	4.30%	62.47	2.89%	294.3	2.28%
El Corpus	18	1.55%	17.75	0.82%	139.5	1.08%
El Triunfo	638	54.86%	915.21	42.28%	5,151.45	39.94%
Namasigue	299	25.71%	638.52	29.50%	5,925.84	45.95%
Depto. de Valle	152	13.07%	527.75	24.38%	1,369	10.61%
Amapala	9	0.77%	12.5	0.58%	44	0.34%
Langue	97	8.34%	139.25	6.43%	385.5	2.99%
Nacaome	10	0.86%	93.5	4.32%	250	1.94%
San Lorenzo	36	3.10%	282.5	13.05%	689.5	5.35%
Total	1,163	100.00%	2,164.7	100.00%	12,897.59	100.00%

Según el análisis el departamento de Choluteca cuenta con el 86.93% de los productores, el 75.62% del área cultivada y el 89.39% de la producción total de la nuez de marañón. Los municipios más importantes son El Triunfo y Namasigue con el 80.57% de los productores, que generan el 85.89% de la producción total de la región.

Características socio económicas del productor de marañón:

La edad promedio de los productores de marañón es de 57 años para los hombres y 54 años para las mujeres, únicamente el 2% se encuentra entre los 18 a 29 años de edad, el 30.7% se encuentra entre los 30 a 49 años y el 67.1% se encuentra con más de 50 años de edad.

Su composición familiar se comporta de la siguiente manera: Hay un promedio de 5 personas por hogar, y un promedio de 3 personas dependientes del productor. La mayoría de los productores (43.9%) no completó la escuela primaria, no obstante 23.1% lo lograron y 3.4% incluso completaron el nivel de educación secundaria.

Con respecto al medio de vida de la familia, el 81.7% de las casas está construida de material de adobe, el techo es de teja y el 40% de las casas cuentan con el piso de tierra y el 47.7% de cemento. El 78.5% de los hogares cuentan con letrina. El 47% accede a agua potable a través de un pozo, el 45% a través de agua potable comunitaria (pública y/o privada). El 80.7% de los hogares utiliza el fogón tradicional y únicamente el 17.6% el fogón mejorado.

El área de cultivo, la producción, el rendimiento y densidad de siembra:

La cadena de marañón está compuesta en su mayoría por pequeños productores, el 85.53% cuentan con un área productiva que oscila entre 0.25 a 3 mz. El área promedio de producción de marañón con el que cuenta un productor es de 1.92 mz y su producción promedio es de 11.44 qq. Las plantaciones en un buen número de productores (63.1%) sobrepasan los 15-25 años, lo que ha justificado una campaña de promoción de renovación de plantaciones, por medio de variedades clonadas.



El 78.4% de las parcelas de producción se encuentran en un nivel de fácil y medio acceso, únicamente el 30.7% de éstas se encuentran en un terreno plano y la diferencia se encuentra en terreno ondulado y quebrado. Por último, el 71.5% de los productores cuentan con título de sus propiedades y el 27% cuenta con propiedad ejidal.

Departamento y Municipio	Rendimiento (qq/Mz)	Num. Árboles/mz	Edad de las plantaciones
Departamento de Choluteca	7.60	128	16.98
Choluteca	5.83	250	11.67
Concepción de María	6.68	118	15.65
El Corpus	8.19	92	17.11
El Triunfo	6.79	104	13.94
Namasigue	10.51	77	26.51
Departamento de Valle	3.54	121	20.12
Amapala	5.21	124	10.11
Langue	2.90	142	8.57
Nacaome	2.69	92	30.80
San Lorenzo	3.38	127	31.00

Como se puede observar en la tabla 2, el municipio que presenta mejores rendimientos productivos es Namasigue del departamento de Choluteca (10.51qq/mz). Según los productores esta situación particular se debe, a que en este municipio se mantiene un micro clima con lluvias regulares y moderadas durante todo el año, debido a su alto nivel de forestación por las plantaciones de marañón. Es de hacer notar que son suelos de un clima tropical seco y de origen volcánico.

El Departamento de Valle, cuenta con los rendimientos más bajos de la región, los municipios de Amapala y Langue tienen las plantaciones más jóvenes, aunque Nacaome y San Lorenzo cuentan con las plantaciones más viejas que sobrepasan los 30 años de edad. Aún no se establece un criterio objetivo que pueda explicar por qué en el departamento de Valle se tiene el rendimiento más bajo.

La densidad promedio de árboles/mz en la región es de 99 árboles y según los técnicos agrícolas, lo recomendable es tener entre 140-160 árboles por mz, esta situación tiene un efecto directo en el rendimiento por manzana del cultivo de marañón.

Con respecto a las variedades, actualmente la mayoría de las plantaciones provienen de una variedad común o criolla sembrada en los años 70 y 80, lo que ha provocado una degeneración genética y una alta vulnerabilidad de estas plantaciones a las enfermedades y plagas. Se está promoviendo la renovación de las plantaciones a través de la injertación y clones de variedades provenientes de Nicaragua, tales como:

1. CIAL 75: de porte enano, producción al segundo año; peso del falso fruto: 60g; peso de la semilla 8g.
2. CIAL 14: de porte mediano, producción al segundo año; peso del falso fruto: 75g; peso de la semilla: 9.5g.
3. DESIREE: de porte enano producción al segundo año; peso del falso fruto: 55g; peso de la semilla: 10g.



Prácticas agrícolas en el rubro de marañón.

Actualmente el cultivo de marañón no está siendo manejado con prácticas adecuadas que garanticen un manejo tecnificado y competitivo de las plantaciones. Esto se debe a que el 81.5% de los productores no realizan un manejo de nutrición de sus plantaciones aplicando al menos algún tipo de fertilización; el 97% no realiza un manejo y control de plagas y enfermedades; el 73% no realiza manejo de tejido, como resepa; y el 98% no realiza ninguna actividad de renovación de plantaciones con nuevas variedades más resistentes.

Las prácticas que son importante en el manejo agronómico del cultivo y que se ha identificado que no están siendo implementadas por los productores son las siguientes:

1. Análisis y preparación de suelos.
2. Población-estaqueado de la parcela para el manejo de las densidades.
3. Establecimiento de barreras rompe vientos.
4. Manejo de tejidos como: podas, resepas, sustitución de copa (parcial y total), cortes de retoño.
5. Monitoreo y control de plagas y enfermedades.
6. Análisis químico, plan de nutrición y fertilización de las plantaciones.
7. Control de malezas.
8. Prevención de quemas y cercos.
9. Manejo de cosecha.
10. Manejo de post-cosecha.

De modo que, es evidente el alto grado de vulnerabilidad de las plantaciones ante las enfermedades y plagas más comunes presentes en la región (Ver tabla 3) debido a que tampoco se están utilizando insumos como fertilizantes, plaguicidas orgánicos y/o químicos.

Tabla 3. Plagas y enfermedades más comunes

Plagas	Enfermedades
1. Comején	1. Antracnosis
2. Avispa de rapador	2. Gomosis
3. Ardillas	3. Otros hongos
4. Zompopos	
5. Chinche	

Los argumentos expuestos por la mayoría de productores ante esta situación es la falta de capital de trabajo para lograr invertir en la nutrición y manejo fitosanitario de las plantaciones, así como la falta de conocimiento en el manejo adecuado del cultivo de marañón

C. Comercialización del Marañón

La comercialización de la semilla de marañón con cascara en la Región Sur presenta

encargados de comprar materia prima para empresas, agro industrias o importadores localizados en la Región Sur o en los países vecinos, Guatemala, El Salvador y Nicaragua y; c) el canal terciario, de menor frecuencia, que se manifiesta de mayor forma en los municipios de El Triunfo y Namasique, donde existe la figura del pequeño procesador artesanal, el que compra materia prima local, la procesa en muy pequeña escala y luego la vende al circuito de pulperías y vendedores ambulantes, o la vende a una de las plantas procesadoras, actualmente se cuenta con 19 plantas procesadoras de marañón.

Existen varios tipos de procesadores/comercializadores, donde cada uno pretende disponer de un grupo estable "cautivo" de productores (as) y además, de otros grupos extra de marañoneros que los pueden suplir de materia prima. Sin embargo, parece que estas alianzas entre productores y procesadores/comercializadores no son siempre sólidas, ya que la fuerte competencia que se da para comprar la cosecha, produce fuertes cambios en el patrón de suministros de materias primas.

La comercialización de semilla de marañón se concentra en cinco empresas procesadoras: Cooperativa Regional de Productores Agro Industrializadores del Maraón del Sur Limitada (CREPAIMASUL), Empresa Asociativa de Transformación y Servicios Agroindustrial Maraónero Orgánicos de El Triunfo (ETRASAMOT); Consorcio Cooperativa La Sureñita (La Sureñita), Productos de Maraón del Litoral Pacífico (PROMALIPA) y la Sociedad de Productores y Comercializadores de Maraón (SOPROCOMA). También existen más de 50 pequeños intermediarios distribuidos en los departamentos de Choluteca, donde está la mayoría, y Valle. El 95.6% de las transacciones comerciales se realiza de manera informal. El 74.26% de los productores comercializa a través de los intermediarios locales y, en menor medida, utiliza los canales de las empresas procesadoras lideradas por los productores. El 24% de la producción nacional lo procesan cinco empresas: Consorcio Cooperativa la Sureñita, PROMALIPA, CREPAIMASUL, ETRASAMOT y SOPROCOMA.

Existen 14 centros de acopio para nuez con cascara, pertenecientes a: ETRASAMOT, Consorcio Cooperativa La Sureñita, CREPAIMASUL, SOPROCOMA y PROMALIPA. Los centros de acopio mantienen controles de calidad flexibles; lo único que no reciben es semilla vana, dañada o sucia.

La mayoría de las empresas procesan la nuez a través de fritura o por cocción al vapor saturado. El proceso de abrir la nuez se encuentra en etapa de transición: la mayoría de las empresas cuentan con máquinas manuales, las que reducen el porcentaje de nuez quebrada en un 90%. Aún existen procesadores artesanales que abren la semilla golpeándola con un garrote, lo que aumenta el porcentaje de nuez quebrada, el cual en algunos casos puede llegar hasta el 60%. Este es un factor crítico, dado que el precio por la nuez entera es de aproximadamente \$9.00/kg y el precio de la nuez quebrada oscila entre \$4.00 y \$6.00/kg. La mayoría de las empresas procesadoras no aplican buenas prácticas de manufactura y presentan problemas en los diseños y distribución de las plantas, los que presentan un riesgo para la contaminación de la materia prima o del producto terminado.



ETRASAMOT y El Consorcio Cooperativa La Sureñita producen y comercializan pasa del falso fruto (deshidratado). La Sureñita, ETRASAMOT y SOPROCOMA disponen de facilidades para aprovechar el falso fruto, pero no cuentan con el equipo necesario para procesar los principales sub productos del falso fruto, como jugo de marañón, dulces, pulpa, melazas, vinos, vinagre, pasa y horchata de la almendra.

Para la comercialización del marañón hondureño sin cascara se identifican tres opciones: a) la primera lo constituyen los procesadores o comercializadores de marañón que están relacionados con los mercados europeos y norte americano. En este grupo se identifican compradores grandes que prefieren establecer relaciones de largo plazo y hacer negocios con suplidores que cumplan con lo que se solicita en volumen, tiempo de entrega y calidad, y en quienes puedan confiar; b) La segunda opción es suplir de almendra al mercado centroamericano, ya que los precios del marañón son al menos iguales o mayores que los precios internacionales. Acá también se podría incluir el mercado nacional, al cual se distribuye el marañón a través de ferias, mercados y tiendas de conveniencia ubicadas en gasolineras y; c) la tercera opción es el mercado orgánico del marañón.



1. 凡在本行開辦之各項業務，均應遵守本行所定之規章制度，不得有誤。
 2. 本行所定之規章制度，係根據國家法律及金融政策而制定，具有權威性。
 3. 凡有違反本行規章制度者，一經查獲，定予嚴懲不貸。
 4. 本行將不定期對各項業務進行檢查，以確保規章制度之有效執行。
 5. 本行所定之規章制度，將隨著業務之發展而不斷完善。
 6. 本行將加強對員工之培訓，提高員工之業務素質及遵紀守法意識。
 7. 本行將加強與社會各界之溝通與合作，共同維護金融秩序之穩定。
 8. 本行將不斷創新業務，為廣大客戶提供更多、更好之服務。
 9. 本行將加強風險管理，確保資產安全，保障客戶利益。
 10. 本行將加強內部監督與制衡，防止權力濫用，確保業務之公正透明。

[illegible]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

USCIS and USCIS

SECRET

9 de 41



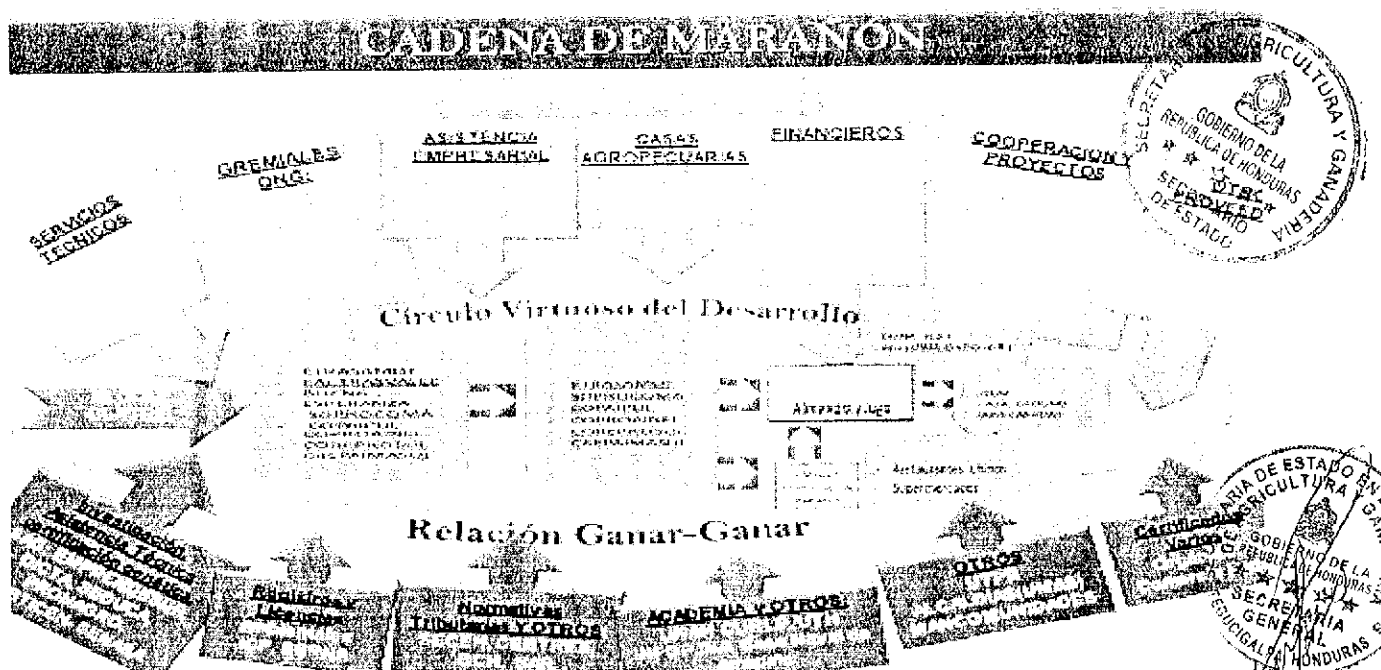
D. Actores del sector

La cadena de valor del marañón en la región 13 GF actualmente está constituida por una diversidad de actores que en los últimos años ha incrementado su número, especialmente en los eslabones de producción, insumos y procesamiento, evidenciándose un aumento en producción y exportación. En buena medida, estos actores son parte de una estructura definida en consenso para impulsar acciones que mejoren la competitividad del sector.

Esta instancia de concertación es el **Comité de la Cadena de Marañón** que está conformada por actores del eslabón de producción, procesamiento y comercialización en su mayoría asociaciones y un consorcio de cooperativas (Consortio Cooperativa La Sureñita), todos aglutinados en una Asociación de Productores Procesadores de Marañón de Honduras y también por la Federación de Productores de Marañón (FEMASUR)

Además, están entes gubernamentales y regulatorios; proveedores de insumos; organizaciones que proveen servicios de apoyo e implementan proyectos y programas para apoyar el desarrollo del sector marañón; instancias e instituciones pertenecientes a la academia; comercializadores, compradores, transformadores y representantes de la cooperación internacional. (OPORTUNIDADES RURALES, DEITSUR)

El Comité de Cadena ha facilitado en los últimos años que los actores conectados con la cadena de marañón, establezcan sinergias y complementariedad en sus intervenciones para mejorar la producción, post cosecha, procesamiento y comercialización, a través del espacio de concertación y diálogo institucional.



Actores de la cadena:

- a- **BLOQUE CENTRAL:** 8 organizaciones de productores, 4 empresas procesadoras (La Sureña, ETRASAMOT, CREPAIMASUL y SOPROCOMA) y 14 centros de acopio
- b- **INSTITUCIONES DE APOYO**
Gremiales: 1 asociación y 1 Federación: FEMASUR
Técnicas: IBS, Oportunidades Rurales, UT Maraón, IDE, Biolatina y el CATIE.
Gremiales: FEMASUR y Red de Mujeres.
ONG: CODDEFFAGOLF y CDH.
Asistencia Empresarial y Comunicaciones: INTEGRA, SeA, RIKOLTO, PRO JOVEN y RdS.
Proveedores de:

- **Servicios Agropecuarios:** La Herradura, SEAGRO, Chaparral, BioAgro, TKI.
- **De material genético mejorado:** PROMALIPA y Rene Langrand (Nicaragua).

Instituciones Financieras: Cooperativa La Chorotega, Cooperativa La Guadalupe, Crédito Solidario, BANRURAL y COMRURAL

Proyectos de Cooperación: Oportunidades Rurales, Gobernanza hídrica territorial (GHTR13GF), EmPoderat y el Programa de Desarrollo Económico Inclusivo Territorial (DEIT-Sur)

c- **INSTITUCIONES REGULADORAS**

Asistencia especializada: Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Instituto de Conservación Forestal (ICF), Secretaría de MiAmbiente, Servicio de Administración de Rentas (SAR), Instituto Nacional Agrario (INA), Banco Central de Honduras (BCH),

d- **La Academia** con 2 Universidades: Universidad Autónoma de Honduras (UNAH), Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP) y la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)

e- **Otros:** Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), la Base Naval, Unidad Técnica Territorial de Planificación Regional (UTPR) y 3 Mancomunidades (MANORCHO, NASMAR y MAMBOCAURE)

E. Principales retos que enfrenta el sector

A continuación, se presentan los desafíos que debe afrontar el sector marañón para mejorar su competitividad y sostenibilidad. Al lado derecho del detalle de retos, se presentan datos relevantes de situación actual.

1) Producción primaria

Mejorar la productividad: Abordando problemas por baja densidad de siembra por pérdida de árboles o improductivos por su vejez, falta de riego, mal manejo de fincas, ataque de plagas y enfermedades y plantaciones viejas en decadencia. Siembra de áreas nuevas de marañón mejorado enano y precoz.	Datos producción 2015-2018 • Área establecida de Maraón: 2,164.7 manzanas • Número de productores de marañón en departamentos (Choluteca y Valle): 1,183 (5,815 familias) • Producción aproximada: 12 897 500 libras
---	---



modelos productivos más sostenibles y resilientes tales como los Sistemas Agro Forestales (SAF), y la diversificación de la producción intercalando con marañón cultivos de la zona rentables como el ajonjolí, sorgo sureño, pitahaya roja, ayote, mani, coco, limón y frijol de vaina para la seguridad alimentaria, así como mecanismos que permitan incrementar alcance de la asistencia técnica de forma sostenible	• 224 viveros, 26,729 plantas generadas y 20234 plantas sembradas (141 manzanas) a través del Proyecto de Rehabilitación de Medios de Vida" a través del programa DEIT-Sur, La Mancomunidad de MANORCHO con el apoyo de DEIT-Sur en el 2019 se crearon 8 viveros con un total de 60,000 plantas. • Oportunidades Rurales en el 2019 incremento 700 manzanas, veintiún (21) parcelas demostrativas y cinco (5) jardines clonales con tres (3) variedades (CIAL 14, CIAL 75, Australiano) •
Para ambas acciones ejecutaremos Investigación científica para analizar las nuevas variedades de marañón, Rehabilitación de áreas en decadencia por su vejez injertando marañón más productivo, enano y precoz. Desarrollar paquete de asistencia técnica con Capacitación "No Formal" para productores y productoras (Para técnicos en Maraño y otras frutas, así como Injertadores (as) de plantas	• Jardines clonales establecidos • Parcelas demostrativas Diversificadas • Estudio de factibilidad de cultivos asociados al marañón, Productores (as) capacitados (as) en la diversificación del marañón

2) Adaptación al cambio y variabilidad climática

- Elaborar una **estrategia participativa de conservación ambiental**
- **Incidir a nivel político para asegurar el impulso y apoyo al cultivo del marañón con una articulación real** con instancias estatales pertinentes y la inclusión de la temática en sus normativas y reglamentos. Impulsar la siembra de marañón utilizando el método biointensivo y retomar el plan nacional de desarrollo del marañón con el gobierno de Honduras
- **Articular el abordaje de la temática de adaptación, resiliencia y mitigación al cambio climático en el área de producción**, para asegurar su incorporación de forma práctica y permanente en el manejo adecuado de la finca —tecnologías adecuadas y adaptación según variantes. Impulsar el cultivo del marañón certificando orgánicamente sus plantaciones y plantas de proceso, así como las microempresas que ya elaboran y elaborarán bioplaguicidas y abonos orgánicos
- **Mitigación al cambio climático:** El Maraño es un cultivo atractivo y por su naturaleza de manejo es amigable con el medio ambiente y no es altamente susceptible al cambio climático.



3) Procesamiento y Postcosecha

Datos Postcosecha 2018-2019

Definir y consolidar la estrategia para trabajo en red de los centros y microcentros de acopio, como mecanismo para optimizar la infraestructura postcosecha y mejorar la eficiencia en el abastecimiento del producto	7 empresas procesadoras de la nuez en bruto: El Consorcio Cooperativa La Sureña con 3 plantas procesadoras (COPAIPUL, COREPROSUL Y COPROAINEL), luego ETRASAMOT, CREPAIMASUL, SOPROCOMA y PROMALIPA), un promedio de 20 procesadores artesanales y 14 centros de acopio
Diseñar e implementar mecanismos efectivos para la capitalización de las asociaciones de productores que aseguren la sostenibilidad financiera de procesos de beneficiado y pos cosecha: Inversión en instalaciones y equipos, mantenimiento, contratación y capacitación de personal, etc.	
A pesar que a partir del procesamiento del falso fruto y nuez del marañón se pueden obtener alrededor de 42 productos, en Honduras actualmente solo aprovechamos la nuez.	Alianzas y acuerdos establecidos con proveedores de servicios: Rikolto, IBS, Sur en Acción, INFOP, AGROTEC PROJOVEN y el CURLP-UNAH

El marañón es un fruto del cual se pueden obtener un sin número de productos y subproductos y esa diversidad de productos es lo que lo hace atractivo como alternativa para el desarrollo de las familias pobres del área rural y específicamente del corredor seco de Honduras.

Para aprovechar ese potencial, se identifican **tres estrategias o mecanismos de agregación de valor** al marañón y son:

1- Conservación, transformación y etiquetado

En este proceso de agregación de valor al marañón, identificamos como etapa uno la conservación, transformación y el etiquetado.

Conservación: La conservación incluye secado al sol y clasificación, este proceso es vital para obtener un producto de óptima calidad.

Transformación: Esta actividad incluye horneado/baño en aceite, despulpado, despergaminado, adición de sabores y empackado.

Etiquetado: Empaque y rotulado. El principal desafío en esta primera etapa será ser competitivo y mantener la continuidad de la oferta y volumen.



2- Diferenciación de Productos

El principal desafío para conseguir la diferenciación de productos, consistirá en desarrollar la cultura en los miembros de las organizaciones de productores, de producir productos con estándares de calidad e inocuidad.

Los mecanismos considerados para hacer diferenciación de productos y que están



inocuidad del producto colocado en los mercados y el segundo relacionado con la responsabilidad social y ambiental

3- El tercer mecanismo de agregación de valor para conseguir mejores beneficios a las familias rurales en los territorios de origen; es a través de otros mecanismos de agregación como:

3.1. Aprovechamiento de subproductos y desechos:

Se proyecta aprovechar el desperdicio del falso fruto al momento de elaborar jugos, vinos, vinagras etc. elaborando alimento para ganado, ya que la zona donde se desarrollaran los proyectos, es inminentemente ganadera y en verano hay fuerte competencia y muy baja disponibilidad por alimentos para ganado vacuno como consecuencia del cambio climático, pudiendo por tanto conseguir atractivos precios con la venta de alimento para ganado, que vendrían a incrementar los ingresos en las familias campesinas de los productores/procesadores/comercializadores.

3.2. Generación de bioenergía:

Ya que dentro del plan de manejo se incluye la poda o resepa anual de la cual se producirán grandes volúmenes de madera que vendidos en la misma comunidad, generaran otros ingresos a los dueños de los cultivos

3.3. Diversificación de la unidad agropecuaria: "Agroturismo"

Bajo este mecanismo se busca aprovechar la venta de paquetes turísticos u organizar la ruta del marañón o quizás vincularlo con otras rutas que se están organizando en el corredor. (Trenza de valor en la ruta sur)

Es un rubro totalmente virgen en el país, pero con un gran potencial ya que en la zona hay pocas oportunidades de recreación para las familias. Una vez por mes o semanal de acuerdo a la demanda, (fin de semana) en épocas de producción, se estará organizando y realizando un tour; esta opción es posible ya que por ahora son muchas las giras educativas y de otra índole que se hacen a los sitios de cultivo ya que estos están localizados relativamente cerca de los centros poblacionales (Choluteca, Namasique, El triunfo, Marcovia, San Lorenzo y San Marcos de Colon).

Estos tours incluirán: observación de manejo de cultivo, observación del proceso de elaboración del producto, tomas de fotografías; el o los días en que se produzcan estos tours, habrá a disposición venta de los diferentes productos del marañón, principalmente aquellos que se piensan desarrollar como ser los jugos fríos

Clarificados y no clarificados, vinos, vinagres, conservas, pasas, horchata de almendra de marañón y quesos con marañón, etc.

Se estará programado un tour semanal o mensual, pero se recibirán todos los que quieran visitar, para esto se organizara de entre los socios un comité encargado de esta



4) Industria

Establecer empresas de transformación artesanal y semi industrial del falso fruto que respondan a un estudio de mercado y de factibilidad que asegure su rentabilidad y sostenibilidad. (Ver cuadro de la capacidad instalada de plantas de proceso)	Datos Industria 2019: - Ya se elabora en la Universidad CURLP-UNAH y Cooperativa La Sureña: carne para hamburguesas, chorizo, ceviche - Se apoyará la educación No formal y el emprendedurismo con PROJOVEN e INFOP y el CURLP-UNAH
Asegurar procesos de acompañamiento técnico y financiero efectivos	Se está coordinando el apoyo con educación No formal y el emprendedurismo con PROJOVEN e INFOP y el CURLP-UNAH a jóvenes y mujeres de la cadena
Formular e implementar una estrategia de impulso al consumo de los derivados del marañón a nivel regional y nacional como publicidad, promociones y a través de festivales	Se desarrolló el II festival del marañón en abril del 2019
Incidir para la inclusión de derivados del marañón (jugo y pasa) como parte de la merienda escolar desde el nivel normativo y programático —coordinar con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) u otras instituciones vinculantes	Alianzas y acuerdos establecidos con proveedores de servicios: Rikolto, IBS, Sur en Acción, INFOP, AGROTEC PROJOVEN y el CURLP-UNAH

CAPACIDAD INSTALADA DE LAS PLANTAS DE PROCESO DE MARAÑÓN

Empresa Procesadora	Capacidad de Planta	Rendimiento de procesamiento	Empleados		Salario
			H	M	
Cooperativa la Sureña	15,000 qq	18 lb oro/qq	9	232	1- Todas las empresas realizan un pago por obra, de las actividades que realizan como quebrado y procesamiento. 2- No se genera tanto empleo ya que las plantas únicamente procesan entre todas aproximado de 3000 quintales /año
CREPAIMASUL	6,000 qq	18 lb oro/qq	9	59	
ETRASAMOT	5,000 qq	18 lb oro/qq	5	12	
SOPROCOMA	3,000 qq	20 lb oro/qq	1	15	
PROMALIPA	15,000 qq	18 lb oro/qq	50	230	
20 Procesadores Artesanales del Triunfo	5,000 qq	17 lb. oro/qq	60	100	782 empleados/mes de proceso ejecutado
TOTAL	49,000 qq		134	648	

5) Mercado y exportación

Trabajar en el desarrollo de marcas de origen o marcas colectivas que posicionen la almendra del marañón hondureño a nivel internacional.	Datos de mercado 2019 En Honduras, el cultivo de marañón presenta dos formas de producción: convencional y orgánico. El convencional es aquel que utiliza agroquímicos para su producción. La producción orgánica no utiliza agroquímicos, y es exigida por compradores de Europa y EUA y se realiza bajo el control de una organización certificadora. También existe un elemento marginal del mercado orgánico, y es aquel marañón producido sin ningún manejo, que no es certificado oficialmente, pero que puede ser vendido como "marañón natural" y recibir una bonificación en precio. El 15.23% de los productores tienen certificadas sus plantaciones con BIOLATINA.
Buscar nuevos nichos de mercado con precios competitivos para la almendra procesada	Para la comercialización del marañón hondureño sin cascara se identifican tres opciones: a) la primera lo constituyen los procesadores o comercializadores de marañón que está relacionados con los mercados europeo y americano. En este grupo se identifican compradores grandes que prefieren establecer relaciones de largo plazo y hacer negocios con suplidores que cumplan con lo que se solicita en volumen, tiempo de entrega y calidad, y en quienes puedan confiar; b) La segunda opción es suplir de almendra al mercado centroamericano, ya que los precios del marañón son al menos iguales o mayores que los precios internacionales. Acá también se podría incluir el mercado nacional, al cual se distribuye el marañón a través de ferias, mercados y tiendas de conveniencia ubicadas en gasolineras y; c) la tercera opción es el mercado orgánico del marañón.
Comercializar el jugo o refresco producido por las asociaciones de productores a empresas dedicadas a este rubro.	El eslabón de comercialización está conformado por más de 50 intermediarios locales y por 4 empresas que exportan directamente. Las principales limitantes para este eslabón son la falta de capacidades administrativas y de mercadeo, así como la falta de capital para la compra de materia prima. La comercialización del marañón en la Región Sur está poco desarrollada, lo que resulta en una cadena agro empresarial con altos costos de transacción y deficiencias en cada etapa. Estas fallas amenazan la calidad e inocuidad de los productos, así como la rentabilidad en cada etapa y la competitividad de toda la cadena.

6) Servicios no financieros

Mejorar el sistema de generación y transferencia de conocimiento para: i) asegurar que la información y resultados obtenidos de estudios e investigaciones pueda ser utilizada para la toma de decisiones oportuna y la orientación de la asistencia técnica que se brinda en el sector; ii) establecer mecanismos de recolección, triangulación y análisis de información que faciliten el acceso a información actualizada y confiable sobre la cadena y el sector; iii) generar información sobre indicadores o metas concretas que aporten en evidenciar avances en aspectos de producción y	Datos: El Programa Emprendedur y Oportunidades Rurales iniciaron con el establecimiento de Escuelas de Campo en Choluteca y valle
--	--



Homologar aspectos relacionados con el paquete de formación básica a productores, facilitadores de Escuelas de Campo (ECA's) y técnicos en el sector; y los paquetes de tecnologías más adecuados	SENASA, SEDUCA Y PRONAGRO), Sur en Acción, y por establecer con INFOP y el CURLP-UNAH.
Incluir el monitoreo y evaluación para todos los procesos	El Programa DEIT (Technoserve-Ayuda en Acción) ya inicio este proceso, Oportunidades Rurales con el sistema de monitoreo.

7) Servicios financieros

Generar y gestionar políticas públicas para facilitar el acceso al financiamiento para el rubro.	Datos Servicios financieros No existen líneas de crédito para la siembra de nuevas áreas ni productos financieros acordes.
Nuevos productos financieros acorde al contexto actual Consolidar los sistemas de financiamiento al servicio de los productores y procesadores de nuez y falso fruto de marañón. Evaluar que sean accesibles y respondan a las características y necesidades del sector Estos sistemas financieros deben estar disponibles en todas las regiones donde existen cultivos de marañón desde la Mosquitia hasta el Triunfo en Choluteca y Amapala en Valle	
Capitalizar la experiencia de algunos de los Programas y Proyectos en el desarrollo e implementación de productos financieros para diseñar una estrategia de financiamiento del Sector Maraón con aporte de los diferentes cooperantes y de ser posible, del gobierno. Ejecutar una gira de intercambio a la Cadena de Cacao a enero 2022	
Buscar una alternativa hipotecaria o de garantía para aquellos productores cuyas tierras de cultivo aún no están con títulos de propiedad, utilizando a la "Institución Confianza" para asegurar el financiamiento	



8) Gobernanza del sector

Consolidar y dinamizar la gobernanza del sector. Es necesario asegurar la incorporación, permanencia y contribución de más actores para fortalecer las acciones impulsadas a nivel regional (Choluteca y Valle) y luego a nivel nacional a favor de la cadena de marañón.	Datos de Gobernanza 2019 Actualmente solo existe un Comité de cadena, que se convertirá en el Comité Nacional. La Mancomunidades están apoyando la organización de Comités Regionales, Municipales o de Mancomunidades Tenemos un Censo de Productores del 2015
Asignar responsabilidades en cuanto a procesos de coordinación, impulso, implementación o monitoreo que es necesario realizar para asegurar el desarrollo y efectividad del AMC. Esta distribución puede realizarse y revisarse de forma anual —puede ser acorde a temas de interés, función clave o agenda de trabajo de los actores involucrados—, Esta asignación se puede realizar cuando se elabore la planificación operativa	
Elaborar el reglamento del Comité Nacional y de los Comités que se organizaran para orientar su quehacer y establecer aspectos generales sobre su funcionamiento y dinamización. Esto asegurará una labor más efectiva y más alineada con el quehacer del Comité Nacional de la Cadena de Maraón ya existente	
Diseñar y gestionar un mecanismo de sostenimiento económico para las estructuras y operación del Comité Nacional de la Cadena. Se piensa en donar cierta cantidad de dinero por kilo exportado	

9) Cooperación internacional

Los proyectos o programas de cooperantes nacionales e internacionales, se alineen y armonicen con el AMC 2020-2022 para dar un cumplimiento más completo a las estrategias y	Datos 2019 El Comité de Cadena organizó la Mesa de Cooperantes, pero solo Emprendesur proporciona información relevante Existe aún recelo institucional entre los
--	--



Orientar las acciones para asegurar una prestación de servicios mejor distribuida y más eficiente —nivel geográfico y técnico.	
Establecer espacios y mecanismos que aseguren que las instituciones y programas que trabajan con el sector marañonero compartan y actualicen información con relación a las acciones realizadas, los logros obtenidos e información o datos sobre aspectos como producción, productividad, comercialización, etc. Esto facilitará el monitoreo, evaluación y obtención de información actualizada sobre el sector.	

10) Fortalecimiento del enfoque de derechos

- **Reconocer y promover el trabajo de la Cadena de Valor de Maraón en el marco de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.**
- **Respetar y cumplir todas las normas nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos** de las personas que interactúan al interior de la cadena de valor de marañón, incluidos los derechos de terceros que puedan verse afectados por las acciones de los miembros de la cadena.
- **Prevenir**, hacer frente y/o reparar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que puedan producirse por el quehacer de los miembros que integran la cadena de valor de marañón
- **Aprobar al más alto nivel, políticas y procedimientos apropiados que garanticen el respeto y la protección de los derechos humanos**, que implique:
 - a- Un compromiso político de asumir su responsabilidad de respetar los derechos humanos
 - b- Un proceso de debida diligencia en materia de derechos humanos para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo abordan su responsabilidad sobre los derechos humanos
 - c- Mecanismos que permitan reparar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que hayan provocado o contribuido a provocar.



CLÁUSULA SEGUNDA MARCO CONCEPTUAL DEL COMITÉ NACIONAL DE LA CADENA DE MARAÓN

Este Acuerdo Marco de Competitividad es un instrumento legal que busca generar y fortalecer acciones y condiciones que mejoren las ventajas competitivas del sector marañoneros, especialmente de los productores orientados a producir y comercializar el marañón y sus derivados, por lo cual, se plantea como elementos claves para orientar



involucrados en sus diferentes eslabones de manera equitativa, justa, competitiva y sostenible.

MISIÓN: Posicionar el cultivo de marañón y sus derivados en los mercados regionales e internacionales, para mejorar el bienestar de los actores en la cadena e impulsar el desarrollo económico de la áreas rurales

CLÁUSULA TERCERA OBJETIVO GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE COMPETITIVIDAD

Definir los lineamientos concertados entre el sector público y el sector privado, para que gobierno, actores de los eslabones de la cadena, la cooperación internacional, la academia y los proveedores de servicios, contribuyan en forma coordinada a la sostenibilidad y competitividad del marañón hondureño y sus derivados.

CLÁUSULA CUARTA ÁREAS ESTRATEGICAS

El mejoramiento del sector estará basado en la concertación del esfuerzo entre el sector privado, el gobierno y la cooperación internacional, a través del Comité Nacional de la Cadena de Marañón, con sede en la Ciudad de Choluteca y como: i) plataforma de diálogo para facilitar la implementación de intervenciones a corto, mediano y largo plazo; ii) instancia para la promoción de la participación, representatividad, equidad de género, respeto a los derechos humanos, rendición de cuentas y transparencia, como elementos claves de la buena gobernanza; y iii) espacio para la incidencia política a través de propuestas innovadoras y constructivas.

En ese sentido, se han definido acciones a ejecutar en siete áreas estratégicas:

(1) Producción primaria (2) Beneficiado – Postcosecha (3) Transformación y turismo (4) Comercialización (5) Servicios no financieros (6) Servicios financieros (7) Gobernanza e incidencia del sector

CLÁUSULA QUINTA OBJETIVOS DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN

- 1) Incrementar la producción y la productividad del marañón a nivel regional y luego a nivel nacional.
- 2) Establecer mecanismos y estrategias para la adaptación, resiliencia y mitigación al cambio climático.
- 3) Aumentar la capacidad y la calidad del procesamiento del marañón en las plantas procesadoras pertenecientes a la cadena y así poder ser más competitivas
- 4) Crear las condiciones necesarias para que los esfuerzos de transformación del marañón y del ecoturismo relacionado al cultivo sean rentables.
- 5) Incrementar el volumen comercializado de almendra de marañón con énfasis en los sellos



- 7) Facilitar el acceso a los servicios no financieros que contribuyan a la competitividad de la cadena de marañón
- 8) Generar y gestionar políticas públicas para facilitar el acceso al financiamiento para el rubro y que beneficien con nuevos productos financieros acordes al contexto de la Región 13 GF
- 9) Fortalecer la gobernanza del Comité Nacional de la Cadena de Marañón como instancia que brinde orientación estratégica y operativa para la implementación efectiva del presente Acuerdo Marco de Competitividad (AMC).

CLÁUSULA SEXTA PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA PERIODO 2020 - 2022

Para alcanzar los objetivos establecidos, las partes se comprometen a ejecutar todas las acciones necesarias, mediante la ejecución de Planes Operativos Anuales concertados de acuerdo con las necesidades planteadas de la cadena de marañón en el Acuerdo Marco de Competitividad y aprovechar las oportunidades de mercado en el ámbito nacional e internacional acorde a lo descrito en el **Plan de Acción**.

La implementación del Plan de Acción del presente AMC será apoyada por un Sistema de Seguimiento y Monitoreo de las acciones planeadas, revisado periódicamente por el Comité Nacional de la Cadena de marañón y elaborado por Monitoreo del Programa DEIT-Sur y Oportunidades Rurales.

Las acciones aquí establecidas son de carácter dinámico y efectivo, sujetas a acuerdos específicos futuros que con base en evaluaciones objetivas las desarrollen, amplíen, modifiquen, sustituyan o complementen de la manera que mejor convenga al logro de los propósitos establecidos.



PLAN DE ACCION DE LA CADENA DE MARAÑÓN 2020-2022

CA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
IÓN	Incrementar la producción y la productividad del marañón a nivel nacional, regional, y resiliente al cambio climático	Incentivar el aumento del área de cultivo de marañón a nivel nacional y regional.	Promocionar el cultivo del marañón como una inversión ambientalmente sostenible, rentable y de demanda insatisfecha.	Número de nuevas manzanas cultivadas de marañón utilizando el método biointensivo (manzanas x año). Un total de 1752 manzanas nuevas	558	1,363	1,700	Instituciones financieras, FEMASUR, DICTA, SENASA, Comité de Cadena de Marañón, Mancomunidad de MANORCHO, CREPAIMASUL Técnica de Marañón y el CURLP-UNAH, INFOP, Inversiones Pedro Pablo, Oportunidades Rurales, Programa DE IT Sur.
			Gestionar fondos para apalancar recursos financieros destinados a nuevas plantaciones marañoneras		556	1,363	1,500	
			Ofrecer capacitación técnica para el establecimiento de nuevas áreas de cultivo de marañón		558	1,363	1,700	
			Promover la siembra de nuevas áreas manejadas en forma colectiva por organizaciones de productores.		285	1,363	1,700	
			Promover la técnica de la sustitución de copa en árboles improductivos injertando yemas de material genético mejorado		30	39	100	
		Rehabilitación de áreas de marañón en decadencia por su vejez		Rehabilitación de áreas en decadencia por su vejes. No. de árboles: 1000 (7 mz.) en el año 1 Manzanas: 42 en los 3 años				



CATEGORÍA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
AGROPECUARIA	Incrementar la producción y la productividad del marañón a nivel nacional, regional, y resiliente al cambio climático	Mejoramiento genético de las plantaciones	Investigación de nuevas variedades de marañón mejorada	Numero de jardines donales establecidos: 1 en la Lujosa, 2 en Namasigüe, 1 Langué, 1 San Lorenzo, 2 El Triunfo, 1 Concepción.	2	1	3	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES, PROCESADORES Y COMERCIALIZADORES DE MARAÑÓN, FEMASUR, DICTA, SENASA, Comité de Cadena de Marañón, Unidad Técnica de Marañón, Viveros Siempre Verde, CURLP-UNAH, Inversiones Pedro Pablo, mancomunidad de MANORCHO, NASMAR, PROMALIPA, Oportunidades Rurales, PROJOVEN y el Programa DEITSur, INA.
			Ofrecer capacitación técnica en el tema de Injertación y Técnicas de cultivo a mujeres y jóvenes emprendedoras organizando sus empresas	Numero de microempresas de mujeres y jóvenes, organizados y capacitados en el tema de injerto y manejo adecuado del cultivo	4	4	8	
			Propagar asexualmente (a través de injerto), material vegetativo mejorado a nivel de vivero y a nivel de finca en árboles improductivos	Numero de injertaciones a nivel de finca y en viveros realizadas por las 4 microempresas de mujeres y jóvenes en 2020	200	0	7,000	
		Aumento del área de cultivo con la siembra de marañón convencional y mejorado	Propagar sexualmente siembra directa, material vegetativo mejorado y criollo a nivel de vivero	No. de viveros con material genético mejorado para el impulso de las 4 microempresas de mujeres y jóvenes	1	2	5	
				No. de viveros en las organizaciones de productores, 4 en las mancomunidades, 1 en la red de mujeres, 1 en la Lujosa, 1 en el CURLP-UNAH No. de plantas a sembrar en el campo: 36,036 plántulas	10	2	15	



OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS			RESPONSABLES
				2020	2021	2022	
Mejorar los servicios de asistencia técnica productiva en marañón.	Incrementar la producción y la productividad del marañón a nivel regional, nacional y resilientes al cambio climático	Facilitar el acceso de material genético de alto rendimiento. Establecimiento de viveros de producción de plántulas de marañón mejorado	N° de plantas de marañón establecidas en los diferentes viveros.	36,036	120,000	200,000	Comité de Cadena de Marañón, Unidad Técnica de Marañón, PROMALIPA, Viveros siempre Verde (Nicaragua) y EMBRAPA (Brasil), SDE, SAG-SEDUCA, Base Naval Amapala, MANORCHO.
	Crear redes o centros de monitoreo de variabilidad climática. Coordinación de acciones con instituciones que generan información climatológica, facilitando información climatológica oportuna	Coordinar esfuerzos con los proyectos de fomento a la competitividad de la cadena de marañón que están operando en el terreno actualmente.	Red de observadores locales del clima organizada y funcionado	1		6	Comité de Cadena de Marañón, Unidad Técnica de Marañón, Mesa de Cambio Climático y Ambiente, Mesa Nacional de Incidencia para la Gestión de Riesgo y Few's Net, INFOAGRO, CENAO-COPECO, UTPR, Base Naval Amapala, ICF, INA.
	Fortalecimiento de capacidades de los actores de la cadena de Marañón y de la unidad técnica.	Capacitación a Técnicos y asistencia técnica a las Organizaciones Productores.	Unidad Técnica de Marañón fortalecida logística y económicamente	1	1	1	Comité de Cadena de Marañón, Unidad Técnica de Marañón, SDE.
		Elaboración de manuales técnicos para el manejo del cultivo de marañón.	Numero de talleres de Capacitación brindados	8	10	15	INFOP, SAG, SEMPRENDE, PRO-JOVEN, OPORTUNIDADES RURALES, DEIT-Sur.
			Manuales técnicos elaborados	2	5	10	Comité de Cadena de Marañón, Unidad Técnica de Marañón, EMBRAPA-Brasil, SDE, SAG, DICTA, SENASA, PROJOVEN, INFOP, Oportunidades Rurales, DEIT-Sur, Instituto Nacional Agrario (INA).



A E G I C A	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
O P O R T U N I D A D E M P L E O	Mejorar los servicios de asistencia técnica en producción marañón.	Fortalecimiento de capacidades de jóvenes y mujeres	Desarrollar <u>paquete de asistencia técnica no formal</u> para productores(as) jóvenes y mujeres	Número. De <u>curricula</u> de un "para técnico (a)" en marañón y un injertador(a) de plantas.	2	2	25	PROJOVEN y Programa DEIT, INFOP, Unidad Técnica del Marañón, Red de mujeres FEPROCOMA, Comité de Cadena de Marañón, y el CURLP-UNAH, INFOP, Inversiones Pedro Pablo, Oportunidades Rurales, MANORCHO.
				Número de <u>hombres y mujeres</u> capacitados en "Para técnico (a)" en marañón	50	25	25	
				Número de <u>mujeres y jóvenes</u> capacitados como injertadores (as) de plantas.	60	30	60	
				No. de <u>mujeres y jóvenes</u> capacitados, en venta de viveros, preparación bioplaguicidas, fertilizantes orgánicos, licor, jaleas y marañón pasa	50	25	25	
			Desarrollar <u>iniciativas de emprendimientos</u> empresariales de jóvenes y mujeres					



Estrategia	Objetivo	Estrategia	Acciones	Indicador	Meta			Responsables
					2020	2021	2022	
Estrategia de Fortalecimiento y Organización	Fortalecer capacidades organizativas, administrativas y financieras de las empresas procesadoras y comercializadoras	Implementar un programa del fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de las empresas	Promover el fortalecimiento administrativo contable de las organizaciones.	No. de Empresas y No. de microempresas fortalecidas administrativamente	10	10	10	Comité de Cadena de Marañón, Unidad Técnica de Marañón, CATIE, EMBRAPA, Brasil, PROJOVEN, SDE, SAG-SEDUCA, INFOP, CURLP-UNAH, INTEGRA, MANORCHO
			Articular las organizaciones con los servicios de financiamiento.	No. de organizaciones de productores, empresas procesadoras y emprendimientos con Financiamiento oportuno	8	10	10	CONRURAL, COP, CHOROTEGA, LA GUADALUPE, BANRURAL, SAG
	Organización empresarial para el aprovechamiento integral del falso fruto de marañón y de otras frutas de tema	Buscar el apoyo institucional para la compra del equipo requerido.	1-Plantas de procesamiento equipadas para procesar frutas 2- Impulsar la creación de empresas para mujeres y jóvenes procesadoras de frutas.	1- No. de empresas procesadoras operando 2- No. de empresas organizadas y operando	2	2	2	ETRASAMOT, EACTRASVALLE, SOPROCOMA Y COOP. LA SUREÑITA, PROJOVEN, SDE, SAG-SEDUCA, INFOP, CURLP-UNAH, INTEGRA
			Gestionar acciones para actividades de investigación para procesamiento y mercado del falso fruto y otras frutas de temporada.	Investigación científica generada en la academia para la obtención de derivados del falso fruto de marañón y frutas de temporada	0	0	2	Comité de Cadena de Marañón, CURLP-UNAH, INFOP, EMSULA,
				Una Planta de procesamiento de frutas y hortalizas operando en el CURLP-UNAH y vinculante con proyectos de la cadena de marañón	1	0	1	Comité de Cadena de Marañón, CURLP-UNAH, INFOP, UNAG, Luis Landa, SAG-DICTA, Instituto del Triunfo.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ÁREA TÉCNICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
ORGANIZACIÓN ECONÓMICA	Organización empresarial para el aprovechamiento integral del falso fruto de marañón y de otras frutas de tema	Buscar el apoyo institucional para la compra del equipo requerido y financiamiento para la explotación de los subproductos del falso fruto de marañón y frutas de temporada	Promover dentro de las organizaciones financieras la creación de nuevos productos financieros.	Número de nuevos productos financieros creados	3	3	3	Instituciones financieras, Comité de Cadena de Marañón, CDE MIPYME
			Gestión de recursos con instituciones financieras nacionales y cooperantes	No. de financiamiento obtenidos con las instituciones financieras identificadas	6	10	10	Instituciones financieras, Comité de Cadena de Marañón, CDE MIPYME
			Establecer alianzas estratégicas con instituciones vinculantes para aprovechar las capacidad instalada de su planta procesadora.	Establecimiento de al menos un convenio de cooperación con APRAL en Pespire	1	1	1	APRAL, Comité de Cadena de Marañón, Unidad Técnica de Marañón y el CURLP-UNAH



ÁREA TÉCNICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
INFORMACIÓN LO REAL	Crear las condiciones necesarias para que los esfuerzos a base de capacitación empresarial marañón sean rentables.	Reducir costos	Talleres de Capacitación en la iniciativa "Impulsa Tu Empresa".	No. de Promociones ITE ejecutadas.	2	2	2	Sur en Acción, Programa DEIT-Sur, Oportunidades Rurales
			Talleres de Capacitación en Bioplaguicidas y abonos orgánicos	Numero de talleres de capacitación ejecutados por inversiones Pedro Pablo, 4 a finales del 2020, 4 a finales del 2021 y 4 a finales del 2022, con la idea de evitar la compra de agroquímicos sintéticos, volviendo sustentable la actividad, reducir notablemente los costos y asegurando la certificación orgánica de las plantaciones	0	0	12	Inversiones Pedro Pablo. Programa DEIT, Oportunidades Rurales, INA, SAG-DICTA, INFOP, Unidad Técnica, Semprende.



ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
FORMACIÓN	Crear las condiciones necesarias para que los esfuerzos de transformación del marañón y el turismo relacionado al cultivo sean rentables.	Diseñar e implementar un plan de incidencia para el impulso del consumo interno de almendra de diferentes calidades mixta con semilla de ayote y mani, así como otros productos derivados del falso fruto (pasas, licores, carne para hamburguesa, chorizo y ceviche) en Honduras.	- Desarrollar alianzas con medios de comunicación para preparar una campaña de información sobre los beneficios de la almendra y del falso fruto producido en Honduras. - Promover el consumo de otros productos derivados del marañón. - Gestionar ante la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN), PMA y la SEDIS la inclusión del marañón en la merienda escolar. - Gestionar la <u>acilización de registros sanitarios</u>, <u>trámites administrativos</u> y <u>fiscales</u> para empresas transformadoras. (80% realizado en el 2020)	Porcentaje de incremento anual en ventas de almendra elaborada y otros productos artesanales derivados del marañón a nivel nacional.			50%	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, PROCESADORES Y COMERCIALIZADORES DE MARAÑÓN, FEMASUR, INA, SAG, CDV MARAÑÓN, UNIDAD TECNICA
		Preparar a las empresas transformadoras para que trabajen con un enfoque de mercado.	- Estudiar la demanda de los derivados del marañón en los mercados nacionales e internacionales. - Crear una base de datos de compradores de derivados del marañón con valor agregado. - Socializar con los transformadores los requerimientos de calidad exigidos por el mercado.	Número de planes de mercadeo o estudios de mercados desarrollados para 8 empresas transformadoras cada año.		10	10	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, PROCESADORES Y COMERCIALIZADORES DE MARAÑÓN, FEMASUR



ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
FORMACIÓN Y	Crear las condiciones necesarias para que los esfuerzos de transformación del marañón y el turismo relacionado al cultivo sean rentables.	Fortalecer a las empresas transformadoras e iniciativas artesanales.	- Levantar un censo completo de las empresas y grupos artesanales dedicados a la transformación del marañón - Gestionar la provisión de asistencia técnica con vistas a reducir los costos, mejorar la calidad y la presentación. - Realizar estudios de rentabilidad para las iniciativas artesanales. - Incidir en el diseño de productos financieros especialmente dirigidos a iniciativas de transformación del marañón	Número de organizaciones transformadoras rentables cada año.	6	0	1	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES, PROCESADORES Y COMERCIALIZADORES DE MARAÑÓN Y FEMASUR
					0	2	4	
					0	0	2	
					0	2	4	
		Promover las Fincas Turísticas para lograr mayor afluencia de visitantes.	Organizar el Festival del Marañón anualmente.	Realización del Festival del Marañón	0	0	1	UT MARAÑÓN, PROGRAMA DEIT, OPORTUNIDADES RURALES, ACADEMIA, MUNICIPALIDADES Y OTROS ACTORES
			Coordinar giras de productores a las Fincas con potencial Turístico con fines de capacitación en aprovechamiento turístico y en transformación artesanal del marañón	Número de giras ejecutadas	0	1	4	UT MARAÑÓN, PROGRAMA DEIT



ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
LIZACIÓN	Incrementar el volumen comercializado de almendra de calidad con énfasis en los sellos orgánicos, comercio justo y otros de acuerdo con los requerimientos del mercado. Así como los derivados del falso fruto de marañón	Incentivar asociatividad, fortaleciendo las organizaciones ya existentes y las ECAs Comunitarias y Municipales.	1- Apoyar el fortalecimiento de cooperativas y asociaciones marañoneras. 2- Ofrecer a los productores independientes beneficios que les incentiven a asociarse. 3- Proponer modelos asociativos exitosos. (ECAs) 4- Desarrollar modelos de negocios inclusivos en beneficio de los productores.	Número de productores asociados	1000	1500	2500	FEMASUR COMRURAL, CHOROTEGA, OPORTUNIDADES RURALES, COMRURAL, UT MARAÑON, DEIT-Sur.
		Desarrollar capacidades organizativas con visión empresarial.	Implementar planes de mejora que incrementen el desempeño empresarial de las organizaciones de productores. Identificar servicios que las cooperativas y asociaciones puedan ofertar a productores independientes.	Aumento porcentual anual en la rentabilidad de las Cooperativas y asociaciones acompañadas.	1.5%	1.5%	1.5%	COOPERATIVA LA SUREÑITA, ETRASAMOT, CREPAIMASUL, SOPROCOMA.
		Facilitar conocimiento sobre las tendencias del mercado, los beneficios de los sellos orgánicos, comercio justo y otros.	Promover una campaña nacional sobre tendencias del mercado y certificaciones dirigida al sector productivo organizado y no organizado. Realizar una Conferencia Anual sobre tendencias del mercado y certificaciones.	Número de nuevas manzanas de producción marañón certificadas como orgánicas cada año.	300	626	720	COOP. LA SUREÑITA, INOCERT

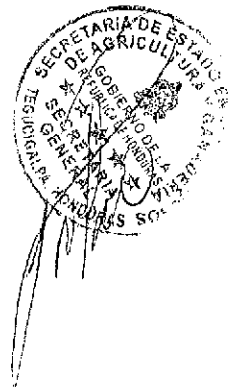


ESTRATÉGICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
SPECIALIZACIÓN	Incrementar el volumen comercializado de almendra de calidad con énfasis en los sellos orgánicos, comercio justo y otros de acuerdo con los requerimientos del mercado. Así como los derivados del falso fruto de marañón	Identificar nichos de mercado para cacao de calidad fino convencional.	Identificar nuevos mercados que estén dispuestos a comprar almendra de marañón certificada como orgánica y la convencional.	Número de Nuevos contratos logrados	2	2	2	COOP. SUREÑITA, CREPAIMASUL, ETRASAMOT, SOPROCOMA
			Identificar nuevos mercados para los derivados del falso fruto de marañón, iniciando por jugo, un refresco, pasas, licor y néctar		1	2	2	COOP. SUREÑITA, CREPAIMASUL, ETRASAMOT, SOPROCOMA, EACTRASVALLE.
			Participación en ferias y eventos relacionados para la comercialización de marañón de Honduras.		1	2	4	COOP. SUREÑITA, CREPAIMASUL, ETRASAMOT, SOPROCOMA OPORTUNIDADES RURALES, DEITSUR
			Promocionar la almendra de Honduras en bloque comercial como país en eventos internacionales articulando agencias.		1	1	1	OPORTUNIDADES RURALES y el PROGRAMA DEIT,



CA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
NO	Facilitar el acceso a los servicios no financieros que contribuyan a la competitividad de la cadena.	Fortalecer la identidad del productor, familias y asociaciones marañoneras como actores de la Cadena de Valor	Identificar los temas prioritarios de investigación aplicada.	Proyectos de investigación realizados y presentados al Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SINATEC), cada año.	2	2	2	DICTA, SENASA, Oportunidades Rurales, INA, Programa DEIT, CURLP-UNAH, UT MARAÑON, UNAG
			Identificar los nuevos proyectos de gestión del conocimiento		2	2	2	
			Involucrar a la Academia en el proceso de investigación y validación.		1	2	2	
			Diseñar procesos de socialización de los resultados de las investigaciones con énfasis en buenas prácticas.		1	2	2	
			Sistematizar los procesos de gestión de conocimiento en la cadena.		1	1	1	
			Crear mecanismos para la sostenibilidad económica de la investigación.		1	1	1	
	Facilitar el acceso a los servicios no financieros que contribuyan a la competitividad de la cadena.	Fortalecer la identidad del productor, familias y asociaciones marañoneras como actores de la Cadena de Valor	Acompañar los procesos de asistencia técnica con un enfoque psico-social que facilite la adopción de nuevas actitudes y prácticas del productor.	Número de promotores psicosociales capacitados por año.	8	10	13	DEIT, EMPODERAT, CH, MARAÑON, INA, SAG.
			Realizar diagnósticos Finca-Hogar para medir nivel de pertenencia del productor como actor de la Cadena del Marañón	Número de profesionales del área psico social apoyando a las organizaciones de productores cada año en realizar los diagnósticos	2	2	2	DEIT EMPODERAT, UT MARAÑON, INA, SAG.
			Promover intercambios regionales que fortalezcan la identidad del productor de marañón	Número de intercambios ejecutados	3	6	6	DEIT, UT DE MARAÑON, OPORTUNIDADES RURALES, INA, SAG
			Preparar promotores psicosociales para acompañar a las organizaciones marañoneras	Número de promotores psicosociales preparados	8	10	12	DEIT EMPODERAT, INA, UNIDAD CADENA
	Promover el conocimiento y respeto de los derechos humanos, especialmente lo relativo a los Principios Rectores sobre Empresas y		Fomentar la inclusión de mujeres y jóvenes en todos los eslabones de la cadena.	Número de emprendimientos generados	8	10	12	DEIT EMPODERAT, INA, UNIDAD TECNICA
			Promover el conocimiento y respeto de los derechos humanos, especialmente lo relativo a los Principios Rectores sobre Empresas y	Número de capacitaciones ejecutadas	8	10	12	EMPODERAT, FHEDAS

ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
NO OS	Facilitar el acceso a los servicios financieros que contribuyan a la competitividad de la cadena.	Asegurar mayor cobertura de servicios asistencia técnica integral, buenas prácticas y de calidad, bajo el modelo de Sistemas Agroforestales, diversificación de la producción	Homologar criterios técnicos de prácticas de producción en el sistema cultivos intercalados y de post-cosecha de nuez y falso fruto de marañón	Número de fincas que cuentan con asistencia técnica consistente, cada año.	163	213	223	DICTA, SENASA, Oportunidades Rurales, INA, Programa DEIT,
			Promover iniciativas de capacitación técnica, diplomados y Escuelas de Campo.		300	600	1000	
			Creación y fortalecimiento de unidades técnicas dentro de las organizaciones para ofrecer servicios a sus socios.		1	2	3	
			Coordinar los esfuerzos de asistencia técnica de los proveedores de servicio.		100	100	100	
			Generar y socializar un Directorio de Servicios No Financieros.	No. de directorios generados y socializados	1			SAG, DEIT
			Monitorear y evaluar la efectividad de los servicios de asistencia técnica.	No. de monitoreos y evaluaciones ejecutadas	2	2	2	INFODEIT, OPORTUNIDADES RURALES



CATEGORIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
AGRICULTURA	Ampliar la cobertura y los montos disponibles para atender necesidades de financiamiento de los actores de la Cadena de Cacao.	Ampliar oferta financiera a nivel nacional	Generar y gestionar políticas públicas para facilitar el acceso al financiamiento para el rubro.	No. de financiamiento de fondos privados generados a los organizadores de productores y plantas de proceso	8	10	15	COMRURAL, COOP. BANHPROVI, COOP. CHOROTEGA y COOP. SUREÑITA (GEPA)
			Gestionar con nuevos actores para ampliar mecanismos de financiamiento a nuevas regiones					
			Fomentar mayor acceso por medio del fortalecimiento de cajas rurales, coinversión y otros.		90%	90%	90%	PROGRAMA DEIT, OPORTUNIDADES RURALES, PROGRESA-SWISSCONTACT, COMRURAL.
			Construir una red de información sobre la oferta de productos financieros.					
AGRICULTURA	Realizar gestiones para lograr el acceso a fondos públicos.	Realizar gestiones para lograr el acceso a fondos públicos.	Promover la inversión pública en el sector Marañoneros de forma más inclusiva.	Número de productos financieros con fondos públicos, diseñados y accesibles especialmente para marañón, cada año.	1	2	3	SAG
			Identificar decretos gubernamentales que vinculen fondos PYMES MARAÑÓN					
			Desarrollar una campaña de incidencia aprovechando a actores públicos que ya forman parte del Comité Nacional de la Cadena					
			Diseñar instrumentos de educación financiera. adaptados al sector marañón					
AGRICULTURA	Facilitar una campaña de educación financiera a organizaciones y familias marañoneras	Facilitar una campaña de educación financiera a organizaciones y familias marañoneras	Desarrollar comités para coordinar los espacios y jornadas de educación financiera.	Número de productores atendidos por la campaña de educación financiera, cada año.	250	300	350	Cooperativa Chorotega
			Medir los efectos y resultados de la campaña de educación financiera.					
			Fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones marañoneras para convertirse en sujetos de crédito.					



ICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
INIZACIA	Fortalecer la gobernanza del Comité Nacional de la Cadena de Marañón como instancia que brinde orientación estratégica y operativa para la implementación efectiva del presente Acuerdo Marco de Competitividad (AMC).	Fortalecer la estructura organizativa y las interacciones en el Comité Nacional de la Cadena de Marañón	Definir y validar una estructura organizativa que dinamice el funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Regionales, Municipales o de las Mancomunidades para que respondan a los retos del sector.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos documentados en las Actas del Comité Nacional.	90%	90%	90%	Comité Nacional del Marañón
			Crear y aprobar reglamentos y normativas que orienten el quehacer de las estructuras organizativas del Comité Nacional del Marañón					
	Fortalecer la gobernanza del Comité Nacional de la Cadena de Marañón como instancia que brinde orientación estratégica y operativa para la implementación efectiva del presente Acuerdo Marco de Competitividad (AMC).	Implementar una estrategia comunicacional efectiva	Diseñar e implementar la estrategia de sostenibilidad financiera del y Comité Nacional del Marañón sus Comisiones.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos documentados en las Actas de los Comités Regionales, Municipales o de las Mancomunidades por definir	90%	90%	90%	Comité Nacional del Marañón
			Definir la estrategia de comunicación interna y externa del Comité Nacional de la Cadena de Marañón	Porcentaje de implementación de la estrategia de comunicación interna y externa.	90%	90%	90%	Comisión de Comunicaciones del Comité Nacional de Marañón apoyado por la RDS-DEIT
			Promover y divulgar una imagen positiva del sector Marañón a nivel nacional, regional e internacional.	Publicidad, Festival del Marañón	2	2	2	Comité de cadena Nacional / Todos los actores
			Organizar, mantener y difundir en forma digital, información técnica y sectorial de relevancia para los actores de la cadena.	Monitoreo y Evaluación y el registro en el INFODEIT de todas las actividades: Censo, investigaciones científicas, asistencias técnicas, etc.	1	2	3	Programa DEIT
			Monitorear la efectividad de la estrategia de comunicación implementada.					

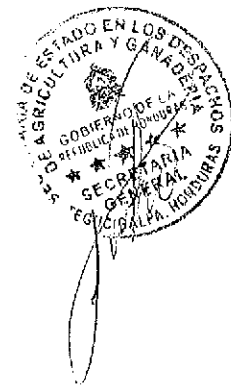


ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
INICIATIVA	Fortalecer la gobernanza del Comité Nacional de la Cadena de Marañón como instancia que brinde orientación estratégica y operativa para la implementación efectiva del presente Acuerdo Marco de Competitividad (AMC).	Promover y fortalecer sinergias entre actores ligados a la Cadena de Marañón	Coordinar eventos con gobiernos locales, mancomunidades, comités de cuencas y otros	Número de eventos de coordinación realizados con mancomunidades, GH, Mi Cuenca Goascorán, Gobiernos locales y otros cooperantes	10	10	10	Comisión de Asuntos Estratégicos del Comité de Cadena a ser nombrada y la Secretaría Técnica de PRONAGRO, FEPROCONAH y FEMASUR
			Fortalecer estructuras de gobernanza de la cadena de marañón (local, regional y nacional)	Números de Mancomunidades que cuentan con Comités de Cadena organizados y funcionando	1	1	1	Comité Nacional Cadena de Marañón
			Establecer Convenios con la academia y otros instituciones para la investigación y desarrollo de nuevos productos	Un comité nacional de cadena de marañón organizado y funcionando con la asesoría técnica de PRONAGRO	1			Comité de Cadena, Secretaría Técnica de PRONAGRO, y FEMASUR, ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES, PROCESADORES Y COMERCIALIZADORES DE MARAÑÓN.
				No. de convenios establecidos	5			CURLP-UNAH, UTH, EMBRAPA (Universidad de Brasil), INFOP, Instituto de Colombia para la investigación científica en Marañón

PLAN DE ACCIÓN DE LA CADENA DE MARAÑÓN 2020-2022

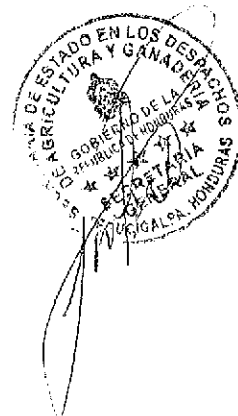


Estrategia	Objetivo	Acciones	Indicador	Metas			Responsables
				2020	2021	2022	
Fortalecer la gobernanza del Comité Nacional de la Cadena de Marañón como instancia que brinde orientación estratégica y operativa para la implementación efectiva del presente Acuerdo Marco de Competitividad (AVC).	Promover y fortalecer sinergias entre actores ligados a la Cadena de Marañón	Realizar un análisis de los factores que obstaculizan y facilitan las relaciones con actores ligados a la cadena de marañón	Número de convenios firmados entre los actores ligados a la Cadena de Marañón, cada año.	1	1	1	Comisión de Asuntos Estratégicos del Comité de Cadena a ser nombrada y la Secretaría Técnica de PRONAGRO
		Firmar un convenio de ética entre los actores del Comité de Cadena de Marañón que incluya mecanismos de resolución de conflictos.					
		Desarrollar una herramienta para la resolución de conflictos a nivel de Comités Regionales. Análisis, seguimiento de tendencias y políticas de participación a nivel regional e internacional.					
		Definir estrategia consensuada para la participación en eventos internacionales.					
Gestionar evidencias e Información para la toma de decisiones en las diferentes instancias de la Cadena de Marañón		Crear un repositorio de información digital de la Cadena de Marañón	Porcentaje de cobertura territorial del Censo Nacional del Sector Marañón alcanzado año a año.	50%	75%	100%	Comisión de Censos ser nombrada por el Comité y la Secretaría Técnica de PRONAGRO
		Levantar un Censo Nacional de Productores y Producción de Marañón que inicie por la Región Golfo de Fonseca, Comayagua, Olancha y la Mosquitia Hondureña					
		Mantener un sistema seguro de actualización de datos del Censo Nacional					



PLAN DE ACCION DE LA CADENA DE MARAÑÓN 2020-2022

CA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	METAS			RESPONSABLES
					2020	2021	2022	
INICIA	Fortalecer la gobernanza del Comité Nacional de la Cadena de Marañón como instancia que brinde orientación estratégica y operativa para la implementación efectiva del presente Acuerdo Marco de Competitividad (AMC).	Implementar el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Formular los Planes Operativos Anuales a nivel Nacional y Regional a partir del Acuerdo Marco de Competitividad vigente	Porcentaje de cumplimiento de los planes operativos del Comité Nacional de la Marañón	75%	90%	100%	Comité Nacional Cadena de Marañón
			Asignar recursos humanos y financieros para establecer un sistema de seguimiento y evaluación que permita monitorear el cumplimiento de la planificación estratégica y operativa a nivel regional y luego a nivel nacional					
			Realizar jornadas anuales de monitoreo y evaluación del Acuerdo Marco de Competitividad.					
			Preparar y ofrecer información apropiada para quienes estén interesados en invertir u ofrecer servicios al sector marañón en el país.					
INICIA		Crear un plan de incidencia que articule y posicione a la Cadena Nacional del Marañón en el contexto de la RF y luego del país.	Incidir en el gobierno central y gobiernos locales para financiar y ofrecer servicios de asistencia técnica.	Actores participando oficialmente en el Comité Nacional de la Cadena de Marañón cada año.	30	45	50	Secretaría Técnica Cadena de Marañón Comité Nacional
			Incidir en pro de la titulación de tierras de los productores marañoneros en especial a grupo de mujeres.	Número de títulos de tierra otorgados a productores (as) cada año	5	10	15	FEMASUR, INTEGRA, COPP, LA SURENITA



CLÁUSULA SÉPTIMA COMPROMISO DE LAS PARTES

Buscar el apoyo de la Cooperación Internacional y de otros entes nacionales a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, como ente responsable de la cadena, a efecto de cumplir con las actividades planificadas.

Promover la incorporación de servicios tecnológicos y financieros que optimicen la competitividad de la cadena, teniendo en cuenta las particularidades de la producción agrícola y del proceso productivo del marañón, garantizando que el desarrollo del cultivo se enmarque en los planes de desarrollo económico, social y ambiental.

Gestionar con las autoridades ambientales regionales y locales la unificación de criterios y esfuerzos para la implementación de Planes de Manejo Ambiental en la agroindustria del marañón, teniendo en cuenta la normativa vigente y las condiciones ambientales propias de las regiones donde se desarrolla esta actividad.

CLÁUSULA OCTAVA MODIFICACIONES

El presente Acuerdo Marco de Competitividad podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las Partes, para mejorar las acciones y compromisos establecidos mediante Adenda o Memorándum de Cooperación. Las modificaciones que se realicen deben ser consensuadas en el seno del Comité Nacional de la Cadena de Marañón con sede en Choluteca

CLÁUSULA NOVENA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO

- 1 El Comité Nacional de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de Marañón, en adelante llamado el Comité de Cadena, dirigirá y administrará el presente Acuerdo según el Capítulo I. Artículo I y el Capítulo III, Artículo 8, del Acuerdo No. 711-03 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.
- 2 El Comité se regirá por las disposiciones consignadas en el Acuerdo No. 71103, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. De igual manera el Reglamento Interno del Comité Nacional de la Cadena Agroalimentaria de Marañón, regirá la operación y los procesos de toma de decisiones. Este Reglamento debe ser revisado y actualizado anualmente o cuando se estime conveniente.
- 3 El Comité Nacional de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de Marañón, constituido por productores, transformadores, comercializadores, organizaciones de apoyo, cooperación nacional e internacional y otras instituciones relacionadas con el rubro, realizará las acciones concertadas para el período 2020-2022 del AMC, de acuerdo con

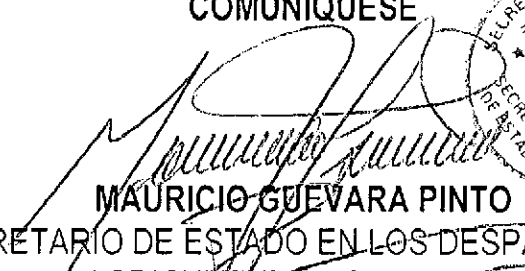


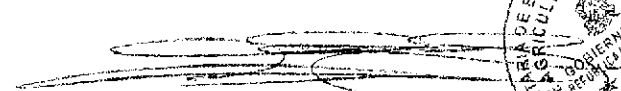
AGRICULTURA Y GANADERIA; **POR EL SECTOR PRIVADO: MARIA ANTONIA LOPEZ**, Presidente ANAPROCOMAH; **WILFREDO CONTRERAS**.- SECRETARIO COMITÉ DE CADENA MARAÑON; **FRANCISCO POSAS**, COORDINADOR COMRURAL; **LENIN GUDIEL**, REPRESENTANTE SUREÑITA; **OLVYN HERNANDEZ**, REPRESENTANTE IMOCERT; (F) y (S) **MARIA DE LOS SANTOS MUÑOZ**, PRESIDENTA COMITÉ CADENA MARAÑON; (F) y (S) **ERICK MARTINEZ**, DIRECTOR PRONAGRO SAG; **MIGUEL FARACH**, COMISIONADO PESIDENCIAL; **BRENDA YAQUELYN DIAZ VELASQUEZ**, SECRETARIA GENERAL INA.

SEGUNDO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNIQUESE


MAURICIO GUEVARA PINTO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA


JOSE LUIS ANDINO CARBAL
SECRETARIO GENERAL



Acuerdo No. SAG 183-2021

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de noviembre del año 2021

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), es la institución del Estado responsable del desarrollo agrícola y rural del país y promueve a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), procesos conducentes a lograr la modernización y transformación productiva con un enfoque de cadenas agroalimentarias, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agrícola.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y el Sector Privado, firmaron el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de la Ganadería Bovino Láctea de la Región 13 del Golfo de Fonseca.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Ley y en aplicación de los Artículos 36 numeral 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 32 y 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y Acuerdo Ministerial 711-03 de fecha 15 de agosto del año 2003.

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes, el Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de la Ganadería Bovino Láctea de la Región 13 del Golfo de Fonseca, firmado entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado, en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, en fecha trece (13) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice:

ACUERDO MARCO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA AGROALIMENTARIA DEL RUBRO DE LA GANADERÍA BOVINO LÁCTEA DE LA REGIÓN 13 DEL GOLFO DE FONSECA ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL SECTOR PRIVADO (2020-2022)

La Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, representada por el señor Mauricio Guevara Pinto, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas Agrícolas, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1969-01452, de este domicilio, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 156-2018 de fecha 02 de mayo 2018 y los miembros del Comité de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de la Ganadería Bovino Láctea de la Región 13 del Golfo de Fonseca, en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, en fecha trece (13) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), han acordado lo siguiente:



internacional, entre otras; hemos convenido suscribir como al efecto suscribimos el presente Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de la Ganadería Bovino Láctea, denominado en adelante Acuerdo, como instrumento para la generación, el fortalecimiento y la consolidación de ventajas competitivas de esta Cadena, de tal forma que garantice el desarrollo de su capacidad para competir exitosamente en el ámbito local (R13GF), nacional, regional centroamericano e internacional.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), como institución rectora de las políticas del sector agropecuario nacional mediante Acuerdo Ministerial 711-2003 de fecha 15 agosto/2003; promueve, a través del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO) procesos para constituir los Comités de Cadenas por rubro, integrados por representantes de los sectores público y privado como las instancias idóneas de diálogo, concertación y rendición de cuentas de las acciones realizadas por todos los actores de la cadena, y de la planificación consensuada para desarrollo del rubro. Conducentes a lograr la modernización y transformación productiva con un enfoque de cadenas agroalimentarias, teniendo como objetivo incrementar los niveles de productividad y competitividad en el sector agrícola.

CONSIDERANDO: Que es prioridad del Gobierno de la República establecer los planteamientos de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021, de la Visión de País 2010-2038, del Plan de Nación 2010-2022 y del Plan Estratégico Agrícola 2010-2014.

CONSIDERANDO: Que un país para competir exitosamente necesita alcanzar un nivel de producción, productividad, calidad, potenciar las ventajas comparativas y crear ventajas competitivas (a nivel de los servicios de apoyo, marco regulatorio, sistemas de producción y valor agregado) a fin de generar un crecimiento sostenible, contribuyendo de esa manera a mejorar los ingresos y la calidad de vida de las familias productoras de leche y carne; para esto fue necesario el análisis, la concertación, discusión y socialización de cómo abordar el tema de la problemática planteada, mediante estrategias, acciones, indicadores, metas y responsables en el Plan de Acción del actual Acuerdo Marco de Competitividad (AMC).

CONSIDERANDO: Que el Sector Privado requiere del acompañamiento de las Políticas de Estado, para lograr la competitividad del Sector a efecto de influir en los múltiples factores que inciden en el desempeño de las actividades productivas.

CONSIDERANDO: Que la persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo; por lo que, la cadena de valor es un medio para asegurar la libre y plena realización de la persona humana, así como el bienestar individual y colectivo de los diferentes actores participantes en la cadena.

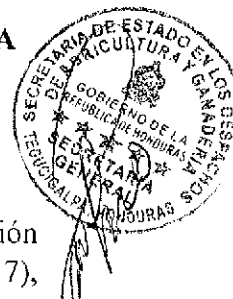
El presente Acuerdo Marco de Competitividad como instrumento legal de políticas públicas que fomenta la alineación, apropiación y armonización entre actores y funciones de la cadena para lograr mejores posiciones competitivas de la cadena bovino láctea, se establece bajo las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA CADENA DE GANADERÍA BOVINO LÁCTEA.

A. Contexto de país

Honduras es un país con una población total de 9,012,229 habitantes al 2018, y una población rural del 45.4%. En el Índice de Desarrollo Humano el país es de desarrollo medio (0.617),



Durante la última década ocurrieron cambios notorios en la situación general de la agricultura y la ganadería en Honduras. En 1998 el país fue severamente afectado por el Huracán Mitch, un fenómeno que destruyó una parte considerable de los bienes de producción. Posteriormente, en 2001, una fuerte sequía azotó nuevamente la producción agropecuaria. Durante los últimos años, la pobreza ha aumentado ligeramente en las zonas rurales y el 83% de los hogares campesinos pueden ser considerados como de escasos recursos (CEPAL, 2003). Entre otros factores, esto ha provocado una migración constante del campo a la ciudad y en los últimos años la migración hacia el extranjero, especialmente a Estados Unidos, ha crecido exponencialmente. En este contexto, los aportes de la cadena de valor Bovino Láctea, son claves para el desarrollo de la población de vocación agropecuaria en Honduras.

B. La producción de leche en el país

Se estima que en Honduras existen aproximadamente 100.000 fincas ganaderas. El 92% de los propietarios de ganado y pasturas posee menos de 50 hectáreas. Por tanto, una buena parte de la producción pecuaria ocurre en fincas pequeñas. La ganadería representa el uso de la tierra más importante en el país con 1.532.907 ha en pasturas. De acuerdo a los resultados de la Encuesta Agrícola Nacional (EAN, 2008) el inventario del hato ganadero en Honduras aumento de 1.9 millones de cabezas en el 2001 a 2.5 millones de cabezas en el año 2008.

La producción de leche en Honduras se ve afectada por la baja disponibilidad de forraje en la época seca, mientras en verano se producen 1.79 millones de litros diarios en invierno aumentan a 2.44 millones de litros diarios; asimismo los rendimientos pasan de 3.8 a 4.4 litros/vaca/día. Esto sugiere un retraso en el desarrollo genético y manejo adecuado del ganado. Los parámetros productivos de los hatos nacionales están muy por debajo del ideal; confirmando la necesidad de mejora de los sistemas productivos.

En términos de sistemas de producción, los hatos ganaderos en Honduras son utilizados primordialmente para doble propósito (leche y carne), en transición hacia en mayor proporción a la explotación lechera. Este sistema productivo cobra mayor importancia en pequeñas y medianas explotaciones; principalmente, por sus ventajas desde el punto de vista económico, al complementar la producción de leche con la venta de terneros, mejorar los ingresos y el flujo de caja de los ganaderos.

C. La producción de leche en la Región 13 del Golfo de Fonseca.

El Territorio del Golfo de Fonseca es de 8,716.48 km², lo que representa el 7.75% del territorio nacional y está conformada por 45 municipios, distribuidos en: Siete (7) municipios del sur de La Paz, Siete (7) municipios, del sur de Francisco Morazán, seis (6) municipios del sur de El Paraíso y Nueve (9) municipios del departamento de Valle y diez y seis (16) municipios del departamento de Choluteca con una población de 781,719 personas (Hombres: 398,035 y Mujeres: 383,684).

En la R13GF se encuentran 14,000 fincas ganaderas, lo que representa el 14% de las fincas del país y aportando el 4% de la producción láctea nacional. Se calcula una producción diaria de 765,400 litros de leche en invierno y 436,800 litros en verano y se estima que más de 42,000 familias dependen directamente de esta actividad

La Región 13, Golfo de Fonseca, cuenta con una ubicación geográfica privilegiada, ya que tiene salida continental al Océano Pacífico, comparte el Golfo de Fonseca y 3 aduanas terrestres con los Países de El Salvador y Nicaragua, lo que ha posibilitado el intercambio productivo, comercial y de cooperación.



El Cambio Climático, efectos negativos del Huracán Mitch, competencia de los productos lácteos importados desde Nicaragua, el desarrollo de la producción de lácteos en el norte de Honduras en especial en zonas con mayor pluviosidad, la desarticulación de los actores de la cadena y los requerimientos sanitarios han jugado un papel importante en el cambio de la actividad económica de la región.

El bajo nivel de tecnificación de las fincas y la prolongación de la época seca, somete a los animales a condiciones dramáticas de escasez de alimento, agua y estrés calórico provocando una disminución de hasta un 50% en la producción de leche con respecto al invierno, estos factores afectan la competitividad de las explotaciones ganaderas.

Para enfrentar éste desafío urge unir esfuerzos entre los actores públicos y privados que conforman esta cadena de valor, para elevar su productividad y eficiencia; particularmente del eslabón primario, propiciando la difusión y adopción de tecnologías de producciones mejoradas.

Al mismo tiempo, se puede señalar la urgencia de la aplicación de políticas gubernamentales sostenibles de mediano y largo plazo, orientadas al mejoramiento de la competitividad de cada uno de los eslabones de la Cadena.

D. Actores de la cadena

En la región existen una variedad de actores que juegan un rol importante en la actividad económica de la producción de leche; sin embargo, estos actúan y trabajan de forma independiente y desarticulada, lo que provoca que la cadena opere con algunas restricciones, causando un nivel bajo de competitividad y coordinación.

La cadena bovino láctea está conformado por: empresas abastecedoras de insumos y equipos agropecuarios, productores primarios, acopiadores, transportadores, procesadoras, distribuidores mayoristas y distribuidores minoristas.

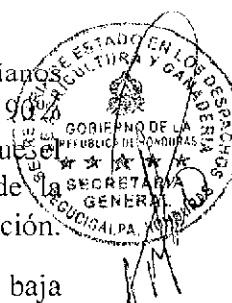
El proyecto Paisajes Productivos ejecutado por MiAmbiente inició la organización de la mesa ganadera de la cual se conformó la Federación de Ganaderos y Agricultores del Sur de Honduras (FEGASURH), que representa a más de 21 asociaciones de ganaderos de la región y 2 cajas rurales, por lo tanto; es la organización más representativa de los ganaderos. Además, el Programa de Desarrollo Económico Inclusivo Territorial (DEIT) apoyó la organización de la cadena de ganadería sostenible y la conformación del comité de cadena del cual es parte la FEGASURH como uno de los actores importantes en la región. Sin embargo, esta organización representa a menos del 5% de los productores y su organización y gobernanza está muy incipiente, por lo que requiere fortalecerse y establecer acciones para solucionar los problemas estructurales de los ganaderos en aspectos como la informalidad del mercado, aumento del contrabando de productos lácteos provenientes de países vecinos y la falta de financiamiento accesible a bajo costo y adaptado al ciclo de producción de la leche.

Caracterización y retos del Bloque Central

A. Producción primaria

La R13GF cuenta con más de 14,000 ganaderos los cuales el 94% son pequeños y medianos productores con un promedio de 6 cabezas de ganado y 11 hectáreas de tierra. Más del 90% practica la ganadería extensiva teniendo índices productivos muy bajos, menores que el promedio nacional, afectando la rentabilidad del rubro. La baja competitividad de la ganadería ha provocado la sustitución de la misma por otras actividades de agroexportación.

El sistema extensivo de producción que se caracteriza por su falta de especialización, baja



El sistema extensivo se caracteriza por no contar con una genética definida, una baja o nula división y/o rotación de potreros y utilización de pasturas naturales, por lo que raras veces se utiliza ensilaje o heno. Además, las fincas tienen baja carga animal, prácticas inadecuadas de manejo del hato, deficiente uso de suplementos y sales minerales.

Existe una baja productividad a nivel de finca, como resultado de problemas relacionados con la estacionalidad de la producción, el potencial genético de los animales, falta de utilización de un calendario sanitario y registro técnicos y administrativos. Los altos precios de los insumos agropecuarios afectan la aplicación de los mismos en todas las actividades productivas, generando un círculo vicioso que agudiza cada vez más el bajo nivel de competitividad del productor.

También está presente en la región el sistema semitecnificado, que cuenta con un número limitado de productores; en el caso de los actores de la cadena, solo los asociados al CREL "La Patagonia" manifestaron estar trabajando de esta manera. Ellos mantienen un contrato comercial con LACTHOSA S.A, con un precio fijo de venta durante el año de L. 11.00/litro.

Este sistema se caracteriza principalmente por tener un área de pastoreo donde se cultiva pasto mejorado y se realiza el ensilaje de maíz, que en época seca permite disponer de alimentos para el animal; además, cuenta con un plan sanitario, control veterinario y diagnóstico reproductivo y se lleva una buena administración del hato ganadero con controles y registros establecidos. Respecto a la genética, se mantienen en las mismas condiciones que en el sistema extensivo. Este tipo de explotaciones es un buen ejemplo de lo se necesita implementar en todas las fincas de la región.

B. Acopio y Procesamiento

El 80% de los productores expresa que comercializan la leche de manera directa a los procesadores artesanales de su municipio o municipios cercanos; pero, en muchos casos, esta comercialización se realiza a través de recolectores (intermediarios), quienes compran la leche a precios bajos y la revenden a las procesadoras. Este mecanismo representa para el productor obtener L 2.00 menos por litro de leche, en comparación con el precio de mercado en ese momento.

Muchos de los productores que comercializan por medio de recolectores obtienen un ingreso menor en verano, y algunos hasta sufren pérdidas que son subsidiadas por los ingresos generados en invierno; así, prácticamente se convierte en un sistema de subsistencia.

Los productores y recolectores no aplican ningún control higiénico ni de calidad, contaminando la leche por no aplicar buenas prácticas en el acopio y transporte.

En la R13GF existe un CREL que acopia unos 11,000 litros de leche de unos 25 productores que a la vez venden a LACTHOSA a precios estables todo el año. La leche de este CREL es catalogada por la empresa como la mejor leche del país, tanto por su contenido de sólidos como por la inocuidad de la misma.

C. Comercialización

Se identificaron dos circuitos de comercialización:

- Las empresas procesadoras artesanales que recolectan más del 90% de la leche producida en la región.
- La empresa industrial de alta tecnología que recolecta 11,000 litros diarios o sea menos del 5% de la producción total de la región a través del CREL La Patagonia.

Las empresas procesadoras artesanales desarrollan productos derivados de la leche que comercializan en el mercado nacional, específicamente en hoteles, mercados



Los principales productos son el quesillo, el queso fresco, oreado y ahumado, cremas y mantequilla.

Es muy importante mencionar que los procesadores tienen una fuerte competencia de estos productos que son introducidos al país desde Nicaragua, producidos en forma más competitiva, por lo tanto; la región necesita una estrategia de producción y comercialización que le permita acceder a mercados especiales que garanticen mejores precios y constancia en los volúmenes comprados.

D. Principales retos que enfrenta el sector

Se hace énfasis en el eslabón productivo y de procesamiento debido a que el primero concentra el mayor número de participantes y el segundo concentra la mayor generación de capital.

1. Producción Primaria

Mejorar la Productividad y rentabilidad de las fincas abordando problemas tales como:

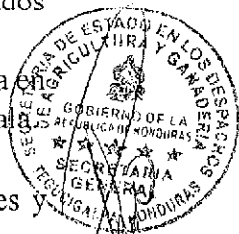
- Deficiente nutrición del ganado relacionado con falta de sistemas de riego para manejo de pasturas y forrajes.
- Deficiente administración de fincas; registros técnicos y contables
- Análisis de la poca información en la toma de decisiones.
- Ninguna cultura de planificación de producción y de ingresos.
- Deficiente sanidad animal (Aplicar calendario sanitario)
- Baja genética
- Mala calidad de la leche
- Productividad afectada por la estacionalidad
- Baja cultura de ética empresarial.
- Falta de sistemas de captación y almacenamiento de agua en época seca.
- Vías de acceso en mal estado

Construir y fortalecer un sistema de asistencia técnica sostenible, eficiente y efectiva que responda a las necesidades de los productores y que impulse las Buenas Prácticas de Producción de Leche adecuadas a las necesidades de cada zona, y que además se adapten a las condiciones de variabilidad climática. La asistencia técnica debe promover modelos productivos más sostenibles y resilientes tales como los Sistemas Agro Forestales (SAF), Sistemas diversificados, etc.

Organizar a los productores para que compren los insumos en forma conjunta y pueda obtener precios mayoristas. Impulsar la trazabilidad entre las fincas ganaderas para liberar la zona de brucelosis y tuberculosis.

2. Procesamiento

- Mejorar la calidad e inocuidad de los productos desde el ordeño hasta el consumidor. (Ordeño, transporte, procesamiento, distribución y la venta minorista) a través de Buenas Prácticas de procesamiento que garanticen calidad.
- Desarrollar nuevos productos con la calidad necesaria para acceder a mercados diferenciados que garanticen precios altos y estables durante todo el año.
- Incrementar volúmenes de producción con consistencia en la calidad y constancia en los volúmenes todo el año, con el objetivo de beneficiarse de la economía de escala.
- Mejorar la eficiencia de producción para reducir los costos de producción.
- Promover una ética de negocios que fortalezca la relación entre los productores y procesadores



- Desarrollar un plan de certificación de plantas procesadoras.

3. Sistema de Asistencia Técnica, transferencia tecnológica e innovación

- Construir un sistema de generación y transferencia de conocimiento para: Desarrollar un currículo con temas técnicos adaptados a la R13GF que se utilice para capacitar a los ganaderos y procesadores. A la vez elaborar paquetes tecnológicos para los dos eslabones (Productores y Procesadores)
- Desarrollar un mecanismo para actualizar los conocimientos técnicos para enriquecer la asistencia técnica, este conocimiento se conseguirá con revisión bibliográfica, experimentación e intercambio técnico tanto para productores como procesadores.
- Desarrollar metas de corto, mediano y largo plazo para mejorar la productividad y rentabilidad de las fincas.
- Desarrollar un sistema de comunicación masivo para reforzar los conocimientos divulgados en las capacitaciones y promover la adopción de las tecnologías
- Desarrollar una red de Fincas Demostrativas que facilite la capacitación, experimentación agropecuaria y las Escuelas de Campo (ECA's).
- Desarrollar una red de servicios de Inseminación Artificial para implementar una estrategia de mejoramiento genético.

4. Adaptación al cambio y variabilidad climática

- Implementar los Sistemas Silvo Pastoriles
- El cuidado de los bosques y fuentes de agua
- Implementar la reforestación en las fincas
- Eliminar la práctica de la quema de potreros

5. Mercado y exportación

- Trabajar en el desarrollo de marcas de origen o marcas regionales que posicionen a los productos lácteos de la R13GF a nivel nacional y a nivel internacional.
- Mejorar la calidad e inocuidad de los productos lácteos desde el ordeño hasta el consumidor final.
- Bajar los costos de producción.
- Aumentar los volúmenes de producción para beneficiarse de la economía de escala.
- Eliminar la estacionalidad para ofrecer volúmenes constantes con calidad consistente.
- Buscar nichos de mercado con precios competitivos que paguen por diferenciados por calidad.
- Promover el consumo de lácteos a nivel; local, nacional y regional.
- Reducir la cantidad de intermediarios dentro de la cadena.

6. Servicios financieros

- Consolidar los sistemas de financiamiento al servicio de los productores ganaderos y los procesadores, evaluar que sean accesibles y respondan a las características y necesidades del sector.
- Desarrollar paquetes financieros adaptados a las condiciones de la ganadería.
- Elaborar y aplicar una estrategia de Asistencia Técnica y capacitación para bajar el riesgo que corren las financieras.
- Fortalecer las asociaciones de ganaderos y procesadores para que puedan conseguir créditos solidarios que requieran menos garantías. El productor organizado baja considerablemente el riesgo.

7. Desarrollo empresarial



- Fortalecer capacidades financieras y gerenciales de los actores de la cadena para que tomen decisiones en base a registros y análisis económicos y financieros de sus fincas.
- Promover la visión empresarial entre los productores y procesadores para que ellos vean las fincas y las plantas procesadoras como negocios rentables y eficientes.

8. Gobernanza del sector

- Consolidar y dinamizar el Comité de Cadena de Valor Bovino Láctea (CCBL) de la R13GF.
- Es necesario asegurar la incorporación, permanencia y contribución de todos los actores de la cadena para fortalecer las acciones impulsadas en el CCBL. (instituciones de estado, proyectos, ONG, entre otros).
- Asignar responsabilidades en cuanto a procesos de coordinación, impulso, implementación o monitoreo que es necesario realizar para asegurar el desarrollo y efectividad del AMC.
- Diseñar y gestionar un mecanismo de sostenimiento económico para las estructuras y operación del Comité Nacional de la Cadena.
- Impulsar el diálogo entre los procesadores y los productores para crear relaciones Ganar- Ganar.
- Crear una organización de procesadores que los representen.
- Fortalecer la FEGASURH para que mejore su capacidad de gestión y la representatividad de los productores.
- Asegurar que los proyectos o programas se alineen y armonicen con el AMC 2021 - 2022 para dar un cumplimiento más completo a las estrategias y acciones proyectadas, y asegurar el cumplimiento de metas.
- Adicionalmente se debe orientar las acciones para asegurar una prestación de servicios mejor distribuida y más eficiente —nivel geográfico y técnico.
- Construir un ambiente franco y de confianza, eliminando la suspicacia, las malas intenciones y los comentarios destructivos.

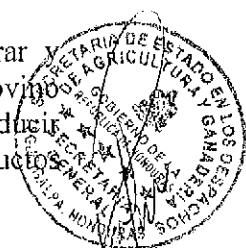
9. Fortalecimiento del enfoque de derechos

- Reconocer y promover el trabajo de la Cadena de Valor Bovino Láctea en el marco de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Respetar y cumplir todas las normas nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos de las personas que interactúan al interior de la Cadena de Valor Bovino Láctea, incluidos los derechos de terceros que puedan verse afectados por las acciones de los miembros de la cadena.
- Crear, promover e implementar las Buenas Prácticas de convivencia entre los miembros de la cadena para que impere; el respeto, integración, entendimiento, la discusión constructiva y la coordinación para que facilite la creación de relaciones Ganar-Ganar.

CLÁUSULA SEGUNDA

MARCO CONCEPTUAL DEL COMITÉ DE CADENA DE VALOR BOVINO LÁCTEA DE LA R13GF

Este Acuerdo Marco de Competitividad es un instrumento legal que busca generar y fortalecer acciones y condiciones que mejoren las ventajas competitivas del sector Bovino lácteo de la R13GF, especialmente de los productores y procesadores orientados a producir y comercializar productos lácteos de buena calidad diferenciados a los productos tradicionales. Por lo cual se plantea como elementos claves para orientar su quehacer:



MISIÓN: Somos una plataforma de actores público-privados, comprometidos a la Reconversión Ganadera y a impulsar la producción de productos derivados de lácteos de buena calidad que puedan acceder a mercados diferenciados que le permita ser competitivo a nivel nacional e internacional para mejorar el bienestar de las familias involucrados en la Región 13 del Golfo de Fonseca.

CLÁUSULA TERCERA

OBJETIVO GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE COMPETITIVIDAD

Definir los lineamientos concertados entre el sector público y el sector privado, para que gobierno, actores de los eslabones de la cadena, la cooperación internacional y los proveedores de servicios, contribuyan en forma coordinada a la sostenibilidad y competitividad de la Cadena Bovino Láctea de la R13GF.

CLÁUSULA CUARTA

ÁREAS ESTRATEGICAS

El mejoramiento del sector estará basado en la concertación del esfuerzo entre el sector privado, el gobierno y la cooperación internacional, a través del Comité Nacional de la Cadena Bovino Láctea como: i) plataforma de diálogo para facilitar la implementación de intervenciones a corto, mediano y largo plazo; ii) instancia para la promoción de la participación, representatividad, equidad de género, respeto a los derechos humanos, rendición de cuentas y transparencia, como elementos claves de la buena gobernanza; y iii) espacio para la incidencia política a través de propuestas innovadoras y constructivas

En ese sentido, se han definido acciones a ejecutar en nueve áreas estratégicas:

1. Eficiencia productiva.
2. Estabilización de la producción.
3. Adaptación al cambio climático.
4. Sanidad e inocuidad.
5. Transferencia tecnológica.
6. Desarrollo empresarial.
7. Comercialización.
8. Gobernanza e incidencia.
9. Servicios financieros.

CLÁUSULA QUINTA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Contribuir a que las familias productoras de la Cadena de Valor Bovino Láctea mejoren sus condiciones de vida y puedan vivir una vida plena y feliz, gozando de los derechos inherentes que todo ser humano tiene, generando empleo y evitar la migración en general.
2. Incrementar la producción, la productividad y la rentabilidad de la producción de leche en las fincas ganaderas de la R13GF en forma estable para que se produzca la misma cantidad de leche tanto en verano como en invierno.
3. Impulsar la reconversión Ganadera para que esta actividad pase de ser extensiva a ser una actividad; económicamente rentable, técnicamente eficiente, climáticamente resiliente y ambientalmente sostenible, de esta forma se adaptará al Cambio Climático.

Fomentar la producción de leche bovina y sus derivados con alta calidad en forma estable.



Promover la organización de todos los productores de la R13GF y su participación en la Cadena de Bovino Láctea y establecer una estrategia técnica de desarrollo y con una visión de negocio de la cadena con un plan operativo, cronograma de ejecución y metas de corto, mediano y largo plazo medibles para facilitar la coordinación y seguimiento de cada una de las acciones propuestas.

Fortalecer el Comité de Cadena de Valor Bovino Láctea de la R13GF para que sea beligerante, represente a los actores de la cadena, gestione los recursos para el desarrollo de la misma y brinde orientación estratégica y operativa para la implementación efectiva del presente Acuerdo Marco de Competitividad y alcance las metas de corto, mediano y largo plazo propuestas en el mismo (AMC).

Aumentar la eficiencia, la calidad y rentabilidad de los procesadores para que produzcan productos derivados de la leche que acceda a mercados especiales que facilite la construcción de una marca regional, para facilitar la comercialización.

Facilitar el acceso a un Sistema de Asistencia Técnica que garantice; la innovación, experimentación, la transferencia tecnológica y la adopción de tecnologías que contribuyan a la reconversión ganadera.

Facilitar el acceso al crédito en condiciones más favorables para esta actividad como también hacer que los ganaderos sean más bancables bajando los riesgos para las financieras.

CLÁUSULA SEXTA

PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AL 2020-2022

Para alcanzar los objetivos establecidos, las partes se comprometen a ejecutar todas las acciones necesarias a corto, mediano y largo plazo, para aprovechar oportunidades de mercado en el ámbito nacional e internacional.

Las acciones establecidas son de carácter dinámico, sujetas a acuerdos específicos futuros que con base a evaluaciones objetivas: los desarrollen, amplíen, modifiquen, sustituyan o complementen de la manera que mejor convenga al logro de los propósitos establecidos, de acuerdo a lo descrito en el Plan de Acción y el Cronograma de Acciones mostrado a continuación.



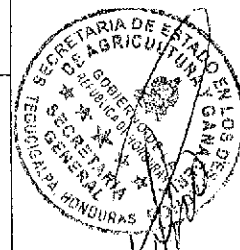
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	INDICADOR	2020	2021	2022	RESPONSABLE
Orar la productividad manzana y animal de fincas en una rentable.	Levantar información completa, veraz y actualizada de las fincas ganaderas de la región.	Realizar un censo en todas las fincas ganaderas de la región y analizar la información recolectada para ser utilizada en la construcción de una Estrategia Técnica de intervención en finca.	Un censo realizado del 100% de las fincas organizadas en FEGASURH	1			FEGASURH, DEIT
	Renovación de pasturas degradadas y el aplicar Pastoreo rotacional intensivo	Capacitar a los ganaderos en el establecimiento y uso de pastos mejorados. Elaborar campañas de renovación de pasturas.	Un censo realizado del 100% de las fincas de la región. Número de capacitaciones a los ganaderos de FEGASURH. Número de campañas elaboradas	3 3 1	3 3 1	3 3 1	SAG, COMITÉ DE CADENA Comité de Cadena (SENASA, DICTA, ZAMORANO, LUIS LANDA, FEGASURH) Comité de Cadena (SENASA, DICTA, ZAMORANO, LUIS LANDA, FEGASURH)
		Capacitar a los ganaderos en técnicas de Pastoreo rotacional Intensivo con cercas eléctricas	Número de capacitaciones a los ganaderos de FEGASURH.	1	1	2	Comité de Cadena (SENASA, DICTA, ZAMORANO, LUIS LANDA, FEGASURH, CATIE)
		Capacitar a los ganaderos en técnicas de establecimiento y manejo de los bancos energéticos de pastos de corte o caña de azúcar.	Número de Capacitaciones a ganaderos	1	1	2	Comité de Cadena (SENASA, DICTA, ZAMORANO, LUIS LANDA, FEGASURH)
		Implementar campañas de promoción para la adopción de los pastos de corte y caña de azúcar.	Número de campañas implementadas	1	1	1	Comité de Cadena (SENASA, DICTA, ZAMORANO, LUIS LANDA, FEGASURH)
	Mejorar la genética de los hatos ganaderos.	Elaborar estrategia de mejoramiento genético.	Una estrategia elaborada. (Introducción de seminales, programa de importación de semen			1	FEGASURH, Comité de Cadena (SENASA, DICTA, ZAMORANO,



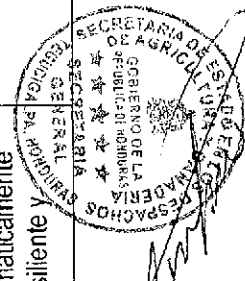
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	INDICADOR	2020	2021	2022	RESPONSABLE
Promover las Buenas Prácticas de producción ganaderas			para inseminación artificial)				LUIS LANDA, FEGASURH)
		Hacer estudio de rutas de fincas a seguir para implementar la práctica de Inseminación Artificial.	Un estudio de rutas a seguir			1	FEGASURH, Comité de Cadena (SENASA, DICTA, ZAMORANO, LUIS LANDA, FEGASURH)
		Construir red de inseminadores que brinden el servicio a los ganaderos	Una Red de inseminadores brindando servicio a los ganaderos			1	FEGASURH, Comité de Cadena (SENASA, DICTA, ZAMORANO, LUIS LANDA, FEGASURH)
		Capacitar a los productores en: nutrición animal, sanidad animal, reproducción, buenas prácticas de ordeño, manejo de pastoreo racional, registros técnicos y financieros, almacenamiento y conservación de forrajes, suplementación estratégica en verano	Número de Capacitaciones brindadas a los productores.	3	3	5	FEGASURH, Comité de Cadena (SENASA, DICTA, ZAMORANO, LUIS LANDA, FEGASURH)
Impulsar la construcción y manejo de Sistemas de		Elaborar videos técnicos divulgativos para promover las Buenas Prácticas de producción animal.	Número de videos técnicos elaborados y divulgados		2	6	FEGASURH, Comité de Cadena (SENASA, DICTA, ZAMORANO, LUIS LANDA, CATIE)
		Elaborar una estrategia de construcción de sistemas de agua, con un menú de opciones adaptadas a la realidad de cada finca.	Una Estrategia elaborada Documento elaborado			1 1	FEGASURH, ICF, GOBERNANZA HÍDRICA, Comité de Cadena (SENASA,



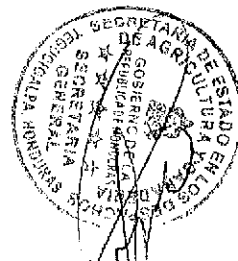
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	INDICADOR	2020	2021	2022	RESPONSABLE
Incrementar el volumen de producción, mejorar la ciencia productiva, y estabilidad de procesadoras	Agua para consumo animal	Gestionar paquetes crediticios para que los productores adopten las tecnologías	Número de gestiones realizadas		1	1	DICTA, ZAMORANO, LUIS LANDA, FEGASURH)
		Capacitar a los productores en manejo de los sistemas de agua	Capacitaciones	1	1	1	
	Aumentar el % de partos de los hatos ganaderos	Elaborar una estrategia de mejoramiento de parición.	Estrategia elaborada			1	
		Implementar la suplementación nutricional estratégica en especial el uso de minerales que mejoren los % de parición.	Aumento del % de partos en los hatos ganaderos			10%	FEGASURH, DICTA, SENASA
		Capacitar a los productores en temas de reproducción bovina	Número de Capacitaciones realizadas sobre reproducción.		1	1	FEGASURH, DICTA, SENASA
	Implementar procesos de certificación de las plantas	Capacitar a los procesadores sobre temas de inocuidad.	Número de Capacitaciones realizadas con los procesadores	1	5	5	SAG-DICTA, CURLP-UNAH, UNAG
		Capacitar a los procesadores sobre temas financieros; registros contables, estados de cuenta, etc..	Número de Capacitaciones realizadas con los procesadores		2	2	FEGASURH, DICTA, SENASA
	Promover convenios entre proveedores y procesadoras para crear relaciones de ganar ganar	Firmar convenios de compra y venta entre los productores y procesadores.	Número de convenios firmados		2	2	COMITÉ DE CADENA, PRONAGRO



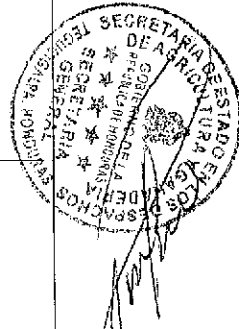
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	INDICADOR	2020	2021	2022	RESPONSABLE
Habilitar la producción de carne para que se produzca la máxima cantidad de carne en verano y en invierno	Desarrollar la estrategia de alimentación de verano.	Elaborar estrategias de alimentación de verano utilizando suplementos alimenticios que se encuentran en la zona.	Una estrategia elaborada			1	Comité de Cadena (CATE, SAG- DICTA, ZAMORANO, LUIS LANDA, FEGASURH)
		Capacitar a los productores en técnicas de alimentación de verano.	Número de capacitaciones en temas de alimentación.		1	2	
		Capacitar a los productores en temas de almacenamiento de alimentos.	Número de capacitaciones en temas de almacenamiento de alimentos		3	10	
		Promover las construcciones de infraestructura adecuadas para la conservación y manejo de alimentos. (silos, comederos, bebederos)	Número de fincas que adoptan la construcción de infraestructura adecuada.	2	10	50	
		Promover la construcción de sistemas de manejo de agua en fincas para proporcionar agua fresca y limpia al ganado todo el tiempo.	Número de fincas que adoptan sistemas de agua	1	10	50	
		Elaborar video técnico divulgativo sobre los valores nutritivos de los suplementos existentes en la región	Número de videos elaborados y divulgados		1	2	
Convertir la ganadería de la zona a actividad ganadería y silvicultura	0	Construir la NAMA ganadera de la R13GF.	Una NAMA de la RGF construida		1		CATE, FEGASURH, DICTA, SENASA, ICF, MI AMBIENTE
		Capacitar a los productores en el establecimiento y manejo de los Sistemas Silvo/Pastoriles	Número de Productores Capacitados en SSP	20	50	200	CATE, FEGASURH, DICTA, SENASA, ICF



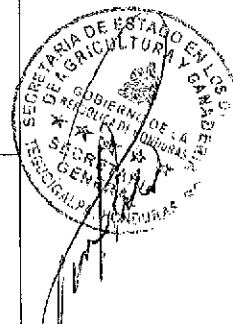
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	INDICADOR	2020	2021	2022	RESPONSABLE
orientalmente tenible.		Desarrollar módulos de capacitación para impulsar las cercas vivas, bancos forrajeros de especies leñosas, promover las cercas eléctricas para proteger los árboles en los potreros.	Número de Módulos de Capacitaciones elaborados	2	2	2	CATIE, FEGASURH, DICTA, SENASA, ICF
eración de as de toreo para ablecer áreas producción de dera preciosa utales	Eliminar las prácticas de descombro y quemas para establecer áreas de pastoreo.	Impulsar la protección de los bosques y fuentes de agua en las fincas.	Número de Productores capacitados	100		250	CATIE, FEGASURH, DICTA, SENASA, ICF
		Elaborar una estrategia de reforestación que incluya la diversificación de la producción de frutales (Diferentes especies frutales, regeneración natural, chaplas selectivas).	Estrategia elaborada			1	CATIE, FEGASURH, DICTA, SENASA, ICF
		Impulsar la reforestación de las fincas ganaderas con árboles maderables y frutales.	Número de Temas de capacitación		1	1	CATIE, FEGASURH, DICTA, SENASA, ICF
		Impulsar campañas masivas de no quema, protección de los bosques y fuentes de agua.	Número de Temas de capacitación		1	1	CATIE, FEGASURH, DICTA, SENASA, ICF
		Firma de compromiso ambiental de parte de los ganaderos organizados en FEGASURH.	Convenio firmado	1			FEGASURH
		Capacitar a los ganaderos en el establecimiento y manejo de áreas forestales para producir madera preciosa.	Número de temas de capacitación brindados a los ganaderos.			1	CATIE, FEGASURH, DICTA, SENASA, ICF



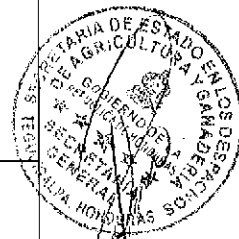
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	INDICADOR	2020	2021	2022	RESPONSABLE
Regular los pozos de agua y evitar la contaminación y enfermedades de los animales	Implementar prácticas de protección de cuerpos de agua disminuyendo la contaminación de los mismos.	Capacitar a los productores en las prácticas de conservación y protección de los cuerpos de agua	Número de Productores capacitados	50	100	1000	CATIE, FEGASURH, DICTA, SENASA, ICF
		Promover la construcción de sistemas de manejo de agua en las fincas. (Reservorios, tubería, bombas, etc.)	Número de Fincas con sistemas de agua construidos	20	100	100	CATIE, FEGASURH, DICTA, SENASA, ICF
		Impulsar el uso de Biodigestores y biofertilizantes para utilizar el metano como combustible.	Número de Biodigestores construidos	1	10	20	CATIE, FEGASURH, DICTA, SENASA, ICF
		Implementar obras de conservación de suelos como curvas de nivel, terrazas, zanjas de infiltración, etc.).	Número de Fincas con obras de conservación de suelos	5	20	50	CATIE, FEGASURH, DICTA, SENASA, ICF
Minimizar la mortalidad de los animales de los ganaderos.	Implementar calendario sanitario en las fincas ganaderas	Elaborar calendario sanitario	Un Calendario sanitario elaborado		1	1	DICTA, SENASA, FEGASURH, EL ZAMORANO, LUIS LANDA
		Fortalecer a SAG- DICTA en el tema de sanidad animal	Número de Técnicos contratados	1	1	1	DEIT, SAG-DICTA
		Entrenar a los promotores Rurales en el uso y la implementación del calendario sanitario.	Número de Promotores capacitados	5	10	50	DICTA, SENASA, FEGASURH, EL ZAMORANO, LUIS LANDA
		Promover cursos, diplomados y licenciatura en carreras en veterinaria.	Número de cursos promovidos		1	1	LUIS LANDA, COMITÉ DE CADENA
		Impulsar campañas masivas de vacunación.	Número de Campañas impulsadas		2	2	DICTA, SENASA, FEGASURH, EL ZAMORANO, LUIS LANDA



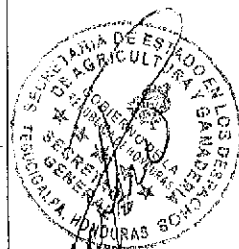
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	INDICADOR	2020	2021	2022	RESPONSABLE
		Capacitar a los productores en la implementación del calendario sanitario.	Número Productores Capacitados		100	100	DICTA, SENASA, FEGASURH, EL ZAMORANO, LUIS LANDA
Implementar la capacitación de la ley de brucelosis, tuberculosis y trazabilidad bovina.	Sensibilización sobre la importancia y necesidades de aplicación de la ley de brucelosis, tuberculosis y trazabilidad bovina.	Implementar campañas de sensibilización dirigidas a los ganaderos sobre la importancia de trazar sus fincas.	Número de Campañas realizadas	1	1	1	SENASA, FEGASURH
		Gestionar fondos para financiar la trazabilidad de las fincas ganaderas.	Número de Gestiones realizadas	1	2	2	SENASA, FEGASURH
		Elaborar acuerdo de colaboración entre el SENASA y FEGASURH para que en conjunto implementen la trazabilidad.	Número de Acuerdos realizados		1		SENASA, FEGASURH, COMITÉ DE CADENA
		Liberar fincas de Brucelosis y tuberculosis.	Fincas liberadas			100	SENASA, FEGASURH, COMITÉ DE CADENA
		Implementar las Buenas Prácticas de ordeño.	Número Productores Capacitados	50	150	1000	DICTA, SENASA, FEGASURH, EL ZAMORANO, LUIS LANDA
		Aplicar las BP de procesamiento	Número de Procesadores capacitados	0	50	50	SAG-DICTA, COMITÉ DE CADENA
		Aplicar las BP de transporte	Número Transportistas capacitados		50	50	SAG-DICTA, COMITÉ DE CADENA
		Aplicar las BP de empaquetado	Número de Procesadores capacitados		20	20	SAG-DICTA, COMITÉ DE CADENA



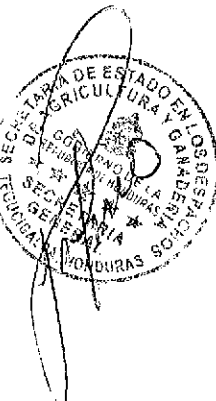
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	INDICADOR	2020	2021	2022	RESPONSABLE
		Proyecto piloto para certificar plantas procesadoras y prepararlas para exportar.	Plantas certificadas	0	0	5	DICTA, SENASA, FEGASURH, EL ZAMORANO, LUIS LANDA, AGROPEC
		Mejorar el empaquetado y etiquetado de los productos derivados de los lácteos.	Número de Procesadores capacitados		5	5	SAG-DICTA, COMITÉ DE CADENA
Implementar las Buenas Prácticas Agrícolas en las fincas que serán la base para la conversión de ganadería	Construir un Sistema de Asistencia Técnica, Capacitación y transferencia tecnológica basado en una Red de Promotores Rurales	Definir una estrategia técnica de intervención en finca que defina las principales tecnologías que se implementarán en las fincas y el orden de implementación.	Una Estrategia construida	1			COMITÉ DE CADENA, DICTA, SENASA, ZAMORANO, LUIS LANDA
		Construir e implementar una Curricula de temas técnicos para capacitar los ganaderos	Una Curricula elaborada	1			COMITÉ DE CADENA, DICTA, SENASA, ZAMORANO, LUIS LANDA
		Construir la Red de Promotores Rurales, capacitarlos en temas técnicos y en la metodología de transferencia técnica.	Número de Promotores capacitados	20	50	50	COMITÉ DE CADENA, DICTA, SENASA, ZAMORANO, LUIS LANDA
		Establecer una red finca demostrativa por cada asociación de ganadero organizado en FEGASURH.	Número de fincas demostrativas establecidas	10	30	50	COMITÉ DE CADENA, DICTA, SENASA, ZAMORANO, LUIS LANDA
		Elaborar una agenda de investigación, innovación y adaptación de tecnología de la RGF.	Una agenda elaborada		1	1	COMITÉ DE CADENA, DICTA, SENASA, ZAMORANO, LUIS LANDA
		Ofrecer capacitaciones a los productores en los temas: Nutrición,	Número Productores capacitaciones	300	500	1000	COMITÉ DE CADENA, DICTA, SENASA,



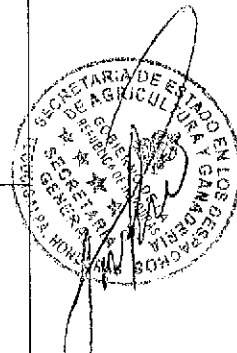
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	INDICADOR	2020	2021	2022	RESPONSABLE
Orar la resistencia de ganaderos a ditos ptados a la ena bovino ea	Hacer que los ganaderos sean más bancables bajando el nivel de riesgo de la actividad.	sanidad animal, Pastoreo rotacional, ordeño limpio, gerencia de fincas,					ZAMORANO, LUIS LANDA
		Reactivar la producción de semilla mejorada de forrajes.	Manzanas en producción de material reproductivo de forrajes	10	20	50	COMITÉ DE CADENA, DICTA, SENASA, ZAMORANO, LUIS LANDA
		Impulsar la organización de los productores en asociaciones y federaciones de ganaderos.	Número de asociaciones organizadas	20	23	25	FEGASURH
		Impulsar la organización de los productores en asociaciones	Número de ganaderos organizados	500	750	1000	FEGASURH
		Ofrecer a los ganaderos asistencia técnica en sus fincas.	Número de Ganaderos que reciben asistencia técnica	500	750	1000	FEGASURH
		Elaborar planes de negocios para socios organizados en la FEGASURH.	Número de planes de negocios realizados		100	100	FEGASURH
		Realizar contratos de compra y venta entre los productores y procesadores	Número de contratos realizados		25	50	FEGASURH, COMITÉ DE CADENA DE GANADERÍAS SOSTENIBLE
		Elaborar un producto financiero adecuado a la actividad que impulse la reconversión ganadera.	Número de Productos financieros elaborados	1	2	2	CHOROTEGA, BANPROVIH, FEGASURH Y COMITÉ DE CADENA DE GANADERÍAS SOSTENIBLE



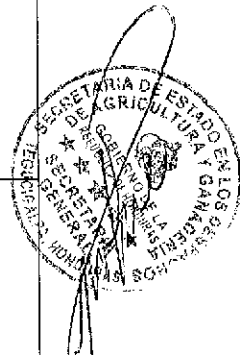
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	INDICADOR	2020	2021	2022	RESPONSABLE
Incrementar la participación activa de mujeres en los eslabones de la cadena bovino lácteo.	Incrementar la participación activa de mujeres en los eslabones de la cadena bovino lácteo.	Levantar un censo para cuantificar la cantidad de mujeres que participan de la cadena de ganadería.	Censo realizado	1			FEGASURH Y COMITÉ DE CADENA DE GANADERÍAS SOSTENIBLE
		Impulsar campaña de visibilizarían de las mujeres ganaderas	Campaña	1	1	1	FEGASURH Y COMITÉ DE CADENA DE GANADERÍAS SOSTENIBLE
		Impulsar el congreso nacional de mujeres ganaderas.	Congresos	1	1	1	FEGASURH Y COMITÉ DE CADENA DE GANADERÍAS SOSTENIBLE
	Incrementar el número de mujeres que participan en la toma de decisiones y tienen un cargo en las asociaciones de ganaderos	Elecciones de mujeres en las juntas directivas.	Mujeres en cargos en juntas directivas.	20	40	80	FEGASURH Y COMITÉ DE CADENA DE GANADERÍAS SOSTENIBLE
Mejorar la capacidad y eficiencia de las	Mejorar las capacidades gerenciales -	Elaborar una Curricula por demanda de los ganaderos y los líderes de las asociaciones de ganaderos	Una Curricula elaborada	0	1	0	FEGASURH, C de C, DEIT



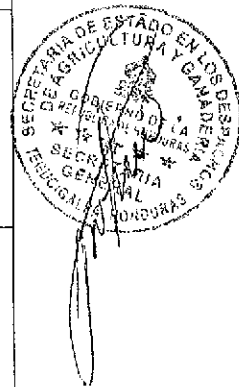
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	INDICADOR	2020	2021	2022	RESPONSABLE
Fortalecer la gobernanza de las asociaciones representadas en el Comité de Cadena	Fortalecer las capacidades de gobernanza de los productores organizados en FEGASURH.	Democratizar todas las organizaciones para que estas tomen en cuenta a todos sus miembros en la toma de decisiones de la organización.	Número de Talleres realizados	0	2	2	FEGASURH, C de C, ACADEMIA, CCI
Fortalecer la gobernanza de las asociaciones representadas en el Comité de Cadena	Fortalecer las capacidades de gobernanza de los productores organizados en FEGASURH.	Que cada organización construya una estrategia de desarrollo con planes de corto, mediano y largo plazo.	Una Estrategia elaborada	0	10	13	FEGASURH, C de C, ACADEMIA, CCI
Fortalecer la gobernanza de las asociaciones representadas en el Comité de Cadena	Fortalecer las capacidades de gobernanza de los productores organizados en FEGASURH.	Promover que cada uno de los miembros de las asociaciones cumpla su rol dentro de cada asociación y la FEDERACIÓN.	Número de Talleres	2	2	2	FEGASURH, C de C, ACADEMIA, CCI
Fortalecer la gobernanza de las asociaciones representadas en el Comité de Cadena	Fortalecer las capacidades de gobernanza de los productores organizados en FEGASURH.	Promover la visión empresarial entre todos los actores de la cadena.	Número de Capacitaciones impartidas	0	2	2	FEGASURH, C de C, ACADEMIA, CCI
Fortalecer la gobernanza de las asociaciones representadas en el Comité de Cadena	Fortalecer las capacidades de gobernanza de los productores organizados en FEGASURH.	Productores capacitados en temas empresariales	Número de Productores capacitados	200	750	1500	FEGASURH, C de C, ACADEMIA, CCI
Fortalecer la gobernanza de las asociaciones representadas en el Comité de Cadena	Fortalecer las capacidades de gobernanza de los productores organizados en FEGASURH.	Promover las prácticas éticas empresariales entre los productores y procesadores.	Número de Conferencias realizadas	0	2	2	FEGASURH, C de C, ACADEMIA, CCI
Fortalecer la gobernanza de las asociaciones representadas en el Comité de Cadena	Fortalecer las capacidades de gobernanza de los productores organizados en FEGASURH.	Implementar los registros técnicos y contables en las fincas y en las procesadoras.	Número de Capacitaciones impartidas	0	4	4	FEGASURH, C de C, ACADEMIA
Fortalecer la gobernanza de las asociaciones representadas en el Comité de Cadena	Fortalecer las capacidades de gobernanza de los productores organizados en FEGASURH.	Diseñar un plan de capacitaciones dirigida, a los líderes de las asociaciones, a los ganaderos y a los procesadores.	Una Estrategia elaborada	0	1	0	FEGASURH, C de C, DEIT



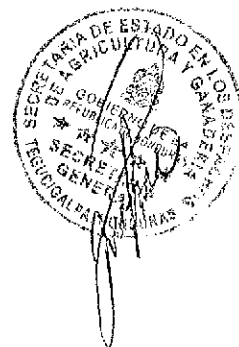
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	INDICADOR	2020	2021	2022	RESPONSABLE
	Organizar a los procesadores en organizaciones que los representen	Realizar asambleas en cada una de las asociaciones organizadas en FEGASURH.	Asambleas	23	25	30	FEGASURH
		Crear una organización que represente a los procesadores.	Una Organización de procesadores formada y fortalecida	0	1	1	Oportunidades Rurales y C de C
		Fortalecer la gobernanza de las organización de procesadores	Número de Talleres sobre gobernanza	0	2	2	Oportunidades Rurales y C de C
Incrementar la rentabilidad, la calidad y la diversidad de productos lácteos que se producen en la RGF y se venden a mejores precios en mercados diferenciados	Construir una marca región.	Desarrollar mecanismos de inteligencia de mercado para que los productores y procesadores estén informados sobre los precios de los productos lácteos a nivel local, nacional y regional.	Número de Mecanismos implementados	0	1	2	C de C, FEGASURH, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
		Promover la estandarización de la producción de lácteos que se producen en la región.	Número de Capacitaciones realizadas	0	2	2	C de C, FEGASURH, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
		Promover la comercialización de los lácteos producidos en la RGF en forma grupal para alcanzar mayores volúmenes y comercialización.	Número de Organizaciones que comercializan en grupo.	0	2	3	C de C, FEGASURH, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
		Construir un centro de comercialización de productos lácteos, Casa del Queso.	Un Estudio de factibilidad		1		C de C, FEGASURH, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
		Hacer estudio de factibilidad para la construcción de la Gran Procesadora de Lácteos.	Un Estudio de factibilidad			1	C de C, FEGASURH, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
		Desarrollar nuevos productos que se puedan comercializar en nichos de mercado diferenciados.	Número de Productos desarrollados	0	5	5	C de C, FEGASURH, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES



OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	INDICADOR	2020	2021	2022	RESPONSABLE
Fortalecer el Comité de Cadena Ganadora para que tenga representatividad los actores, reconocida las autoridades regionales y la presencia en la política regional y nacional.	Promover el consumo local de productos lácteos.	Realizar ferias para promover el consumo de productos lácteos.	Número de Ferias realizadas	0	2	2	C de C, FEGASURH, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
		Realizar campañas de comunicación masivas para promover el consumo de lácteos.	Número de Campañas realizadas	0	2	2	C de C, FEGASURH, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES
	Crear relaciones de Ganar Ganar entre todos los actores de la cadena.	Identificar las áreas en común entre los productores y los procesadores para crear relaciones Ganar ganar.	Número de Talleres impartidos	1	2	2	C de C, FEGASURH, PROCESADORES ORGANIZADOS
		Promover convenios y/o contratos de compra y venta de productos entre los productores y procesadores para garantizar precios estables y mejorar la calidad de la leche.	Número de Contratos y/o convenios de compra y venta elaborados	1	2	2	C de C, FEGASURH, PROCESADORES ORGANIZADOS
		Apoyar al Comité de Cadena Bovino Lácteo con la contratación de un Secretario de Cadena para fortalecer esta instancia.	Un Secretario de Cadena contratado	1	1	1	DEIT, FEGASURH, C de C
		Apoyar a FEGASURH para que instale una unidad técnica administrativa que les ayude a ejecutar proyectos y acciones en favor de los ganaderos en el marco del Comité de Cadena.	Una Unidad Técnica establecida	1	1	1	DEIT, FEGASURH, C de C



OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN	INDICADOR	2020	2021	2022	RESPONSABLE
	Desarrollar una estrategia de incidencia para influir en las decisiones políticas de los tomadores de decisiones.	Organizar un comité de incidencia para manejar las relaciones entre el C de C y los tomadores de decisiones	Un Comité electo y funcionando	1	1	1	C de C



CLÁUSULA SÉPTIMA

COMPROMISO DE LAS PARTES

- Gestionar el apoyo de entes nacionales y de la Cooperación internacional (Programa de Desarrollo Económico Inclusivo Territorial DEIT-SUR, entre otros) a través de la SAG, como institución rectora del Sector, a efecto de cumplir con las actividades planificadas.
- Incentivar la incorporación de servicios tecnológicos y financieros que optimicen la competitividad de la Cadena, teniendo en cuenta las particularidades de la producción pecuaria y del proceso productivo de la leche, garantizando que el desarrollo del rubro se enmarque dentro de los planes de desarrollo económico, social y ambiental.
- Promover el desarrollo de una ganadería sostenible nacional que reduzca el impacto ambiental y se adapte a los efectos del cambio climático, de acuerdo a las condiciones ambientales propias de las regiones donde se desarrolla esta actividad.
- Armonizar con las autoridades ambientales regionales y locales la unificación de criterios y esfuerzos para implementar Planes de Manejo Ambiental en la producción y procesamiento de leche, tomando en cuenta la normativa vigente.

CLÁUSULA OCTAVA

MODIFICACIONES

El presente Acuerdo Marco para la Competitividad de la Cadena Bovino Láctea, podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las Partes, para mejorar las acciones y compromisos establecidos se hará mediante Adenda. Las modificaciones deberán notificarse con treinta (30) días calendario de anticipación.

CLÁUSULA NOVENA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO

1. El Comité para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro de la Cadena Bovino Láctea de la Región 13 del Golfo de Fonseca, en adelante llamado el Comité de Cadena, dirigirá y administrará el presente Acuerdo según el Artículo I, Capítulo I, y el Artículo 8, Capítulo III, del Acuerdo No. 711-03 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.
2. El Comité se regirá por las disposiciones consignadas en el Acuerdo No. 711-03, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería. De igual manera se elaborará y consensuará un Reglamento Interno que regirá la operación y los procesos de toma de decisiones. Este Reglamento debe ser revisado y actualizado anualmente.
3. El Comité de Cadena, con el apoyo de DEIT-SUR, CATIE, FEGASURH e instituciones



COMUNIQUESE

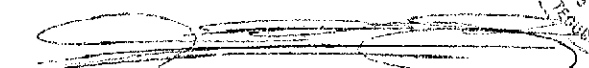
Firmando en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, en dos originales del mismo contenido a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021). (F) y (S) **MAURICIO GUEVARA PINTO**, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA; **POR EL SECTOR PRIVADO:** (F) y (S) **CARLOS ROBERTO CORRALES SANCHEZ**, PRESIDENTE FEGASURH; **LUIS ABRAHAM GUILLÉN**, PRESIDENTE CREL SAN MARCOS DE COLON; (F) y (S) **MIGUEL PATRICIO MALDONADO**, PRESIDENTE MAMSURPAZ; **NAHUM CALIX**, PRESIDENTE NASMAR; FIRMA POR: **FRANCISCO ERNESTO POSAS**, COORDINADOR NACIONAL COMRURAL; **MIGUEL FARACH**, COMISIONADO PRESIDENCIAL.

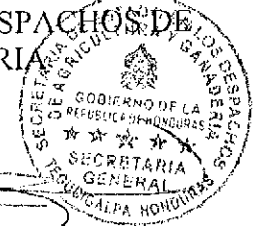
SEGUNDO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

COMUNIQUESE


MAURICIO GUEVARA PINTO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERIA


JOSE LUIS ANDINO CARBAJAL
SECRETARIO GENERAL

ACUERDO N. SAG-184-2021
24 DE NOVIEMBRE DEL 2021

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO: Que es prioridad del Gobierno de la República, fomentar la eficiencia de la producción en el campo y propiciar la justa distribución de la riqueza, así como promover el desarrollo económico, social y la competitividad sostenible de todos los sectores productivos del país.

CONSIDERANDO: Que para abastecer el mercado nacional es necesario complementar la oferta de cebolla con importaciones a efecto de evitar desabastecimiento y alza injustificada de los precios a los consumidores, siendo de sus atribuciones y competencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería velar por un adecuado abastecimiento de productos esenciales para el consumo nacional.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 042-2016, de fecha 21 de junio de 2016, la Secretaría de Desarrollo Económico, reformó el Acuerdo Ministerial No. 009-2015, eliminando del Artículo 2, el Inciso f) y del Artículo 3, el Inciso h.

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería realizar en forma transitoria y mensualmente la recomendación para la asignación de importación de cebolla entre las empresas importadoras interesadas y que tengan su Número de Registro de Importador de Cebolla (NRIC), tal como lo establece el Acuerdo Ministerial No. 042-2016.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las normas, requisitos y procedimientos establecidos en el Reglamento Interno del Comité de la Cadena Nacional Hortícola rubro de Cebolla vigente, aprobado en la reunión llevada a cabo en la ciudad de sinuapa, departamento de Ocotepeque en fecha 31 de enero del 2020.

CONSIDERANDO: Que en seguimiento a lo dispuesto en la Reunión Extraordinaria del Comité Técnico de la Cadena Hortícola del Rubro de la Cebolla de fecha 27 de agosto del año 2021, donde de manera unánime los miembros de este, aprobaron su voluntad de continuar realizando sus actividades de importación de conformidad con las disposiciones y acuerdos de la Cadena Hortícola del Rubro de la Cebolla y a los acuerdos SAG-140-2021 del 27 de agosto y SAG-143-2021 del 7 de septiembre ambos del presente año, siendo este último el instrumento de solución a lo expresado por las empresas importadoras sobre la existencia de solicitudes de producto que no fueron contempladas, habiéndose verificado estos extremos de conformidad con el procedimiento comunicado por esta Secretaría de Estado y presentada la documentación correspondiente ante el Secretario Técnico de la Cadena Hortícola del Rubro de la Cebolla quien indica la procedencia de su inclusión en la recomendación para el mes de septiembre y según el procedimiento citado los mismos serán reducidos o disminuidos en el Acuerdo Ministerial del mes de octubre del 2021 o meses subsiguientes según cada caso



ACUERDO N. SAG-184-2021
24 DE NOVIEMBRE DEL 2021

concreto y la asignación de cada empresa importadora; así como lo resuelto en los expedientes 292-2021, 293-2021 y 300-2021 presentados ante esta Secretaría de Estado y las determinaciones del Comité Nacional de la Cadena de Cebolla en fecha 22 de noviembre del presente año en la ciudad de Siguatepeque departamento de Comayagua.

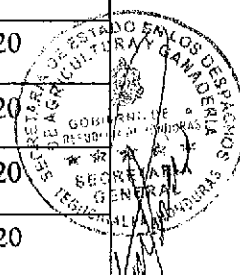
POR TANTO:

En aplicación de los artículos 255 de la Constitución de la República; 36 Numeral 8), 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; Acuerdo Ministerial 042-2016.

ACUERDA:

PRIMERO: En el marco del Acuerdo Ministerial No. 042-2016, se recomienda a la Secretaría de Desarrollo Económico habilitar las licencias de importación de cebolla, exclusivamente para el mes de **diciembre** del año 2021; clasificadas en las Partidas Arancelarias 0703.10.11, 0703.10.12 y 0703.10.13 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), a las siguientes empresas en las cantidades detalladas para cada una:

No.	Nombre de empresa / Número de RTN	Cantidad de (kg) del mes de diciembre del 2021
1	HORTIFRUTI Honduras S.A. / 08019001002357	136,200
2	Inversiones Fonseca / 05011985088467	136,200
3	Verduras Fonseca S. DE R. L. DE C.V. / 05019012496527	136,200
4	Inversiones repollos Javier Flores S. DE R.L. / 05019005474687	136,200
5	Distribuidora Andy S. DE R.L. / 05019012504164	136,200
6	Verduras Quinteros S. DE R.L. / 05019016842164	81,720
7	Bodega de chiles Adrián / 06101967002636	54,480
8	Importadora JB / 05011966062130	108,960
9	Vegetables and fruits CASTBU S.R.L. / 05019010285415	81,720
10	Venta de frutas y verduras Morales / 08011967100250	81,720
11	Carnaval de frutas / 17061964005674	81,720
12	Venta de legumbres Manito / 08011960062810	81,720



ACUERDO N. SAG-184-2021
24 DE NOVIEMBRE DEL 2021

13	Comercializadora Peniel S. DE R. L. DE C.V. / 05019011395404	81,720
14	Distribuidora de productos Montecristo S. DE R.L. / 05019006501487	81,720
15	Frutas vegetales y transporte S. A. DE C.V. / 05019995149594	54,480
16	Grupo alimenticio S.A DE C.V. / 05019004012205	54,480
17	Comercial El Tico S. de R.L. / 05019005501186	27,240
18	Distribuidora e importadora de frutas y verduras ESCOL, S DE R.L / 08019017933989	0
19	Héctor Miguel Nerio / 05011984114017	54,480
20	Verduras Hernández / 05011984018871	27,240
21	Carlos Adán Andino Bonilla / 08011984011170	27,240
22	Venta de frutas y verduras Adriano / 08011989198269	27,240
23	Supermercados La Colonia S.A de C.V / 08019995224132	27,240
24	Alianza de Comercializadores del Mercado, S.A de C.V / 05019018075420	27,240
25	Inversiones E y D / 14011977005906	27,240
Cantidad total en kilos		1,770,600

SEGUNDO: Las empresas nominadas en el Numeral Primero, podrán realizar la importación del volumen asignado de Cebolla de manera total o parcial, para lo cual deberán presentar la solicitud de las Licencias de Importación ante la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial de la Secretaría de Desarrollo Económico.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNIQUESE:

MAURICIO GUEVARA PINTO

Secretario de Estado en los Despachos de
Agricultura y Ganadería

JOSÉ LUIS ANDINO CARBAJAL

Secretario General
Secretaría de Agricultura y Ganadería



Acuerdo No. SAG-185-2021
Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Noviembre, 2021

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República de Honduras, establece que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo Ejecutivo Número 156-2018 de fecha 2 de mayo del año 2018, se nombró al ciudadano **MAURICIO GUEVARA PINTO**, en el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Artículo 123 de la Ley General de la Administración Pública, en defecto de disposición expresa, el titular de un órgano, en caso de ausencia o impedimento legal será sustituido por el subalterno mas elevado en grado, y en caso de paridad de grado, por el funcionario con más antigüedad en el servicio, en su defecto, por el funcionario que ostente el título profesional superior.

CONSIDERANDO: Que el ciudadano **MAURICIO GUEVARA PINTO**, Asistirá como Jefe de la Delegación en las siguientes reuniones: **1)** Presentación de la Estrategia Regional de Cacao y el Plan de Implementación de la Cadena Regional de Valor, a realizarse el miércoles 01 de diciembre del 2021; **2)** Reunión Ordinaria de Ministros de Agricultura del SICA (CAC), a realizarse el jueves 02 de diciembre del 2021 y **3)** LXXVI Reunión Extraordinaria del CIRSA, a realizarse el viernes 03 de diciembre del 2021; mismas que se llevarán a cabo en la Ciudad de Antigua, Guatemala, a partir del 01 de diciembre del año 2021.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que la Ley le confiere y en aplicación de los Artículos 30, 34, 36 numeral 8) y 19), 37 numerales 2) y 3), 116, 118, 122, 123 de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 17, 24 y 26 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, según Decreto Ejecutivo PCM-008-97, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", el 07 de junio de 1997.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la Subsecretaria de Estado en el Despacho de Ganadería, ciudadana **JUDITH ORDOÑEZ ANDRADE**, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. **75-2021**, de fecha 26 de mayo del año 2021, las atribuciones que en cuanto a Ley corresponden al titular de ésta Secretaría de Estado, quedando autorizada la delegada a sustituirlo y representarlo en todo aquello que corresponda, así como las reuniones que convoque el Excelentísimo Señor Presidente de la República, como **Secretaria de Estado por Ley, a partir del día 01 de diciembre del año 2021.**

SEGUNDO: La delegación de la Subsecretaria de Estado en el Despacho de Ganadería, ciudadana **JUDITH ORDOÑEZ ANDRADE**, tendrá vigencia hasta el retorno del Secretario de Estado al país y éste se reintegre a sus funciones.

TERCERO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta". **CUMPLASE Y COMUNIQUESE**

MAURICIO GUEVARA PINTO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE



ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO No. 193-2021

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO,

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, la formulación y ejecución de políticas relacionadas con los mecanismos internos de comercialización de bienes y servicios, y asegurar condiciones adecuadas de abastecimiento, en coordinación con los demás organismos gubernamentales que correspondan.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial No.009-2015 de fecha 21 de enero de 2015 y 042-2016 del 21 de junio del 2016, la importación de cebolla bajo los incisos arancelarios **0703.10.11.00; 0703.10.12.00; y 0703.10.13.00** del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) requiere la emisión de una licencia de importación emitida por esta Secretaría de Estado, siendo uno de los requisitos para la emisión de dichas licencias automáticas.

CONSIDERANDO: Que para abastecer el mercado nacional es necesario complementar la oferta de cebolla con importaciones a efecto de evitar desabastecimiento y alza injustificada de los precios a los consumidores, y que por tal razón y en el ejercicio de sus atribuciones y competencias la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico es la llamada a adoptar las medidas que aseguren el adecuado abastecimiento de productos de consumo esencial de la población.

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería realizar en forma transitoria y mensualmente la recomendación para la asignación de importación de cebolla entre las empresas importadoras interesadas y que tengan su Número de Registro de Importador de Cebolla (NRIC), tal como lo establece el Acuerdo Ministerial No. 042-2016.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las normas, requisitos y procedimientos establecidos en el Reglamento Interno del Comité de la Cadena Nacional Hortícola rubro Cebolla vigente, aprobado en la reunión llevada a cabo en la ciudad de Sinuapa, departamento de Ocotepeque en fecha 31 de enero de 2020.

CONSIDERANDO: Que en seguimiento a lo dispuesto en la Reunión Extraordinaria del Comité Técnico de la Cadena Hortícola del Rubro de la Cebolla de fecha 27 de agosto del año 2021, donde de manera unánime los miembros de este, aprobaron su voluntad de continuar realizando sus actividades de importación de conformidad con las disposiciones y acuerdos de la Cadena Hortícola del Rubro de Cebolla y a los Acuerdos SAG-140-2021 del 27 de agosto y SAG-143-2021 del 7 de septiembre ambos del presente año, siendo este último el instrumento de solución a lo expresado por las empresas importadoras sobre la existencia de solicitudes de producto que no fueron contempladas, habiéndose verificado estos extremos de conformidad con el procedimiento comunicado por esta Secretaría de Estado y presentada la documentación correspondiente ante el Secretario Técnico de la Cadena Hortícola del Rubro de la Cebolla quien indica la procedencia de su inclusión en la recomendación para el mes de septiembre y según el procedimiento citado los mismos serán reducidos o disminuidos en el Acuerdo Ministerial del mes de **octubre del 2021 o meses subsiguientes** según cada caso concreto y la asignación de cada empresa importadora; así como lo resuelto en los expedientes 292-2021, 293-2021 y 300-2021 presentados ante esta Secretaría de Estado y las determinaciones del Comité Nacional de la Cadena de Cebolla en fecha 22 de noviembre del presente año en la ciudad de Siguatepeque departamento de Comayagua.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. SAG-184-2021 de fecha 24 de noviembre de 2021 la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, en el marco del Acuerdo 009-2015 reformado por el Acuerdo Ministerial 042-2016, recomendó a la Secretaría de Desarrollo Económico habilitar las licencias de importación de cebolla, exclusivamente para el mes de **diciembre** del presente año; clasificadas en los códigos arancelarios **0703.10.11.00; 0703.10.12.00; y 0703.10.13.00** del Arancel Centroamericano de importación (ACI).

CONSIDERANDO: Que, entre las atribuciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, figura la administración del régimen de comercio exterior de Honduras.

POR TANTO:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, en uso de sus facultades que esta investido en aplicación de los artículos 80, 255 y 331 de la Constitución de la República; 36 Numeral 8), 116, 118, 119 Numeral 3), y 122 de la ley General de la Administración Pública; 54 literal a) del Reglamento

modificado por el Acuerdo Ministerial 042-2016; Acuerdo No. SAG-184-2021 de fecha 24 de noviembre de 2021.

ACUERDA:

PRIMERO: Habilitar la emisión de licencias automáticas, para la importación de cebolla bajo los incisos arancelarios 0703.10.11.00; 0703.10.12.00; y 0703.10.13.00 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI) para el mes de **diciembre 2021**, cuya vigencia será a partir de la emisión de la licencia, partiendo del **01 de diciembre al 31 de diciembre del 2021**, para las personas naturales y/o jurídicas infra mencionadas de conformidad a lo indicado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG) mediante **Acuerdo No. SAG-184-2021 del 24 de noviembre de 2021**.

No	RTN	Personas Naturales o Jurídicas	TM	KG
1	08019001002357	HORTIFRUTI HONDURAS S.A.	136.20	136,200.00
2	05011985088467	INVERSIONES FONSECA	136.20	136,200.00
3	05019012496527	VERDURAS FONSECA S. DE R.L. DE C.V.	136.20	136,200.00
4	05019005474687	INVERSIONES REPOLLOS JAVIER FLORES S. DE R.L.	136.20	136,200.00
5	05019012504164	DISTRIBUIDORA ANDY S. DE R.L.	136.20	136,200.00
6	05019016842164	VERDURAS QUINTEROS, S. DE R.L.	81.72	81,720.00
7	06101967002636	BODEGA DE CHILES ADRIÁN	54.48	54,480.00
8	05011966062130	IMPORTADORA JB	108.96	108,960.00
9	05019010285415	VEGETABLES AND FRUITS CASTBU S.R.L.	81.72	81,720.00
10	08011967100250	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS MORALES	81.72	81,720.00
11	17061964005674	CARNAVAL DE FRUTAS	81.72	81,720.00
12	08011960062810	VENTA DE LEGUMBRES MANITO	81.72	81,720.00
13	05019011395404	COMERCIALIZADORA PENIEL S. DE R.L. DE C.V.	81.72	81,720.00
14	05019006501487	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MONTECRISTO S. DE R.L.	81.72	81,720.00
15	05019995149594	FRUTAS VEGETALES Y TRANSPORTE S.A. DE C.V.	54.48	54,480.00
16	05019004012205	GRUPO ALIMENTICIO S.A. DE C.V.	54.48	54,480.00
17	05019005501186	COMERCIAL EL TICO S DE R.L.	27.24	27,240.00
18	08019017933989	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE FRUTAS Y VERDURAS ESCOL, S. DE R.L.	0	0
19	05011984114017	HECTOR MIGUEL NERIO	54.48	54,480.00
20	05011984018871	VERDURAS IERNÁNDEZ	27.24	27,240.00
21	08011984011170	CARLOS ADÁN ANDINO BONILLA	27.24	27,240.00
22	08011989198269	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS ADRIANO	27.24	27,240.00
23	08019995224132	SUPERMERCADOS LA COLONIA, S.A. DE C.V.	27.24	27,240.00
24	05019018075420	ALIANZA DE COMERCIALIZADORES DEL MERCADO S. A DE C.V.	27.24	27,240.00
25	14011977005906	INVERSIONES E Y D	27.24	27,240.00
TOTAL			1,770.60	1,770,600.00

SEGUNDO: Los beneficiarios de las licencias de importación a las que se refiere el presente Acuerdo, que cuentan con el Registro de Importadores de Cebolla establecido en el Acuerdo Ministerial No.009-2015 de fecha 21 de enero del 2015 deberán solicitar la correspondiente Licencia ante la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial (DGIEPC) de esta Secretaría de Estado, por medio de correo

Registro supra indicado, la solicitud deberá ser presentada ante la Secretaría General de esta Secretaría de Estado que la trasladará a la DGIEPC para el trámite correspondiente de las Licencias emitidas al amparo de este Acuerdo serán nominativas, no constituyen título valor, son intransferibles y no transables.

TERCERO: Para la presentación de las solicitudes a las que se refiere el Ordinal anterior, son aplicables los requisitos establecidos en los literales a) al g) del Artículo 3 del Acuerdo Ministerial No.009-2015.

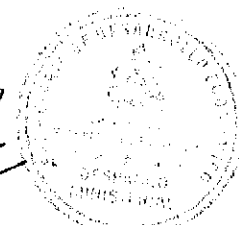
CUARTO: Para los efectos de este Acuerdo son aplicables los Artículos 4, 5, y 8 del Acuerdo Ministerial No.009-2015.

QUINTO: El presente Acuerdo deberá ser remitido a las autoridades aduaneras nacionales y a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería para que procedan de conformidad a sus competencias.

SEXTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha y deberá de publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

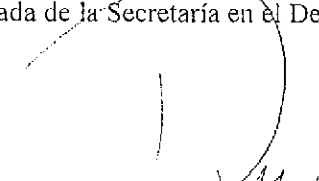
Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veinticinco (25) días de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE.



MARIA-ANTONIA RIVERA

Encargada de la Secretaría en el Despacho de Desarrollo Económico



DUNIA GRISEL FUENTES CARCAMO
Secretaría General